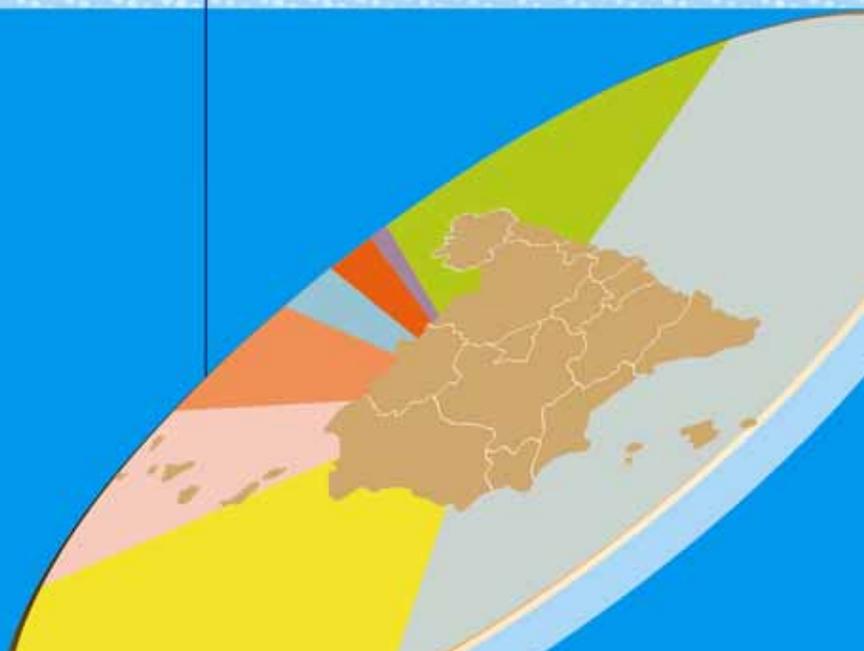


**Baterías
de Indicadores
para analizar la
Formación del Profesorado
en Igualdad de
Oportunidades**

OBSERVATORIO 3



Edita: Instituto de la Mujer
Condesa de Venadito, 34
28027 Madrid (España)
e-mail: inmujer@migualdad.es
www.migualdad.es/mujer

Maqueta e imprime: Marín Álvarez Hnos., S.A.
NIPO: 803-09-029-6
Depósito Legal: M-47407-2004

**Baterías de Indicadores
para analizar la
Formación del Profesorado
en Igualdad de Oportunidades**

Propuesta para
la aplicación

A demanda del Grupo
de Trabajo de Educación,
Observatorio de Igualdad de
Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Elaboración, Colectivo Ioé

Madrid, 2004

Colectivo Ioé

C/ Luna, 11-1º dcha. 28004 Madrid
Tf: 34-91.531.01.23.
Fax: 34-91.532.96.62

CONTENIDO

| | <i>Páginas</i> |
|---|-----------------------|
| INTRODUCCIÓN GENERAL | 11 |
| 1. Elaboración de una (o varias) batería de indicadores. | 12 |
| 2. Delimitación de los ámbitos de aplicación. | 14 |
| 2.1. El profesorado. | 14 |
| 2.2. La temática. | 16 |
| 3. Aplicación del método Delphi. | 17 |
| 4. Sobre la eventual aplicación de las baterías de indicadores. | 20 |
| 5. Algunas conclusiones y sugerencias derivadas del proceso de investigación. | 20 |
| | |
| PRIMERA PARTE: BATERÍAS DE INDICADORES. ANALIZAR LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES. | 25 |
| | |
| 0. Presentación. | 26 |
| 1. Baterías específicas. | 26 |
| 2. Batería contextual de Indicadores de Igualdad de Oportunidades. | 27 |
| | |
| CAPÍTULO 1: Batería de Indicadores. Formación Inicial del Profesorado. | 33 |
| | |
| 1. Documento resumen: Batería de Indicadores para analizar la Formación en igualdad de oportunidades en la Formación Inicial del Profesorado. | 34 |
| 2. Presentación de Batería de Indicadores. | 40 |
| | |
| FICHA 1. OFERTA DE TITULACIONES | 41 |
| I. Propuesta de Indicador nº 1 | |
| II. Presentación del Indicador | |

| | |
|---|-----------|
| FICHA 2. ALUMNADO | 43 |
| I. Propuesta de Indicador nº 2 | |
| II. Presentación del Indicador. | |
| FICHA 3. PROFESORADO | 48 |
| I. Propuesta de Indicador nº 3 | |
| II. Presentación del Indicador. | |
| FICHA 4. USO NO DISCRIMINATORIO DEL LENGUAJE | 52 |
| I. Propuesta de Indicador nº 4 | |
| II. Presentación del Indicador. | |
| FICHA 5. ASIGNATURAS | 55 |
| I. Propuesta de Indicador nº 6 | |
| II. Presentación del Indicador. | |
| ENCUESTA AL ALUMNADO | 58 |
| I. Propuesta de Indicadores nº 5, 7, 8 y 10 | |
| II. Presentación de la Encuesta al Alumnado. | |
| ENCUESTA AL PROFESORADO | 66 |
| I. Propuesta de Indicadores nº 5, 6, 7, 9 y 10. | |
| II. Presentación de la Encuesta al Profesorado. | |
| CAPÍTULO 2: Batería de Indicadores. Formación Permanente del Profesorado. | 77 |
| 1. Documento resumen: Batería de Indicadores para analizar la formación en igualdad de oportunidades en la Formación Permanente del Profesorado. | 78 |
| 2. Propuesta de Batería de Indicadores. | 84 |
| FICHA 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL | 85 |
| I. Propuesta de Indicador nº 1. | |
| II. Presentación del Indicador. | |
| FICHA 2. PROFESORADO DE NIVELES PREVIOS A LA UNIVERSIDAD | 90 |
| I. Propuesta de Indicadores nº 2 y 3. | |
| II. Presentación de los Indicadores. | |
| FICHA 3. PROGRAMA AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PERMANENTE | 96 |
| I. Propuesta de Indicador nº 5. | |

| | |
|---|-----|
| II. Presentación del Indicador. | |
| FICHA 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 100 |
| I. Propuesta de Indicadores nº 7 y 8. | |
| II. Presentación de los Indicadores. | |
| FICHA 5. MATERIALES DIDÁCTICOS | 105 |
| I. Propuesta de Indicadores nº 10 y 11. | |
| II. Presentación de los Indicadores. | |
| FICHA 6. USO NO DISCRIMINATORIO DEL LENGUAJE | 109 |
| I. Propuesta de Indicador nº 12. | |
| II. Presentación del Indicador. | |
| ENCUESTA AL PROFESORADO I. | 113 |
| I. Propuesta de Indicadores nº 4, 6 y 9. | |
| II. Presentación de la Encuesta al Profesorado I. | |
| ENCUESTA AL PROFESORADO II. | 122 |
| I. Propuesta de Indicadores nº 4, 6 y 9. | |
| II. Presentación de la Encuesta al Profesorado II. | |

SEGUNDA PARTE:

PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN.

INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS: HOJAS

DE RESPUESTA 131

O. Presentación. 132

1. Exposición de los instrumentos metodológicos: Hojas de Respuestas. 132

CAPÍTULO 1: Instrumentos metodológicos: Hojas de Respuesta. Centros de Formación Inicial 135

HOJA DE RESPUESTA. FICHA 1. OFERTA DE TITULACIONES. 138

HOJA DE RESPUESTA. FICHA 2. ALUMNADO. 141

HOJA DE RESPUESTA. FICHA 3. PROFESORADO. 146

| | |
|--|------------|
| HOJA DE RESPUESTA. FICHA 4. USO NO DISCRIMINATORIO DEL LENGUAJE. | 150 |
| HOJA DE RESPUESTA. FICHA 5. ASIGNATURAS. | 154 |
| HOJA DE RESPUESTA. ENCUESTA AL ALUMNADO. | 159 |
| HOJA DE RESPUESTA. ENCUESTA AL PROFESORADO. | 168 |
| CAPÍTULO 2: Instrumentos metodológicos: Hojas de Respuesta. Centros y Entidades de Formación Permanente | 179 |
| HOJA DE RESPUESTA. FICHA 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL. | 182 |
| HOJA DE RESPUESTA. FICHA 2. PROFESORADO. | 187 |
| HOJA DE RESPUESTA. FICHA 3. PROGRAMA AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PERMANENTE. | 193 |
| HOJA DE RESPUESTA. FICHA 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS. | 199 |
| HOJA DE RESPUESTA. FICHA 5. MATERIALES DIDÁCTICOS. | 204 |
| HOJA DE RESPUESTA. FICHA 6. USO NO DISCRIMINATORIO DEL LENGUAJE. | 208 |
| HOJA DE RESPUESTA. ENCUESTA AL PROFESORADO ASISTENTE A FORMACIÓN PERMANENTE. | 212 |
| HOJA DE RESPUESTA. ENCUESTA AL PROFESORADO QUE IMPARTE FORMACIÓN PERMANENTE. | 223 |
| TERCERA PARTE: PROCESO DE CONSULTA. APLICACIÓN DEL MÉTODO DELPHI. | 233 |
| O. Presentación. | 234 |
| CAPÍTULO 1: Proceso de consulta para elaborar la batería de indicadores sobre la Formación Inicial del Profesorado. | 186 |
| 1. Preparación de los documentos para la Consulta. | 239 |

| | |
|---|-----|
| 2. Fases I y II de la Consulta a Centros. | 244 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO 2: Proceso de consulta para elaborar la batería de indicadores sobre la Formación Permanente del Profesorado. | 247 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| 1. Preparación de los documentos para la Consulta. | 249 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| 2. Fases I y II de la Consulta a centros y entidades competentes en la Formación Permanente del Profesorado. | 251 |
|--|-----|

| | |
|---------------------|-----|
| BIBLIOGRAFÍA | 255 |
|---------------------|-----|

INTRODUCCIÓN GENERAL

El *Grupo de Trabajo de Educación*, del *Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres*, puso en marcha durante el año 2002 una iniciativa que puede llegar a tener una notable repercusión social: hacer un seguimiento de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que recibe el profesorado de niveles no universitarios. Para ello realizó el encargo de elaborar una batería de indicadores, cuya aplicación permitiera diagnosticar dicha situación, a fin de poder intervenir para mejorarla.

Se trata de una iniciativa no sólo interesante sino oportuna por el momento en que surge: en septiembre de 2002 el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la Directiva 2002/73/CE relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo¹; el 5 de octubre de 2005 es el plazo límite para ser transferida a la legislación de todos los estados miembros. A la oportunidad de la iniciativa se suma la repercusión que puede llegar a tener, aunque sea a medio plazo: según las previsiones del MECyD, más de 556.000 docentes de enseñanzas no universitarias estaban atendiendo a más de ocho millones de niños y niñas durante el curso de 2003-2004². Mejorar la formación del Profesorado en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres contribuirá, sin duda, a mejorar la formación en igualdad de oportunidades del alumnado.

El objetivo explícito del encargo realizado por el Grupo de Trabajo de Educación al equipo técnico Colectivo loé fue elaborar una batería de indicadores de la Formación del Profesorado respecto a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Junto al objetivo central del

¹ Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de septiembre de 2002 que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo, en Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 5.10.2002, L269/15 a L269/20 ES.

² MECyD, Datos y cifras. Curso escolar 2003/2004, págs. 8 y 1.

encargo existen varios aspectos, más o menos explícitos, que ha sido preciso tener en cuenta, como son la opción sobre la conveniencia de *una o varias baterías de indicadores*, la *delimitación del ámbito de aplicación*, o la estrategia para la eventual *aplicación* de la citada batería de indicadores. A continuación se presentan los aspectos aludidos, y se termina haciendo algunas conclusiones y sugerencias derivadas del proceso de investigación.

El trabajo realizado durante el curso 2002-2003 por Colectivo loé, respondiendo al encargo recibido, se ha centrado en el proceso consultivo, mediante la aplicación del método de consultas *Delphi*, de elaboración de una múltiple batería de indicadores. Además, se ha avanzado en la elaboración de los *instrumentos técnico-metodológicos* para una eventual aplicación, que es la propuesta que se presenta para la aplicación de las Baterías de Indicadores elaboradas. Estimamos que el interés que pueda suscitar el presente Informe es la posibilidad de disponer de unas baterías de cuestionarios listos para su aplicación (*Hojas de Respuesta*), que pretenden recoger la información suficiente para evaluar, por una parte, la práctica de la Formación del Profesorado en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y, por otra, la opinión sobre la misma de los principales sujetos implicados. Por su lado, la eventual aplicación admite realizarse tanto en un solo centro como considerar el conjunto de una comunidad autónoma o un campus universitario, es decir, nadie tendría que condicionar la eventual utilización de los cuestionarios preparados a la decisión de otras entidades. Además los cuestionarios preparados son únicamente una propuesta e invitan a su modificación tanto como la necesidad o el interés lo sugieran en cada caso.

1. Elaboración de una (o varias) batería de indicadores

La expresión *batería de indicadores* remite a la pretensión de establecer un conjunto articulado o sistema, que base su eficacia en la consistencia del mismo; es decir, que permita una coherencia interna entre indicadores y, a la vez, permita relacionarlos entre sí. Teniendo en cuenta que entre los expertos existe actualmente un cierto consenso sobre la ausencia de

un modelo conceptual establecido por las ciencias de la educación e, incluso, sobre la imposibilidad práctica de establecer para el sistema educativo un modelo teórico de referencia internacional, no hay otra solución que adoptar marcos de referencia operativos que muestren su capacidad para distribuir con coherencia los indicadores y relacionarlos entre sí³. En nuestro caso, para establecer una articulación operativa se adopta, por un lado, el marco funcional utilizado en el *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación* para los niveles previos a la universidad (Contexto-Recursos-Escolarización-Procesos-Resultados⁴) y, por otro, el que utiliza el *Catálogo de Indicadores del Sistema Universitario público español* para la enseñanza superior (Oferta-Demanda-Recursos humanos, financieros y físicos-Proceso-Resultados⁵). La adaptación de estos marcos a nuestro caso puede verse en los documentos *Batería de Indicadores. Formación Permanente del Profesorado* y *Batería de Indicadores. Formación Inicial del Profesorado*, que presentan ordenados los indicadores seleccionados para cada tipo de formación del Profesorado. Ambos documentos suponen una adecuación de aquellos esquemas a las situaciones específicas de la Formación del Profesorado en igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Desde esta perspectiva funcional pareció más conveniente elaborar una batería específica para cada una de las dos modalidades de formación del Profesorado, cuestión sobre la que volveremos más adelante.

Una batería de indicadores se compone, pues, de varios indicadores. A su vez, cada indicador debe cumplir ciertos criterios que, por ejemplo, el *Grupo coordinador del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación* resume en seis: relevancia y significación, solidez técnica, viabilidad, perdurabilidad y selección consensuada⁶. En nuestro caso, sin descuidar

³ En España el esquema o marco de referencia utilizado es el establecido por el Proyecto INES (Proyecto Internacional de Indicadores de la Educación) de la OCDE, también utilizado por el Proyecto europeo de Indicadores de calidad y otros proyectos internacionales.

⁴ Ver, INCE, *Sistema estatal de indicadores de la educación*. 2000, MEC, Madrid, página 11.

⁵ Ver, Consejo de Universidades, *Borrador del Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español*, MEC, págs. 1-2, en www.mec.es/consejou/indicadores/indicado.pdf.

⁶ INCE, o.c., p. 12. Para una discusión del tema, ver: CASAS AZNAR, F., *Técnicas de investigación social: Los indicadores sociales y psicosociales. Teoría y práctica*, PPU, Barcelona, 1989.

ninguno de ellos, se hace mayor hincapié en los criterios de *viabilidad*, esto es, la posibilidad de su aplicación y rendimiento informativo; de *perdurabilidad*, dado que el carácter de seguimiento de la situación es esencial para un observatorio; y, sobre todo, en la *selección consensuada*. A este último aspecto se han dedicado los mayores esfuerzos de este proyecto, tal como se relata en la Tercera Parte, referida al proceso de consulta seguido para la elaboración consensuada de las baterías de indicadores de formación del profesorado.

2. Delimitación de los ámbitos de aplicación.

En la delimitación de los ámbitos de aplicación aparecen, por una parte, el *Profesorado* y, por otra, la *temática* propuesta, esto es, la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.1. El Profesorado

El ámbito sectorial del profesorado quedó inicialmente delimitado en el encargo del Grupo de Trabajo de Educación: *el Profesorado que ejerce sus funciones en niveles educativos previos a la universidad*. Este sector tiene un peso cuantitativo muy importante como sector profesional, en el curso 2002-03 en la enseñanza pública sumaban casi 400.000 y en los centros privados y concertados otros 145.000; la estimación para el para el curso 2003-04 supera entre los dos tipos de Centros los 556.000 efectivos. La composición por sexo mostraba, en general, para el curso 1999-2000, un predominio femenino (63,1%), que es más marcado en Educación Especial (76,6%) y desaparece en Enseñanzas Artísticas (45,5%)⁷. Pero, además, nuestro objeto de atención se dirigió desde el principio al *alumnado actual de los Centros de Formación Inicial del Profesorado*, puesto que en un futuro pasarán a formar parte del profesorado activo. La magnitud de este alumnado era de casi 100.000 en el curso 1999-00, el 72,8% mujeres y el 27,2 hombres⁸. Estos dos sectores bien diferenciados –profesorado actual y alumnado

⁷ MECyD, Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2002, Madrid, 2002, pág. 34

⁸ Ídem, pág. 210.

que llegará al profesorado- son los que fundamentan la decisión de elaborar dos baterías distintas de indicadores, para ajustarnos a las especificidades de cada grupo.

Sin embargo, otros sectores del profesorado, vinculados a los dos ya delimitados, han ido apareciendo durante el proceso de elaboración de las baterías de indicadores en los segmentos de la *formación inicial* y la *formación permanente* del profesorado de niveles previos a la universidad. Nos referimos, por un lado, al sector que *imparte la docencia en los Centros de Formación Inicial* y, por otro, al que *imparte docencia en el ámbito de la Formación Permanente*. En este último caso, tiene también importancia la presencia docente de personas que ni siquiera están consideradas como profesorado, como son expertos profesionales de diversas áreas que imparten formación en los planes autonómicos de formación permanente. Por otra parte, el personal de dirección de los centros escolares habitualmente está clasificado como *grupo de personal especializado no docente*, diferente del grupo de personal de administración y de servicios o subalterno; dicho grupo directivo sumaba más de 82.000 personas en el curso 1999-2000, cifra que representaba el 16% del profesorado "no directivo". El 73,6% de este grupo eran mujeres⁹.

En el proceso de investigación se planteó, pues, un interrogante. ¿Hay que incluir, o no, a estos sectores del profesorado en el ámbito a considerar?. En nuestra opinión es conveniente considerarlos, dado que el proceso formativo implica necesariamente al docente y al discente, por un lado, pero también al profesor de aula y al de puestos directivos. En nuestro caso, se ha previsto una *Encuesta específica al profesorado de los Centros de Formación Inicial* y otra *Encuesta al Profesorado y/o Expertos que imparten la Formación Permanente*; así mismo se recaba información sobre el Profesorado de "aula" y sobre el de 'dirección' en las *Fichas* correspondientes al Profesorado de Centros de Formación Inicial y al Profesorado de Centros escolares.

En el inicio de la investigación se planteó considerar, también, de modo específico la *formación pedagógica del Profesorado de Enseñanzas Secundarias*, que se realiza con posterioridad

⁹ Idem, pág. 31 y 37.

a la obtención del título de licenciado y previamente a la incorporación a la docencia. Sin embargo, las consultas realizadas al personal de los I.C.E., respecto a los *Cursos de Cualificación Pedagógica y los Cursos de Adaptación Pedagógica* (formato a extinguir), y a expertos en dicha formación, aconsejaron no tomarla en consideración en ese momento. Las razones son la enorme diferencia de tiempo de formación y de formatos de actividades formativas que se encuentran en la misma. Además se añadió la importantísima reacomodación que se estaba experimentando en el curso 2002-03, tanto respecto a la homologación de tiempo lectivo (que en algunos Centros dispensadores de la misma supondrá multiplicar por cinco y que otros llevaban años aplicando) como a la institución que finalmente la imparta, dado el proceso de transferencia de dicha competencia a las comunidades autónomas y su falta de definición en aquel momento. Este segmento de la Formación del Profesorado queda, pues, pendiente de considerar en un momento más oportuno.

2.2. La temática

Respecto a la *temática* a considerar, es decir, la *formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, en las cerca de 50 entrevistas realizadas en Centros de Formación Inicial y en las entidades que programan y realizan las actividades de formación permanente del Profesorado se han recogido todo tipo de respuestas y reacciones. En general ha habido una actitud de silencio y escucha del planteamiento que se les hacía, pero apenas se obtuvieron aportaciones precisas, aunque existiera interés en el mismo; en ocasiones, la actitud ha sido de reserva, manifestando que se trataba de una temática ya superada y, por tanto, no merecedora de especial consideración; en otras, el pesimismo sobre la situación respecto a la igualdad de oportunidades ha llevado a considerar como inútil este esfuerzo, dado que se da por evidente la no existencia de programas de formación en igualdad y la falta de interés por dicha temática. Por el contrario, también en ocasiones la respuesta ha sido de total apoyo a la iniciativa del Grupo de Trabajo de Educación e, incluso, se ha solicitado ampliar los indicadores a trabajar.

De modo particular, se han recogido algunas aportaciones que trasladamos al *Grupo de Trabajo de Educación* al considerarlas de especial interés:

- La demanda, formulada al Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para que esclarezca más lo que se pretende cuando se enuncia el objetivo de la (formación en) igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Un sector del profesorado consultado considera importante discernir si se quiere permanecer en el plano normativo, es decir, lo “políticamente correcto” o, bien, si se trata de conseguir transformaciones prácticas partiendo de estrategias definidas. Desde esta segunda perspectiva, el objetivo de elaborar una batería de indicadores ha sido caracterizado como de corto alcance, puesto que debería ir acompañado de otros objetivos que promovieran directamente la implantación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sin restringirse al ámbito de la educación escolar.
- En segundo lugar, se ha planteado la relación entre esta iniciativa y la orientación general del sistema educativo. Para algunas personas entrevistadas, la formación en igualdad entre hombres y mujeres hubiera debido plantearse en el momento de la implantación de las líneas transversales en la educación (modelo LOGSE), cuando existía un contexto favorable para la misma, y no en el marco de la política educativa planteada por la LOCE. También se ha señalado que, incluso en aquel momento de la LOGSE, las líneas transversales aún siendo de obligado cumplimiento en la actividad docente no se transmitían en la formación inicial del profesorado.
- En tercer lugar, varias propuestas se han referido a cuestiones de método, relacionadas con la forma de recogida de información para el establecimiento de las baterías de indicadores mediante la aplicación del método Delphi. Nos han señalado la dificultad existente para obtener información en instancias educativas oficiales sobre temas de género, así como el optimismo que supone confiar en que mediante una solicitud por correo (exigencia del método Delphi) se consiga la colaboración de entidades poco habituadas a dar cuenta de sus propias prácticas.

3. Aplicación del método Delphi

Tal como se ha indicado, son seis las características que debe cumplir un indicador, de entre las cuales destacamos la *selección consensuada*. En esta perspectiva el equipo técnico presentó un diseño de investigación al Grupo de Trabajo de

Educación basado, precisamente, en un proceso de consulta para llegar a formular una propuesta consensuada de batería de indicadores. El método elegido para realizarlo fue el método Delphi¹⁰. Éste se define como un *método de consenso* y esa era precisamente la característica buscada para establecer las baterías de indicadores. Fundamentalmente se trata de una técnica para obtener consensos, a partir de un grupo de expertos, sobre sucesos, cambios futuros o, como en esta ocasión, para determinar los elementos relevantes en una problemática. También es parte de su definición el hecho de establecer un sistema de retroalimentación informativa que transmita al grupo de expertos consultados, en vueltas sucesivas, los resultados que se van generando en cada etapa y, de esta forma, ir seleccionando o eliminando las opciones más o menos elegidas¹¹. Por nuestra parte añadimos un elemento, que ha resultado positivo, y ha sido el de incentivar para que se propusieran nuevos indicadores.

En nuestro caso, el *grupo de personas expertas* contemplado para establecer el proceso de consulta sucesivo fue el universo de los Centros de Formación Inicial del Profesorado: 63 Centros localizados en España (ver Listado de Centros en Anexo I) y el universo de las entidades autonómicas con competencia en la formación Permanente del Profesorado de niveles previos a la universidad (17 Consejerías de Educación) y con competencia en temas de igualdad entre mujeres y hombres (17 Institutos de la Mujer o entidad similar); ver Listado de Entidades consultadas en Anexo II. Una vez establecidos ambos listados, en la I Fase se remitieron a todos para su consulta los documentos preparados durante el período pre-

¹⁰ Para una introducción al método Delphi, ver: CARBONELL, M^o C. y GASCÓN, M^o E., Prioridades sanitarias en la Comunidad Valenciana: Un estudio Delphi, IVESP, Valencia, 1987.

¹¹ La Rand Corporation, creadora del método Delphi, estableció en 1974 un standar de 11 requisitos para las consultas Delphi; de éstos la consulta que hemos realizado cumplió, al menos, 9: el formato de la consulta es un cuestionario y ha sido distribuido y recogido por correo; se ofrecen diversos ítems con diversas posibilidades; los ítems han sido propuestos por el equipo técnico y en la II Fase también se han incorporado las propuestas de los y las participantes; se presentan las instrucciones generales de la consulta; se realiza en varias vueltas; en la segunda vuelta se remite al grupo experto información con resultados de la primera; cada interacción se ha acompañado por un tipo de retroalimentación verbal de alguno de lo-as participantes (informantes clave en los tres puntos seleccionados); se da a conocer el listado de participantes; las respuestas se mantienen en el anonimato; se produce interacción de opinión pero no se discute 'cara a cara'. Ver: SACKMAN, H., "The Delphi Method: Substance, context, a critique and annotated Bibliography", Socio. Econ. Plan. Sci, 5, 1972, págs. 57-71.

vio de entrevistas a Informantes Clave. Los cuestionarios enviados (Hojas de Respuesta) presentaban la Ficha temática o la Encuesta correspondiente, con los indicadores y subindicadores que incorporaban; se les solicitó que señalaran sobre cada indicador y subindicador si lo consideraban *adecuado/inadecuado/a modificar*. En el último caso, se le pedía que explicara qué modificar y cómo lo presentaría. Para facilitar la respuesta se adjuntaba un sobre con sello y la dirección del equipo técnico para introducir el cuestionario cumplimentado. También, lo mismo que se les pedía que propusieran nuevos indicadores, se les solicitaba que indicaran qué otra persona (o Departamento, etc.) era la más indicada para responder la Hoja de Respuesta, si ella misma no se consideraba la adecuada¹².

Desde el principio se conocía que este procedimiento implicaba una tasa alta de no respuesta, por ello sendas invitaciones, firmadas una por el Instituto de la Mujer y otra por el equipo técnico, procuraron motivar la participación. El resultado lo corroboró en el caso de los Centros de Formación Inicial: sólo respondió el 25,7%, mientras que en caso de entidades de Formación Permanente y de temas de mujer se consiguió una tasa alta de respuesta (lo hicieron 2 de cada tres). Este resultado suscita dudas sobre la efectividad del modo de llegar a los Centros de Formación Inicial para conseguir su colaboración; además hay que tener en cuenta que en 21 ocasiones se procedió a un segundo intento de 'recuerdo' por si se hubiera extraviado el primer envío. Se procedió a recordar, al menos, a un Centro de cada comunidad autónoma para asegurar su respuesta. Esto supuso un sobreesfuerzo no previsto y, sobre todo, un alargamiento del plazo de respuesta que ha motivado un retraso en todo el proceso de consulta y en la entrega de resultados.

Para la II Fase de la Consulta se tomó la decisión de enviar los cuestionarios sólo a aquellos Centros o entidades que hubieran respondido en la I Fase. Así, se envió a 19 Centros de Formación Inicial, de los que respondieron esta vez el 47,3%; y a 22 entidades de formación permanente y con competencia en temas de mujer, de las que respondieron el 72,7%. El aumento en la proporción de respuesta se explica por tratarse ya de grupos predispuestos al efecto.

¹²Para conocer el proceso de aplicación del método Delphi en la elaboración de las baterías de indicadores, ver la Tercera Parte. Proceso de Consulta..

4. Sobre la eventual aplicación de las baterías de indicadores

Tal como se ha señalado, una vez puestas a disposición del *Observatorio de Igualdad Oportunidades entre Mujeres y Hombres* las baterías de indicadores sobre la formación en igualdad de oportunidades, se inicia una segunda fase: la de su aplicación para obtener la información que permita establecer un diagnóstico sobre la situación en que se encuentra la formación del Profesorado en igualdad de oportunidades. Esta nueva fase se inserta en el horizonte general de funcionamiento del Observatorio y, en particular, en el del Grupo de Trabajo de Educación (GTE). El trecho importante que hay entre la elaboración y la aplicación de una batería requiere la toma de una serie de decisiones que implican, entre otras cosas, que el GTE opte entre aplicar o no las baterías propuestas. En caso de resolución afirmativa, tendrá que establecerse la periodicidad de su aplicación, con el fin de garantizar el seguimiento propio de un Observatorio; también habrán de garantizarse los recursos, a nivel estatal y autonómico, en primer término para la aplicación de las mismas y, posteriormente, para profundizar o extender el campo de observación.

En el caso actual, aunque el objetivo central del encargo del Grupo de Trabajo de Educación fue la elaboración de las baterías de indicadores, no obstante, el equipo técnico consideró conveniente elaborar una propuesta o batería de instrumentos metodológicos para la aplicación de cada una de las baterías de indicadores consensuadas. Dichos instrumentos se denominan *Hojas de respuesta de las Fichas* temáticas y de las *Encuestas* a distintos sectores del Profesorado y Alumnado y se presentan dispuestas para su aplicación.

5. Algunas conclusiones y sugerencias derivadas del proceso de investigación.

Una vez realizada la investigación y elaborados los resultados en los dos ámbitos descritos, baterías de indicadores e instrumentos metodológicos de aplicación, el equipo técnico presenta unas breves conclusiones y algunas sugerencias al Grupo de Trabajo de Educación.

La primera conclusión es que el proceso desarrollado de consultas sucesivas a Centros de Formación Inicial del Profesorado y a entidades autonómicas competentes en el ámbito de la Formación Permanente del Profesorado, aplicando el *método Delphi*, ha permitido cumplir el objetivo propuesto de elaborar dos Baterías de Indicadores y de propiciar también la elaboración de otra batería de instrumentos metodológicos para la aplicación de los indicadores. Los resultados obtenidos han matizado, excluido o incluido nuevos indicadores e, incluso, nuevas Fichas temáticas y Encuestas no previstas. Los resultados también han tenido en cuenta las aportaciones del grupo de personas expertas y el seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Educación.

Sin embargo, también hay deficiencias importantes que conviene explicitar. La exigencia de respuesta sucesiva del método Delphi, propuesto para desarrollar la consulta por correo, ha tenido una acogida diversa entre los *Centros de Formación Inicial y las entidades autonómicas de Formación Permanente*. A la primera consulta respondió uno de cada cuatro Centros de Formación Inicial y a la segunda, uno de cada dos; como se enviaron los segundos cuestionarios sólo a quienes habían respondido a la primera, la respuesta final fue de uno de cada ocho centros consultados. Por su parte, las entidades autonómicas promotoras de la Formación Permanente han mostrado una actitud más receptiva, respondiendo dos de cada tres a la primera consulta y tres de cada cuatro a la segunda.

La consecuencia que se deriva de esta diversa participación en el proceso de consultas es que el método "envío y recepción *postal* de cuestionarios" no es totalmente adecuado para dirigirse a estos colectivos, sobre todo en el caso de que el método exigiera una representación estadísticamente significativa. Únicamente las entidades autonómicas de promoción de la mujer se han mostrado receptivas y se han mantenido constantes durante el proceso. Sin duda, éstas son el pilar básico para el desarrollo de futuras intervenciones. Respecto a los Centros de Formación Inicial y las entidades autonómicas de educación se requiere una motivación más directa y posiblemente de tipo institucional, sea del Consejo de Universidades o del propio MECyD o, también, en el caso de las comunidades autónomas contar con el impulso mostrado por las entidades de promoción de la mujer para promover la colaboración de las entidades de educación.

Respecto al segundo resultado obtenido, los *instrumentos metodológicos* para la aplicación de las Baterías de Indicadores, se pueden extraer varias conclusiones:

- La primera es el ámbito de información que dichos instrumentos pueden obtener (información objetivada y centralizada y opinión de sectores del Profesorado y Alumnado) y el que dejan fuera, bien por no encontrarse disponible la información solicitada, bien por exceder la pertinencia del método empleado. En el proceso de consulta a Centros de Formación Inicial se han ido descartando varias Fichas temáticas en vistas de la no viabilidad de las mismas para el instrumento diseñado. Fue el caso de la *Ficha sobre Formación Permanente del profesorado de Centros de Formación Inicial* y de las Fichas correspondientes a *Investigación y Publicaciones*. Aspectos que por su importancia no deberían quedar al margen de la evaluación pero que, dadas las circunstancias de los Centros, requieren otro abordaje metodológico. Otras cuestiones no contempladas hasta el momento, como la exploración en profundidad de actitudes, expectativas y valoraciones del profesorado y alumnado ante la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, también requieren abordajes metodológicos distintos sea a través de grupos de discusión, de entrevistas abiertas, etc. En este y otros casos, el Grupo de Trabajo de Educación podría contar con las iniciativas que tomen, eventualmente, otros Grupos de Trabajo del propio Observatorio de Igualdad de oportunidades.
- Una segunda conclusión es que la instrumentación metodológica de las baterías es sólo un paso en el proceso de su aplicación. Esta requiere recursos personales y económicos bastante más elevados que los utilizados en la elaboración de la presente investigación. Dado que muchos de los aspectos tienen una vertiente autonómica, se podría proponer a aquellas Comunidades interesadas en conocer el desglose de la situación en su territorio la aportación de recursos al efecto.
- Finalmente, reiteramos la demanda explícita, dirigida al Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, de salir al paso de una cierta indefinición sobre los componentes principales de lo que sea “formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, elaborando, al modo como se plantea el marco referencial

para la construcción las presentes baterías de indicadores, un esquema de referencia claro y que facilite su difusión entre el Profesorado.

* * * * *

El presente informe se estructura en tres partes: en la *Primera* se describe el contenido de las dos *baterías de indicadores* elaboradas y en la *Segunda* se presentan los *instrumentos metodológicos* para una eventual aplicación, mientras que en la *Tercera* se da cuenta del *proceso de consulta* realizado para la obtención de modo consensuado de dichas Baterías de Indicadores¹³. Desde el punto de vista de la investigación realizada, el proceso de consultas para llegar a establecer de forma consensuada las *Baterías de Indicadores para analizar la formación del profesorado de niveles previos a la universidad en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres* ha significado el mayor volumen de trabajo (III. Parte), sin embargo en la exposición actual se dedica el mayor espacio a describir y justificar el contenido de las mismas (I. Parte), aunque, por su lado, el interés del posible lector se oriente hacia la libre disposición de los cuestionarios preparados (Hojas de Respuesta, II. Parte) para su aplicación.

No queremos terminar sin agradecer la acogida que nos han dispensado las cerca de cincuenta personas entrevistadas y la disponibilidad de que han hecho gala quienes han respondido a las dos consultas realizadas por correo postal sobre los indicadores adecuados para abordar la formación del profesorado en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. También agradecemos a los miembros del Grupo de Trabajo de Educación la confianza que han depositado en nosotros y el apoyo prestado para su realización a través de sus críticas y aportaciones. Por nuestra parte, afirmamos la importancia y oportunidad de esta iniciativa que no debe detenerse por las limitaciones que pueda contener el presente trabajo.

Colectivo Ioé, Madrid, 2004

¹³Como complemento se presentan dos anexos que contienen los listados de las entidades consultadas: Anexo I. Listado de Centros consultados de Formación Inicial del Profesorado, Anexo II. Listado de entidades consultadas de Formación Permanente del Profesorado.

PRIMERA PARTE.

BATERÍAS DE INDICADORES.

ANALIZAR LA FORMACIÓN

DEL PROFESORADO EN

IGUALDAD DE

OPORTUNIDADES

ENTRE MUJERES Y

HOMBRES



O. Presentación

En la *Primera Parte. Batería de Indicadores* se exponen los resultados obtenidos en la elaboración de las *dos baterías de indicadores* trabajadas de modo consensuado durante el curso 2002-03, mediante el proceso de consulta a los Centros de Formación Inicial del Profesorado y a las entidades que programan la Formación Permanente del Profesorado (aplicación del método Delphi, ver Tercera Parte). Estos resultados responden directamente al encargo realizado por el *Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres*, de disponer de una batería de indicadores sobre la Formación del Profesorado en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Ya se ha indicado en la Introducción general porqué la especificidad de cada ámbito de formación del profesorado ha llevado a considerar oportuno proponer *dos baterías específicas* en lugar de una conjunta. Además se contempla una tercera batería contextual, que recoge de modo complementario una serie limitada de indicadores generales que permiten contextualizar a las dos baterías específicas.

1. Baterías específicas.

Se ha establecido una batería de indicadores para analizar la formación del profesorado en igualdad de oportunidades en los *Centros de Formación Inicial* y otra en la *Formación Permanente del Profesorado*. El resultado de cada una de las dos baterías se expone a partir de las temáticas básicas que plantean los indicadores seleccionados mediante los procesos de consulta. Cada temática constituye una *Ficha* o una *Encuesta*, según se trate de recoger información objetivada o la opinión de un sector del Profesorado sobre la misma; a través de estos documentos se presentan relacionados todos los indicadores que convergen en la misma situación o temática. En cada Ficha o Encuesta se sigue el mismo esquema de presentación:

- a) Enunciación del *indicador* o indicadores que conforman cada documento (Ficha o Encuesta) y los subindicadores respectivos; aquel, a su vez, está situado en el esquema de referencia pragmático de *Contexto-Recursos-Escolarización-Procesos-*

Resultados (para la Formación Permanente)¹ o en el de Oferta-Demanda-Recursos-Proceso-Resultados (para la Formación Inicial)².

De este modo se consigue una panorámica rápida sobre la situación de cada indicador, respecto al esquema de referencia general y a su vinculación con los demás. La enunciación directa de cada indicador es el resultado básico de las dos consultas realizadas a Centros de Formación Inicial y a entidades autonómicas de Formación Permanente del Profesorado, cuyo proceso puede consultarse en la Tercera Parte.

- b) *Explicación de cada indicador* (y subindicadores respectivos), según el esquema: *denominación-definición-utilidad-cobertura-fuente*, propuesto en el *Borrador del Catálogo de Indicadores del sistema universitario español*.

La propia calificación de borrador a dicho documento indica el momento preciso en el que se encuentra la elaboración del Catálogo de Indicadores. Al no haber sido aplicado aún no presenta resultados, sino simplemente el indicador. Esta situación se asemeja bastante a la situación en que se encuentran las presentes propuestas de batería de indicadores. Los diversos elementos que plantea el Catálogo en la explicación de cada indicador son:

- partir de la *denominación* del indicador: enunciación lo más clara y concisa posible;
- presentar una *definición* explicativa en términos precisos pero comprensibles para un lector no especialista;
- añadir un comentario sobre la *utilidad y el significado* de la información que proporciona el indicador;
- proponer el *nivel de cobertura* espacial, temporal o de ciclo educativo, etc. que se pretende conseguir;
- y señalar la *fuente* de donde procede la información para nutrir el indicador.

En nuestro caso, se cerraba la consulta con una *propuesta de presentación del indicador* (y subindicadores respectivos). Este elemento añadido al esquema anterior es importante, dado que ha permitido la elaboración de las *Hojas de Respuesta* o instrumentos metodológicos de aplicación de cada batería de indicadores (ver Segunda Parte).

¹ Marco funcional utilizado en el *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación*

² Marco funcional propuesto por *Borrador del Catálogo de Indicadores del Sistema Universitario Público español*.

La explicación de los indicadores ya consensuados mediante el proceso de consulta (método Delphi) busca, sobre todo, exponer su *relevancia* para el tema tratado y la *solidez* interna del mismo. La *propuesta de presentación* del indicador, dirigida a la fuente que lo puede nutrir, dió el primer paso para hacer operativo el proceso de obtención de información. También se tiene en cuenta la *viabilidad* de la aplicación del indicador, porque si la propuesta tiene consistencia se habrá dado otro paso importante para establecer la *perdurabilidad* o continuidad temporal de la batería de indicadores, permitiendo la labor de seguimiento que es propia de todo Observatorio.

2. Batería contextual de Indicadores de Igualdad de Oportunidades

Como elemento más amplio y comprensivo de las baterías específicas sobre la formación del Profesorado se ha elaborado, también, de modo complementario una serie limitada de indicadores para contextualizar aquellas. Dicha serie constituye el documento que se presenta a continuación: *Batería contextual de Indicadores sobre Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, en el que también se interrelacionan los indicadores con las fuentes informativas que los nutren.

La serie de indicadores seleccionados en la Batería contextual aborda las siguientes temáticas:

- I. *Población, actividad económica y nivel de estudio*. Relación de la población con la actividad económica y el nivel de estudio; situación en España y por Comunidades autónomas (Indicadores N° 1: *tasa de población femenina* y N° 2: *tasa de mujeres con más de 16 años en relación con la actividad económica*);
- II. *Alumnado universitario*. Situación general del Alumnado universitario en España y en las CC.AA, por ramas de estudio y universidad (Indicadores N° 3: *tasa femenina de acceso y finalización de la educación superior* y N° 4: *tasa femenina del alumnado universitario*);
- III. *Profesorado universitario*. Situación general del Profesorado universitario, idem anterior (Indicador N° 5: *tasa femenina de profesorado universitario*)

IV. *Expectativas sociales sobre Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la educación. Expectativas sociales que refleja la opinión pública sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Indicador N° 7) y la opinión de los padres y madres sobre el nivel máximo de estudios de hijos e hijas (Indicador N° 6).*

Los siete indicadores propuestos en la *batería contextual* se nutren de fuentes secundarias ya disponibles, que indicamos en el texto, así como de otras que sean localizadas. Por ello no es necesario elaborar instrumentos de recogida de información propios, como es el caso de las dos *Baterías específicas*, tal como se presentan en los apartados siguientes. La *batería contextual* es un documento de carácter didáctico y acompañará a las dos baterías específicas.

* * * * *

BATERÍA CONTEXTUAL

Indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, puso en marcha durante el año 2002 la iniciativa de elaborar de modo consensuado con los agentes implicados una Batería de Indicadores sobre formación del Profesorado de niveles previos a la universidad en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Resultado de este proceso son diversos documentos de trabajo, entre los que se encuentra el presente.

La Batería contextual comprende conjuntamente los siete indicadores seleccionados y las fuentes de información para nutrirlos. Se trata de fuentes secundarias ya disponibles que permiten contextualizar la Formación del Profesorado de niveles previos a la universidad, objetivo de dos Baterías específicas de indicadores sobre formación en igualdad en la Formación Inicial y en la Formación Permanente.

Para llegar a la selección de los diez indicadores específicos para analizar la Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad (ver, Batería de Indicadores. Formación Inicial del Profesorado) y de los doce indicadores específicos de la Formación Permanente del Profesorado (ver, Batería de Indicadores. Formación Permanente del Profesorado) se ha procedido a dos consultas sucesivas a Centros de Formación Inicial y de Formación Permanente y a entidades de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante el curso 2002-2003.

Estudio promovido por el

Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres,

Grupo de Trabajo de Educación
INSTITUTO DE LA MUJER

C. Condesa Venadito, 34, 28027 Madrid. 91 3638000
inmjuer@mtas.es

Equipo técnico del estudio:

Colectivo Ioé

C. Luna, 11, 1º. 28004 Madrid

Tfn. 91 5310123 ; Fax: 91 5329662

ioe@nodo50.org

I- INDICADORES DE CONTEXTO (Nº 1 a 7)

FUENTES

| | |
|---|---|
| <p>Población, actividad económica y niveles de estudio:</p> <p>Nº 1. Tasa de población femenina, en España y por Comunidades autónomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa femenina de nacimientos sobre total; esperanza de vida al nacer, por sexos; ▪ Proporción de mujeres por grupos de edad y niveles educativos, sobre conjunto de ambos sexos. <p>Nº 2. Tasa de mujeres con más de 16 años en relación con la actividad económica, España y por CC.AA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa femenina, por grupos de edad y niveles de estudio, en relación al conjunto de la categoría de ambos sexos; Actividad, Ocupación, Pato; Empleadoras, Directivas; Asalariadas indefinidas y temporales. ▪ Proporción de mujeres inactivas en 'tarefas del hogar', por grupos de edad y niveles de estudio. ▪ Tasa de mujeres inactivas 'estudiantes'; sobre el conjunto de las mujeres con más de 16 años. | <p>Instituto Nacional de Estadística</p> <p>Encuesta de Población Activa</p> |
| <p>Alumnado universitario:</p> <p>Nº 3. Tasa femenina de acceso y finalización de la Educación Superior universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa de mujeres que supera la prueba de acceso sobre conjunto del Alumnado y sobre mujeres 18 años ▪ Elección de estudios del Alumnado de nuevo ingreso por 5 Ramas de enseñanza (Humanidades, CC. Experimentales, Sociales y Jurídicas, Enseñanzas Técnicas y CC. de la Salud) y sexo. ▪ Tasa de mujeres que finaliza estudios en relación con el conjunto del Alumnado por Rama de enseñanza. <p>Nº 4. Tasa femenina del Alumnado matriculado en la Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa femenina del alumnado por 5 Ramas de Enseñanza y total; por CC.AA. y total España. | <p>SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES EDUCACIÓN</p> <p>ANUARIO DE ESTADÍSTICA UNIVERSITARIA</p> |
| <p>Profesorado universitario:</p> <p>Nº 5. Tasa femenina de profesorado universitario sobre total:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa femenina de profesorado por Ramas de Enseñanza y total; por CC.AA. y total España. ▪ Tasa femenina de profesorado por Ramas de Enseñanza y total, según categoría académica. | <p>SISTEMA ESTATAL INDICADORES EDUCACIÓN ANUARIO ESTADÍSTICA UNIVERSITARIA</p> |
| <p>Expectativas sociales sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la educación:</p> <p>Nº 6. Expectativas de Padres y Madres respecto al nivel máximo de estudios de hijos e hijas.</p> <p>Nº 7. Opinión pública sobre la situación de la igualdad de oportunidades; en España y por CC.AA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, de convivencia en el hogar y presencia social. | <p>SISTEMA ESTATAL INDICADORES EDUCACIÓN BARÓMETRO (CIS) MUJERES EN CIFRAS EVALUACIÓN III PLAN I.O. (Instituto de la Mujer)</p> |

Esta *Primera Parte* consta de dos capítulos, uno referido a la *Formación Inicial del Profesorado* y el otro, a la *Formación Permanente*. En ambos se utiliza la misma estructura: primero, la presentación del *documento resumen* de la batería específica de indicadores y, posteriormente, la explicación de cada indicador a partir de las fichas temáticas y dos encuestas de opinión que los contienen.

Los resultados que ofrecemos hay que entenderlos, no como producto final sino como propuestas para debatir, primero en el *Grupo de Trabajo de Educación* y, posteriormente, en las instituciones concernidas. Los resultados obtenidos en los dos ámbitos, baterías de indicadores (*Primera Parte*) e instrumentos metodológicos para su aplicación (*Segunda Parte*), se presentan combinadamente en sendos documentos de resumen: *Batería de Indicadores para la Formación Inicial del Profesorado* y *Batería de Indicadores para la Formación Permanente del Profesorado*, que se exponen más adelante. Esto ilustra, en definitiva, que no se trata de resultados aislados, sino de pasos metodológicos sucesivos para llegar al objetivo final de poder establecer un diagnóstico de forma periódica sobre la formación del Profesorado en igualdad de oportunidades.

CAPÍTULO 1:
BATERÍA DE INDICADORES.
FORMACIÓN INICIAL DEL
PROFESORADO

La propuesta actual de *batería de indicadores* para evaluar la *Formación Inicial del Profesorado sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres* es el resultado de un proceso de consulta mediante la técnica *Delphi* a Centros de Formación Inicial del Profesorado en España durante el curso 2002-03 (ver Tercera Parte). En este capítulo se presenta directamente la propuesta de la batería de indicadores como resultado. Para ello, en primer lugar, se expone el documento resumen de la Batería de indicadores y, a continuación, se realiza la presentación de la propia Batería, explicando cada uno de los indicadores seleccionados, agrupados en cinco *Fichas* temáticas y dos *Encuestas de opinión*.

1. Documento resumen: Batería de Indicadores para analizar la Formación en igualdad de oportunidades en la Formación Inicial del Profesorado.

El documento *Batería de Indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la Universidad* es un texto de carácter didáctico que contiene, de forma combinada, los indicadores seleccionados en el proceso de consulta a los Centros de Formación Inicial del Profesorado, su acomodación al marco de referencia utilizado por el *Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español* y la relación de las fuentes previstas para nutrirlos informativamente.

La propuesta de batería para analizar la Formación Inicial del Profesorado consta de diez indicadores, agrupados en cinco *Fichas* temáticas y dos *Encuestas*, según el esquema siguiente:

ESQUEMA REFERENCIAL OPERATIVO

CENTROS DE FORMACIÓN INICIAL

OFERTA: Ficha 1. Oferta de titulaciones.

Indicador N° 1. Especialización del Centro por titulaciones.

DEMANDA: Ficha 2. Alumnado.

Indicador N° 2 . Situación de las Alumnas del Centro

RECURSOS HUMANOS: Ficha 3. Profesorado.

Indicador N° 3. Situación de las Profesoras del Centro.

RESULTADOS: Ficha 4. Uso no discriminatorio del lenguaje.

Indicador N° 4. Uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo.

PROCESOS EDUCATIVOS: Ficha 5. Asignaturas.

Indicador N° 6. Tiempo asignado en las materias troncales obligatorias a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;

Indicador N° 7. Tiempo asignado en asignaturas propias del Centro a temas de igualdad de oportunidades.

OPINIÓN DEL ALUMNADO DEL CENTRO: Encuesta al Alumnado.

Indicador N° 5. Opinión del alumnado sobre la situación social en Igualdad de Oportunidades;

Indicador N° 8. Opinión sobre la oferta formativa del Centro en relación a la Igualdad de oportunidades;

Indicador N° 10. Actitud del alumnado ante la introducción del principio de Igualdad de oportunidades

OPINIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO: Encuesta al Profesorado.

Indicadores N° 5. Opinión del profesorado sobre la situación social en Igualdad de Oportunidades;

N° 9. Opinión sobre la oferta formativa del Centro en relación a la Igualdad de oportunidades y

N° 10. Actitud del profesorado ante la introducción del principio de Igualdad de oportunidades.

GUÍA ESPECÍFICA

Batería de Indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la Universidad

La presente *Batería de Indicadores* comprende conjuntamente los diez indicadores seleccionados y las fuentes de información para nutrirlos. Forma parte de una serie de documentos elaborados por iniciativa del *Grupo de Trabajo de Educación*, del *Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres* durante el curso 2002-2003. Respecto a la Formación Permanente puede verse la *batería correspondiente*. Para la selección de los indicadores referidos a la Formación Inicial del Profesorado se han consultado en dos rondas sucesivas a los Centros de Formación Inicial del Profesorado, a quienes agradecemos desde aquí sus sugerencias y críticas.

Los diez indicadores seleccionados se plantea nutrirlos informativamente con varios instrumentos diseñados al efecto:

- FICHAS: Ficha. 1 *Oferta de titulaciones de cada Centro* (Indicador N° 1), Ficha 2. *Alumnado* (Indicador N°2); Ficha 3. *Profesorado* (Indicador N° 3); Ficha 4. *Uso no discriminatorio del lenguaje* (Indicador N° 4) y Ficha 5. *Asignaturas* (Indicador N° 7).
- ENCUESTA AL ALUMNADO: Indicadores N° 5, 7, 8 y 10 y ENCUESTA AL PROFESORADO: Indicadores N° 5, 6, 7, 9 y 10.

Cada uno de los instrumentos de recogida de información, Fichas y Encuestas, se presenta en documentos separados (HOJAS DE RESPUESTA) y en ellos se explica el contenido, a quién se dirige (persona o Servicio supuestamente adecuado) y la colaboración que se le solicita para cumplimentarlos.

| | |
|---|--|
| <p>Estudio promovido por el Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, <i>Grupo de Trabajo de Educación</i> INSTITUTO DE LA MUJER C. Condesa Venadito, 34, 28027 Madrid. 91 3638000; inmjuer@mtas.es</p> | <p>Equipo técnico del estudio: Colectivo Ioe C. Luna, 11, 1º 28004 Madrid Tfn. 91 5310123; Fax: 91 5329662; ioe@mod050.org</p> |
|---|--|

| | |
|--|--|
| <p>I. INDICADORES DE LOS CENTROS ENCUESTADOS (Nº 1 a Nº 5).</p> <p>OFERTA</p> <p>Nº 1. Especialización del Centro por titulaciones 1.1. Distribución de la oferta de titulaciones.</p> <p>DEMANDA</p> <p>Nº 2. Situación de las Alumnas del centro; cursos actual y anterior. 2.1. Proporción de alumnas matriculadas en cada uno de los tres cursos y Especialidades. 2.2. Tasas femenina y masculina de rendimiento académico, en cada curso y especialidad. 2.3. Tasas femenina y masculina de finalización de estudios por Especialidad y total Centro. 2.4. Proporción de alumnas en cargos electos de representación y en puestos directivos de asociaciones.</p> <p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>Nº 3. Situación de las Profesoras del Centro. 3.1. Proporción de Profesoras en el Centro, por especialidad y curso. 3.2. Proporción de Profesoras, según nivel académico profesional y tipo de contratación. 3.3. Presencia femenina en cargos de representación del Profesorado.</p> <p>RESULTADOS</p> <p>Nº 4. Uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo en documentos del Centro. 4.1. Uso no discriminatorio del lenguaje en Estatutos del Centro. 4.2. Acuerdo para supervisar el uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo en las comunicaciones generales del Centro.</p> <p>OPINIÓN DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO</p> <p>Nº 5. Opinión del Alumnado y Profesorado sobre la situación social en igualdad de oportunidad des entre mujeres y hombres 5.1. Diferencia en la elección de tipo de estudios universitarios por sexo. 5.2. Dedicación de tiempo de las mujeres en el hogar y el empleo.</p> | <p>INSTRUMENTOS Y FUENTES</p> <p>FICHA 1. OFERTA DE TITULACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría del Centro <p>FICHA 2. ALUMNADO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de Gestión del Alumnado ▪ Representación del Alumnado <p>FICHA 3. PROFESORADO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de Gestión del Profesorado <p>FICHA 4. USO NO DISCRIMINATORIO DEL LENGUAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección o Secretaría <p>ENCUESTA ALUMNADO</p> <p>ENCUESTA PROFESORADO</p> |
|--|--|

II- PROCESOS EDUCATIVOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (Nº 6 Y 7)

| ASIGNATURAS Nº 6. Tiempo asignado en las materias troncales obligatorias a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 6.1. Proporción de tiempo materias troncales, según Especialidad, a tema igualdad oportunidades. 6.2. Opinión del Profesorado, según Especialidad y sexo, sobre tiempo materias troncales a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Nº 7. Tiempo asignado en Asignaturas propias del Centro a temas de igualdad de oportunidades 7.1. Proporción de tiempo asignado en asignaturas propias (comunes y de cada especialidad) a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 7.2. Opinión del Profesorado y Alumnado, según Especialidad y sexo, sobre tiempo asignado en Asignaturas propias a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | INSTRUMENTOS Y FUENTES FICHA 5. ASIGNATURAS ▪ Instituto Superior Formación del Profesorado ▪ Servicio de Ordenación Académica ▪ ENCUESTA AL PROFESORADO ▪ ENCUESTA AL ALUMNADO |
|---|---|
|---|---|

III- OPINIÓN SOBRE RESULTADOS DE FORMACIÓN EN IGUALDAD (Nº 8 - 10)

| ALUMNADO Nº 8. Opinión del Alumnado sobre la oferta formativa del Centro en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, según sexo, curso y especialidad. 8.1. Grado de importancia dado por el Alumnado a la formación en igualdad de oportunidades. 8.2. Opinión del Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre los contenidos recibidos en el tema de la igualdad de oportunidades y del profesorado que las imparte. 8.3. Identificación de asignaturas que contienen explícitamente el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 8.4. Opinión del Alumnado sobre las modalidades didácticas empleadas en la formación para la igualdad de oportunidades. 8.5. Opinión del Alumnado sobre los materiales didácticos empleados por el Profesorado para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 8.6. Valoración del Alumnado sobre la adecuación de la formación recibida en igualdad de oportunidades para la labor profesional. | INSTRUMENTOS FUENTES ENCUESTA AL ALUMNADO |
|--|--|
|--|--|

| | |
|--|---------------------------------------|
| <p>PROFESORADO</p> <p>Nº 9. Opinión del Profesorado sobre la oferta formativa del Centro en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, según sexo y especialidad.</p> <p>9.1. Grado de importancia dado por el Profesorado a la formación en igualdad de oportunidades.</p> <p>9.2. Opinión del Profesorado sobre las necesidades formativas y modalidades de formación preferidas para su actualización en el tema de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>9.3. Opinión del Profesorado sobre los contenidos transmitidos en el tema de la igualdad de oportunidades.</p> <p>9.4. Identificación de asignaturas que contienen explícitamente el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y del profesorado que las imparte.</p> <p>9.5. Opinión del Profesorado sobre las modalidades didácticas empleadas en la formación para la igualdad de oportunidades.</p> <p>9.6. Opinión del Profesorado sobre los materiales didácticos empleados por el Profesorado para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>9.7. Valoración del Profesorado sobre la adecuación de la formación recibida en igualdad de oportunidades para la labor profesional en la docencia.</p> | <p>ENCUESTA AL PROFESORADO</p> |
| <p>ALUMNADO Y PROFESORADO</p> <p>Nº 10. Actitud del Alumnado y del Profesorado ante la introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de funcionamiento del Centro.</p> <p>10.1. Opinión del Profesorado sobre su actitud ante la introducción efectiva -general y explícita- del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de funcionamiento del Centro de formación.</p> <p>10.2. Opinión del Alumnado sobre su actitud ante la introducción efectiva -general y explícita- del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de funcionamiento del Centro de formación.</p> | <p>ENCUESTA AL ALUMNADO</p> |

2. Presentación de Batería de Indicadores

Tal como se ha indicado, en cinco Fichas y dos Encuestas se agrupan los diez indicadores seleccionados; unos y otras se localizan en el esquema de referencia utilizado por el *Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español: Oferta-Demanda-Recursos-Proceso-Resultados*. A continuación, siguiendo el orden de las cinco Fichas temáticas y las dos Encuestas, se presentan los diez indicadores con los subindicadores correspondientes; éstos son desarrollos parciales de aquellos. La selección de más o menos subindicadores viene marcada por la viabilidad en la obtención de información que los nutra.

En segundo lugar se ofrece la explicación de los indicadores siguiendo, también, el esquema propuesto en el Borrador de Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español: *denominación-definición-utilidad-cobertura-fuente*. En la exposición de cada indicador se busca presentar su relevancia para el tema tratado en la Ficha o Encuesta en la que se encuentra, así como fundamentar la solidez interna del mismo. Se ha añadido un nuevo elemento, que es la *propuesta de presentación del indicador* a la fuente o informante que lo nutre base para la elaboración de las Hojas de Respuesta o instrumentos metodológicos de aplicación de la batería, tal como se exponen la Segunda Parte. Y finalmente, tal como puede observarse, se deja abierta la posibilidad para seguir recogiendo nuevos Indicadores que proporcionen aspectos informativos relevantes sobre la temática que aborda cada Ficha o Encuesta.

FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO

OFERTA

FICHA 1. OFERTA DE TITULACIONES

I. Propuesta de indicador.

Indicador nº 1: Especialización del Centro por titulaciones.

Subindicador 1.1. Distribución de la oferta de titulaciones.

Propone Ud. algún otro indicador o subindicador para conocer aspectos relevantes sobre la oferta de titulaciones que realiza el Centro o la Comunidad autónoma:

NO () SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

II. Presentación del indicador

Indicador nº 1. Especialización del Centro por titulaciones.

La oferta formativa o las titulaciones de *maestro* que propone cada Centro de Formación Inicial del Profesorado (FIP) están determinadas en el Catálogo de las siete titulaciones oficiales del Consejo de Universidades. Pero cada Centro de FIP realiza una apuesta y oferta, de entre ellas, el conjunto o sólo una parte. El indicador N° 1 propone establecer el grado de especialización de los Centros de FIP según las titulaciones que oferta.

Subindicador 1.1. Distribución de la oferta de titulaciones.

Definición: Se entiende por oferta de titulaciones la selección que cada Centro de FIP realiza para ofertar formación. La *distribución porcentual* de la oferta es la relación porcentual entre el número total de titulaciones ofrecidas por el Centro de Formación del Profesorado y el número total de titulaciones correspondientes incluidas en el Catálogo de titulaciones oficiales del Consejo de Universidades .

El resultado de este subindicador señala directamente el *grado de cobertura de la oferta* del Centro de Formación Inicial (o de la Comunidad autónoma , en su caso) e, inversamente, en qué medida la diversificación actual de titulaciones del Catálogo de Universidades se corresponde con la oferta efectiva existente en el Centro (o Comunidad autónoma). Así mismo indica el grado de especialización de cada Centro o Comunidad Autónoma respecto al conjunto de la oferta de titulaciones homologadas y, por tanto, de dependencia o autosuficiencia al respecto.

El grado de cobertura es inicialmente el de cada Centro de FIP y por agregación de otras unidades espaciales como la provincia, la Comunidad autónoma, etc.

Fuente: Oferta de titulaciones de cada Centro y Catálogo de titulaciones homologadas del Consejo de Coordinación Universitaria.

FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO

DEMANDA

FICHA 2. ALUMNADO

I. Propuesta de Indicador

Indicador nº2. Situación de las Alumnas del Centro, cursos actual y anterior.

Subindicador 2.1. Proporción de alumnas matriculadas en cada uno de los tres cursos y en cada Especialidad ofertada.

Subindicador 2.2. Tasas femenina y masculina de rendimiento académico, en cada curso y Especialidad.

Subindicador 2.3. Tasas femenina y masculina de finalización de estudios (graduación), por Especialidad y total Centro.

Subindicador 2.4: Proporción de alumnas en cargos electos de representación y en puestos directivos de asociaciones; tasas femenina y masculina en los mismos.

Propone Ud. algún otro indicador o subindicador para conocer aspectos relevantes sobre la oferta de titulaciones que realiza el Centro o la Comunidad autónoma:

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describallo/s brevemente:

- 1º

- 2º

II. Presentación del Indicador.

Indicador n° 2.: Situación de las Alumnas del Centro , cursos actual y anterior.

El indicador n° 2 propone recoger diversos elementos sobre la situación de las alumnas en el Centro de Formación Inicial del Profesorado, referidos a los cursos actual y anterior, que se explicitan en los siguientes subindicadores. Los tres primeros se refieren al ciclo académico: entrada (matriculación), aprovechamiento de la estancia (rendimiento) y salida (graduación); el último, se refiere a la implicación del alumnado por sexos en los cargos electos o de representación del mismo.

Subindicador 2.1.: Proporción de alumnas matriculadas en cada uno de los tres cursos y en cada Especialidad ofertada.

Definición: La *proporción de alumnas matriculadas* es la relación porcentual de alumnas sobre el total del alumnado matriculado en cada uno de los tres cursos impartidos y en cada titulación ofertada en el Centro; se solicita información sobre los cursos actual y anterior.

El resultado de este subindicador permite conocer la mayor o menor presencia de alumnas en el Centro por curso, especialidad y total; así mismo servirá de base para interpretar otros resultados como el número de alumnas en puestos de representación en relación al de los alumnos, etc. El solicitar información sobre dos cursos académicos (actual y anterior) dificulta la recogida de datos en los Centros, si éstos no los tienen informatizados, pero permite al *Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres* distanciar temporalmente la aplicación del indicador, al menos, a cada dos años.

El nivel de cobertura es inicialmente el de cada Centro y, por agregación, el de otras unidades espaciales (provincia, universidad, Comunidad, etc.).

Fuente: Solicitud a los Servicios de Gestión Académica y/o del Alumnado del Centro.

Subindicador 2.2.: Tasas femenina y masculina de rendimiento académico, en cada curso y Especialidad ⁴:

Definición: La tasa de rendimiento académico es la relación porcentual entre el número total de créditos superados por el alumnado (excluidos adaptado, convalidados, reconocidos, etc.) y el número total de créditos en los que se han matriculado según sexo y respectivamente al total de cada uno; por curso y especialidad. Cursos anterior y penúltimo.

Según el *Borrador de Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español*, el indicador tasa de rendimiento académico expresa el grado de eficacia del alumnado y de la institución docente con relación a su actividad académica. A medida que el valor del indicador se aproxime a 100 expresa mayor grado de eficacia y por tanto mayor tasa de rendimiento.

Según la propuesta actual, se obtendrá además la comparación entre el rendimiento de las alumnas y de los alumnos por cursos y especialidad (titulaciones). El preguntar por dos cursos académicos distintos (cursos anterior y penúltimo) complejiza la respuesta del Centro pero permite distanciar temporalmente la aplicación del indicador, al menos a cada dos años.

El nivel de cobertura es inicialmente el de cada Centro y, por agrupación, se pueden abarcar otras unidades espaciales (la provincia, Comunidad autónoma o universidad).

Fuente: Solicitud a los Servicios de Gestión Académica y/o del Alumnado de cada Centro de formación Inicial.

Subindicador 2.3: Tasas femenina y masculina de finalización de estudios (graduación), por Especialidad y total Centro ⁵.

Definición: Se entiende por tasa de finalización de estudios el porcentaje del alumnado que finaliza la titulación a su debido tiempo, esto es, curso académico por año.

⁴ Adaptación del indicador RESULTADO2 Tasa de rendimiento, propuesto en el Borrador del Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español; págs. 66 y 67. Ver, www.mec.es/consejou/indicadores/indicado.pdf ; también propone otro indicado R3 Tasa de éxito que permite analizar los resultados en las pruebas de evaluación, pero es un aspecto más conocido y lógicamente posterior

⁵ Indicador adaptado del propuesto como RESULTADO4 Tasa de graduación en el Borrador del Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español; págs. 70 y 71. Ver, www.mec.es/consejou/indicadores/indicado.pdf

Según la fórmula que propone el *Borrador de Catálogo de indicadores del sistema universitario*, el numerador es el número total del alumnado que finaliza los estudios y consigue la titulación después de los tres años de duración oficial de los mismos; el denominador es el número total del alumnado matriculado por primera vez en dicha titulación tres años antes en el primer curso.

Según la formulación del presente subindicador se añade el desglose por sexos y Especialidad cursada para conocer el resultado obtenido en la graduación por cada uno de ellos. El resultado del subindicador muestra la eficiencia del alumnado por sexos y Especialidad en la obtención de la titulación correspondiente, medida en la duración temporal que oficialmente se establece para la misma e, inversamente, indica la eficacia productiva del Centro de formación.

El nivel de cobertura informativa inicialmente planteado es el de cada Centro y, como agregación, se puede obtener el de otras unidades espaciales (provincia, Comunidad autónoma, universidad).

Fuente: Servicio de Gestión Académica y/o del Alumnado de cada Centro.

Subindicador 2.4: Proporción de alumnas en cargos electos (estatutarios) y de responsabilidad asociativa; cursos actual y anterior.

Definición: Se entiende por cargos electos en el Alumnado aquellos puestos de representación estatutaria y por cargos o puestos de *responsabilidad asociativa* aquellos que representan o defienden los intereses colectivos del Alumnado o de una parte para lo que se crean Asociaciones propias. La *tasa en cargos* es la proporción de alumnas y alumnos en el conjunto de los puestos elegidos estatutariamente para representar al alumnado y en los puestos de responsabilidad asociativa del mismo.

El indicador trata de obtener información sobre la presencia de las alumnas en los puestos de representación estatutaria del Alumnado (en Consejos de Departamento, en Junta de Facultad y en Claustro) así como en los de responsabilidad de asociaciones estudiantiles (miembro de Junta directiva, Secretaría,

Presidencia). También se busca obtener la proporción de cargos entre ambos sexos y de cada cual respecto al total matriculado del mismo sexo. El preguntar por dos cursos académicos distintos (cursos anterior y penúltimo) complejiza la respuesta pero permite distanciar temporalmente la aplicación del indicador, al menos, a cada dos años.

El nivel de cobertura es inicialmente el de cada Centro y, como agrupación, se pueden obtener otras unidades espaciales (la provincia, Comunidad autónoma, universidad).

Fuente: Servicio de Gestión Académica y/o del Alumnado de cada Centro; Asociaciones del Alumnado.

FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO

RECURSOS HUMANOS

FICHA 3. PROFESORADO

I. Propuesta de Indicador.

Indicador nº 3. Situación de las Profesoras del Centro.

Subindicador 3.1: Proporción de Profesoras en el Centro, por especialidad y curso.

Subindicador 3.2: Proporción de Profesoras, según nivel académico profesional y tipo de contratación.

Subindicador 3.3: Presencia femenina en cargos de representación del Profesorado.

¿Propone Ud. algún otro indicador relevante para conocer la situación de las Profesoras del Centro?

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: descríbalos brevemente:

- 1º

- 2º

II. Presentación del Indicador.

Indicador nº 3. Situación de las Profesoras del Centro.

El indicador nº 3 propone recoger información sobre la situación de las Profesoras en el Centro en cuanto recurso humano del mismo y consta de tres subindicadores. Se refiere a la situación en el curso actual y en el anterior. El primer subindicador presenta la magnitud de la presencia de las profesoras en el conjunto del profesorado por especialidad y curso; el segundo, según el nivel académico profesional y tipo de contrato; el tercero describe la implicación del profesorado por sexos en los cargos electos o de representación del mismo.

Subindicador 3.1: Proporción de Profesoras en el Centro, por especialidad y curso.

Definición: La proporción de profesoras en el Centro es la relación porcentual de profesoras sobre total del Profesorado, según impartan docencia (o investigación) en cada Especialidad que oferta el Centro y en cada curso del ciclo.

El resultado permite conocer la mayor o menor presencia de profesoras en el conjunto del profesorado del Centro, en cada una de las Especialidades o titulaciones que éste oferta y según el curso en el que principalmente se desempeñen. Este último aspecto puede llegar a ser complejo de recoger, si hubiera gran dispersión del profesorado impartiendo docencia/investigación en varios cursos simultáneamente⁶. Sin embargo, la importancia del mismo reside en que la mayor o menor presencia en una determinada titulación o curso, indicaría el grado de especialización del profesorado por sexo. Solicitar la información sobre dos cursos académicos (actual y anterior) puede dificultar la recogida de datos en el Centro, si éste no los tiene informatizados, pero permite al *Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres* distanciar temporalmente la aplicación de este indicador, al menos, a cada dos años y, sobre todo, proporciona información en una perspectiva temporal.

El nivel de cobertura de la información recogida es inicialmente la de cada Centro y, por agregación, se pueden cubrir unidades mayores (la provincia y Comunidad autónoma, la universidad, etc.).

⁶ En dicho caso, se pediría señalar todos los cursos en los que el Profesorado imparte docencia.

Fuente: Solicitud a los Servicios de Gestión Académica del Centro y/o del Profesorado del Centro.

Subindicador 3.2: Proporción de profesoras, según nivel académico profesional y tipo de contratación.

Definición: La proporción de profesoras es la relación porcentual del número de profesoras sobre el total del profesorado del Centro, según *nivel académico profesional* (Catedrático y profesor titular) y tipo de contratación (funcionariado y contratado).

La diversidad de posiciones de cada uno de los miembros del profesorado se relaciona tanto con el *nivel académico profesional* reconocido como con el *tipo de contratación* que se mantiene en el Centro. El nivel académico viene marcado principalmente por la posesión del *grado de doctorado* y la obtención de las categorías profesionales más altas (profesor titular y catedrático), mientras que el tipo de contratación se diferencia según la situación del profesorado como *funcionario*⁷ (catedrático, titular o emérito) o *contratado* (ayudante, ayudante-doctor, colaborador, contratado-doctor, asociado y visitante) y según la dedicación a la docencia o investigación (a tiempo completo o parcial). El presente subindicador se centra en recabar información según el tipo de contratación y la situación profesional del profesorado.

La mayor o menor presencia de profesoras en una u otra situación indicará el grado de segregación de las mismas y una supuesta posición para incidir con mayor o menor fuerza en la orientación de la formación en el Centro.

El nivel de cobertura es el de cada Centro y, como agrupación de datos de los Centros, el de otras unidades (la provincia, Comunidad autónoma, universidad, etc.).

Fuente: Solicitud a los Servicios de Gestión Académica y/o del Profesorado del Centro.

⁷ En los Centros privados no existe la figura del funcionariado, éste se entenderá como personal con contrato indefinido y el contratado se entenderá con contrato temporal..

Subindicador 3.3 Tasas femenina y masculina en cargos de representación del Profesorado.

Definición: Se entiende por *cargos de representación* aquellos puestos o funciones determinados por los estatutos del Centro. Las *tasas femenina y masculina* son la proporción de profesoras y profesores en el conjunto del Profesorado en cargos electos de representación estatutaria, y la proporción porcentual de cada sexo respecto al total del profesorado de su mismo sexo.

El resultado del subindicador presenta información de cada Centro respecto a la mayor o menor presencia de mujeres en puestos de representación del profesorado, considerando como tales los referidos a los Departamentos (Dirección y Secretaría docente), Junta de Facultad/Escuela (Decanato/dirección, Vicedecanatos o similares, Secretaría docente) y Claustro de Universidad⁸.

El preguntar por dos períodos distintos (actual y anterior) de cada nivel de representación ciertamente puede complejizar la respuesta al Centro pero facilita en gran manera la labor del *Observatorio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* que puede distanciar en dos o más años la aplicación de este indicador y, sobre todo, permite contar con resultados que aportan una perspectiva temporal.

El nivel de cobertura es el de cada Centro y, por agrupación, el autonómico y estatal.

Fuente: Solicitud de información al Servicio de Gestión Académica y/o del Profesorado.

⁸ Recientemente desde el CIDE se ha realizado una investigación sobre la presencia/ausencia de mujeres en puestos de representación en la educación. En cuanto a la universidad se ha analizado la situación de rectora (6%), decana (19,3%) y vicedecana (32,1%); aunque no se ha incluido la situación de Escuelas universitarias ni la de los Departamentos es el contexto más cercano de que se dispone. Ver, GRANERAS, M. et al. (2003): *Mujeres en puestos de representación en la educación* (I), Madrid: CIDE-Instituto de la Mujer.

FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO

RESULTADOS

FICHA 4. USO NO DISCRIMINATORIO DEL LENGUAJE

I. Propuesta de Indicador

Indicador N° 4. Uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo en documento general del Centro.

Subindicador 4.1: Uso no discriminatorio del lenguaje en los Estatutos del Centro.

Subindicador 4.2: Acuerdo para supervisar el uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo en las comunicaciones generales del Centro.

¿Propone Ud. algún otro indicador para conocer la importancia que presta el Centro a la utilización no discriminatoria del lenguaje en razón del sexo?:

NO () SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: descríbalos brevemente:

- 1°

- 2°

II. Presentación del Indicador.

Indicador nº 4. Uso no discriminatorio del lenguaje por razón del sexo en documento general del Centro.

La ficha 4 recoge el indicador nº 4, que tiene dos subindicadores. Se pretende obtener a través de dos comprobaciones empíricas, esto es, de hecho, una aproximación a la implantación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Centros.

Subindicador 4.1: Uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo en la redacción de los Estatutos del Centro.

Definición: Se entiende por uso no discriminatorio del lenguaje por razón del sexo la adecuada denominación de personas o colectivos de personas de sexo masculino o femenino, sin atribuir abusivamente a ninguno de ellos la representación del conjunto. Se propone comprobar la redacción actual de los Estatutos vigentes del Centro para determinar el uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo respecto a los sectores o colectivos centrales del proceso formativo: el profesorado y el alumnado.

El subindicador plantea una aproximación empírica al texto actual de los Estatutos del Centro docente en cuanto documento oficial y público del mismo. El punto focal en dicha aproximación será la verificación de si existe un uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo al referirse fundamentalmente a los dos colectivos básicos del proceso formativo: el profesorado y el alumnado. Se entiende que 'profesorado/alumnado' recoge tanto a los hombres como a las mujeres que forman parte de cada colectivo, mientras que 'profesores/alumnos' recoge sólo a los varones y 'profesoras/alumnas' a las mujeres. Aunque esté admitido gramaticalmente el uso de 'profesores/alumnos' para referirse al conjunto del colectivo de ambos sexos, cuando menos es equívoco y siempre abusivo. Por otro lado, existen propuestas específicas de uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo, que permiten paliar las dificultades que pudieran surgir⁹.

⁹ Ver, NOMBRA (Comisión asesora sobre lenguaje del Instituto de la Mujer). La representación del femenino y el masculino en el lenguaje. Instituto de la Mujer, Madrid, 1995 y GARCÍA MESEGUER, A., "Anotaciones al diccionario de la Real Academia Española de la Lengua", en Lenguaje y discriminación sexual, Montesinos, Barcelona, 1988, págs. 265-388.

El mayor o menor grado del uso no discriminatorio del lenguaje por razón del sexo reflejará tanto la conciencia explícita de la diferencia e igualdad de género en ambos sectores como la posibilidad de plasmarla consensuadamente en un texto que afecta al conjunto del Centro.

El nivel de cobertura de la información recogida es inicialmente la de cada Centro.

Fuente: Solicitud a los Servicios de Gestión Académica del Centro o Vicedecanato de Formación (o similar).

Subindicador 4.2: Acuerdo de gobierno para supervisar el uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo en las comunicaciones generales del Centro.

Definición: Se entiende por acuerdo de gobierno la resolución de la Junta de Centro (u órgano similar), con representación estatutaria de los distintos estamentos del Centro. Se propone la verificación documental de que la Junta de Centro (u órgano similar) durante los dos últimos años académicos ha dictado o no acuerdo vinculante para supervisar explícitamente el uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo en las comunicaciones generales del Centro.

La Junta de Centro se convierte en lugar idóneo para recoger la sensibilidad de todos los sectores o de alguno de ellos respecto a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y convertirla, mediante acuerdo formal, en norma vinculante para el conjunto. En caso de no conocerse tal acuerdo, se limita la búsqueda a un período previo de dos años académicos; por otra parte, no se solicita la comprobación del seguimiento sobre el cumplimiento de dicho acuerdo, en su caso, para evitar el desistimiento en la contestación.

El nivel de cobertura de la información está temporalmente limitada y se refiere a la situación de cada Centro.

Fuente: Solicitud a la Dirección de gobierno del Centro o Secretaría general.

FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO

OFERTA FORMATIVA

FICHA 5. ASIGNATURAS

I. Propuesta de Indicador.

Indicador N° 6: Tiempo asignado en las materias troncales obligatorias a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Subindicador 6.1: Proporción de tiempo en materias troncales, según especialidad, al tema de igualdad de oportunidades.

Indicador n° 7: Tiempo asignado en Asignaturas propias del Centro a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 7.1: Proporción de tiempo asignado en las Asignaturas comunes y de cada Especialidad, obligatorias y optativas, a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

¿Propone Ud. algún otro indicador para conocer la importancia que adquiere en el Plan de Estudios del Centro la temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones?:

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalos brevemente:

- 1°

- 2°

II. Presentación de los Indicadores:

El Plan de Estudios del Centro está compuesto fundamentalmente por las *materias troncales*, iguales y obligatorias en todos los Centros, que son definidas por el Instituto Superior de Formación del Profesorado y por las materias propias que organiza cada Centro. El indicador nº 6 propone recoger para todos los Centros la normativa sobre materias troncales en el propio *Instituto Superior de Formación del Profesorado*; el subindicador 6.2 recoge la opinión del profesorado sobre dicha normativa. Por su parte, el indicador nº 7 propone recoger de cada Centro, a través del primer subindicador, la propuesta que realiza sobre materias propias y, por otra parte, a través del segundo, la opinión del Profesorado y del Alumnado sobre ella. Los subindicadores 6.2. y 7.2. se encuentran en las respectivas Encuestas al Profesorado y al Alumnado.

Indicador nº 6: Tiempo asignado en las materias troncales obligatorias a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La normativa sobre materias troncales obligatorias procede del Instituto Superior de Formación del Profesorado y es igual para todos los Centros de Formación Inicial. El Indicador Nº 6 propone recoger tal normativa en el propio Instituto Superior de Formación del Profesorado y, a través del Subindicador 6.1, establecer la proporción de tiempo lectivo que se asigne, en su caso, a la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 6.1: Proporción de tiempo en materias troncales, según especialidad, al tema de igualdad de oportunidades.

Definición: Las *materias troncales* son las establecidas por el Instituto Superior de Formación del Profesorado, con indicación del tiempo lectivo que les corresponde. Se entiende por tiempo lectivo la magnitud temporal en la formación medida en créditos formativos; el *tiempo lectivo* asignado a temas de igualdad de oportunidades se entiende como la proporción entre el total del tiempo lectivo de las materias troncales y el asignado a temas de igualdad en las mismas.

El indicador *tiempo lectivo* es un exponente cuantitativo que indica la importancia que cada tema adquiere en el conjunto del temario o que cada asignatura adquiere en el conjunto del Plan de Estudios. No es, por supuesto, el único exponente de la importancia de un tema o asignatura, dado que habría que tener en cuenta los recursos con que se les dota, etc., pero es un indicador objetivo y claro.

Indicador nº 7. Tiempo asignado en Asignaturas propias del Centro a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 7.1: Tiempo lectivo asignado en las Asignaturas propias del Centro, comunes y de cada Especialidad, obligatorias y optativas, a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *asignaturas propias* aquellas que oferta el Centro, al margen de las materias troncales obligatorias para todos los Centros. Por *tiempo lectivo asignado a temas de igualdad de oportunidades* se entiende la proporción entre el total de tiempo lectivo asignado a asignaturas propias del Centro, comunes y de cada Especialidad, y el tiempo asignado a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; la unidad del tiempo lectivo es el *crédito*.

El actual subindicador contempla las asignaturas comunes y de cada Especialidad que oferta el Centro, sean éstas obligatorias u optativas. La existencia, en su caso, de asignaturas ofertadas explícitamente y reconocidas como transmisoras de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un primer paso; a continuación se contemplará el mayor o menor grado que significa la proporción entre tiempo lectivo asignado al conjunto y el asignado a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El nivel de cobertura inicialmente es el de cada Centro.

Fuente: solicitud a Servicio de Gestión Académica, Plan de Estudios.

FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO

OPINIÓN

ENCUESTA AL ALUMNO

I. Propuesta de Indicadores.

Indicador N° 5. Opinión del Alumnado sobre la situación social en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 5.1 Opinión del Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre la diferencia en la elección de tipo de estudios universitarios por sexos.

Subindicador 5.2 Opinión del Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre la dedicación del tiempo de las mujeres en el hogar y el empleo.

Indicador N° 7. Tiempo lectivo asignado en las asignaturas propias del Centro a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 7.2. Opinión del Alumnado, según sexo, Especialidad y curso, sobre tiempo asignado en las asignaturas propias del Centro a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Indicador N° 8. Opinión del Alumnado sobre la oferta formativa del Centro en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 8.1. Grado de importancia dado por el Alumnado, según sexo, especialidad y curso, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos.

Subindicador 8.2. Opinión del alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre los contenidos recibidos en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Subindicador 8.3. Identificación de asignaturas que contienen explícitamente el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y del profesorado que las imparte por sexo.

Subindicador 8.4. Opinión del Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre las modalidades didácticas empleadas por el Profesorado para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 8.5. Opinión del Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre los materiales didácticos empleados por el Profesorado para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 8.6. Valoración del Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre la adecuación de la formación recibida en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para la futura labor profesional.

Indicador N°10. Actitud del Alumnado ante la introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de funcionamiento del Centro:

Subindicador 10.2 Opinión del Alumnado, según sexo, Especialidad y curso, sobre su actitud ante la introducción efectiva -general y explícita- del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de funcionamiento del Centro.

Propone Ud. algún otro indicador o subindicador para conocer aspectos relevantes sobre la oferta de titulaciones que realiza el Centro o la Comunidad autónoma:

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1°

- 2°

II. Presentación de la Encuesta al Alumnado.

En la Encuesta al Alumnado se agrupan diversos indicadores y subindicadores cuya fuente informativa para nutrirlos es la opinión del Alumnado de los Centros consultados. Esta Encuesta, junto con la Encuesta que se aplicará al Profesorado proporcionarán resultados de opinión directa sobre la situación de la formación en igualdad de oportunidades en cada Centro. En primer lugar, se pregunta al Alumnado sobre su posición ante situaciones sociales que le afectan, referidas a diversos comportamientos manifiestamente diversos de mujeres y hombres en España (elección de estudios superiores según sexo; dedicación a tareas del hogar por sexos); posteriormente se indaga en su opinión sobre el proceso formativo en el que están inmersos en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; finalmente se recogerá la actitud que proyecten ante la propuesta de un escenario en el que se haya introducido el principio de igualdad de oportunidades en todas las dimensiones del funcionamiento del Centro.

Fuente: Encuesta autoaplicada por cuestionario personal a una muestra determinada del Alumnado de los Centros de Formación Inicial del Profesorado de España

El procedimiento de distribución de los cuestionarios de la Encuesta será a través de los órganos estatutarios de representación del Alumnado o de las entidades asociativas del mismo. En cada Centro, según el número de matriculaciones en cada curso y Especialidad y según sexo, se solicitará un número de respuestas determinado, es decir, se establecerá una muestra estatal por cuotas autonómicas, que responda al conjunto de las diferencias señaladas. No se contempla una muestra estadísticamente representativa en cada Centro (desbordaría la capacidad estimada del Grupo de Trabajo de Educación del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres), sino del conjunto de Centros encuestados o , en todo caso, de subconjuntos previamente establecidos como puede ser la comunidad autónoma, la dependencia público-privado de los Centros, etc.

Indicador N° 5. Opinión del Alumnado por sexos, según Especialidad y curso, sobre la situación social de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

A partir de hechos constatados que indican una diversidad de posiciones bastante establecida, según sexos y, también, una

tendencia al cambio en los últimos años, se plantea recoger la opinión que le merecen al alumnado (lo mismo se solicitará al Profesorado). Se trata de un indicador de contexto socio-familiar que mostrará el clima social o ámbito de opinión pública en el que se ha socializado el alumnado. El mayor o menor grado de aceptación de situaciones de hecho de desigualdad mostrará la disponibilidad mayor o menor de aceptación de una oferta de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 5.1 Opinión del Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre la diferencia en la elección de tipo de estudios universitarios por sexos.

Definición: Se entiende por *elección de tipo de estudios* el resultado de la matriculación del Alumnado por sexos en estudios universitarios. Se propone recoger la opinión directamente expresada por el Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre el hecho constatado reiteradamente de la diferencia en la elección de tipo de estudios superiores por sexo en España (técnicos, por los chicos y de humanidades, por las chicas).

Subindicador 5.2 Opinión del Alumnado, según sexo, Especialidad y curso, sobre la dedicación del tiempo de las mujeres en el hogar y el empleo.

Definición: Se entiende por *dedicación del tiempo en el hogar y el empleo remunerado* la magnitud temporal utilizada en estos dos ámbitos importantes de uso del tiempo personal. Se propone recoger la opinión directamente expresada por el Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre el hecho constatado reiteradamente de la mayor dedicación de tiempo de las mujeres a las tareas del hogar su dificultad para compaginarlo con otros tiempos sociales ¹⁰.

¹⁰Para la segunda parte del subindicador 5.2 se ha retomado la pregunta 17, utilizada para captar las actitudes hacia la igualdad de género en la Encuesta aplicada por CUANTER en Evaluación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Fase Cuantitativa, Informe, pág.113-115. La escala propuesta tiene 25 ítems construidos como frases tópicas, de los que se extraen 6, y se proponían 7 posiciones: desde el 1: 'totalmente en desacuerdo' al 7: 'totalmente de acuerdo', que se han reducido a una contestación dicotómica para forzar la discriminación.. La elección de esta pregunta pretende recoger los resultados que ha producido su aplicación en 1993, 1996 y 2001 (ver Hoja de Respuesta. Segunda Parte).

Indicador N° 7. Tiempo lectivo asignado en las asignaturas propias del Centro a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

En la Ficha 5. *Asignaturas* se expuso el contexto de este Indicador n° 7 y el subindicador 7.1, por medio de ellos se buscaba establecer la proporción de tiempo lectivo dedicado en asignaturas propias a temas de igualdad de oportunidades sobre el tiempo total. Con el presente subindicador 7.2 se pretende recoger la opinión del Alumnado sobre dicha distribución temporal.

Subindicador 7.2. Opinión del Alumnado, según sexo, Especialidad y curso, sobre tiempo lectivo asignado en asignaturas a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Por *tiempo lectivo* se entiende la magnitud temporal de la formación medida en créditos. Se propone recoger la opinión directamente expresada por el Alumnado según sexos, especialidad y cursos realizados, sobre la distribución establecida entre el tiempo lectivo dedicado a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el dedicado al resto del temario.

La persona que responda lo hará sobre todos los cursos en los que se haya matriculado en el Centro actual.

Indicador N° 8. Opinión del Alumnado sobre la oferta formativa del Centro en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El indicador n° 8 pretende ahondar en la opinión del Alumnado sobre la oferta formativa que le proporciona el Centro en el que cursa estudios en temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se pregunta su opinión sobre los contenidos, modalidades didácticas y materiales empleados en tal formación, así como sobre la adecuación de las mismas a la futura labor profesional como docente.

Subindicador 8.1. Grado de importancia dado por el Alumnado, según sexo, Especialidad y curso, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos.

Definición: situar el grado de importancia concedida, a través de la opinión expresada por el alumnado (y Profesorado) sobre una *escala predeterminada*, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos: educación para la salud, para la paz, para el consumo, educación ambiental y sexual.

Los temas transversales, entre los que se encuentra la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por definición deben estar incorporados en todas las áreas del temario. Con este subindicador, adaptando el que propone el *Sistema estatal de indicadores de la educación* como "Importancia de la educación de actitudes y valores", se trata de reflejar el grado de importancia concedida a estos aspectos por los dos agentes principales del proceso del formación: Alumnado y Profesorado ¹¹, aunque aquí se recoge sólo la opinión del alumnado y en la Encuesta al Profesorado, la del mismo.

Subindicador 8.2. Opinión del alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre los contenidos explícitos que le han transmitido en el Centro en la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Definición: Se entiende por contenidos explícitos aquellos conceptos o categorías de pensamiento que se exponen en público para dar cuenta de una realidad. Se propone recoger la opinión directa del Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre los contenidos explícitos recibidos en el Centro para la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

¹¹Ver, sección de Resultados: Resultados3. Adquisición de actitudes y valores, 3.2. Importancia de la educación de actitudes y valores en las edades de educación secundaria obligatoria. En INCE, Sistema estatal de indicadores de la educación 2000, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2000, págs. 124-126.

Subindicador 8.3. Identificación de asignaturas que contienen explícitamente el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y del profesorado que las imparte por sexo.

Definición: Se entiende por *asignaturas que contienen explícitamente el tema de la igualdad de oportunidades* aquellas que lo enuncian en el título o le dediquen gran parte de su contenido. Se propone recoger la opinión del Alumnado según sexos, Especialidad y curso, sobre el recuerdo de aquellas asignaturas cursadas u ofertadas por el Centro que contengan explícitamente en el título o en gran parte de su contenido el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 8.4. Opinión del Alumnado sobre las modalidades didácticas empleadas por el Profesorado para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *modalidad didáctica* las diversas formas de desarrollo de la actividad formativa, según patrones establecidos (clase magistral, trabajo en grupos, etc.). Se propone recoger la opinión directa del alumnado según sexo, Especialidad y curso, sobre las modalidades didácticas empleadas para la impartición de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; si quien las utiliza en el Profesorado es hombre o mujer y si está conforme con ellas.

Subindicador 8.5. Opinión del Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre los materiales empleados para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *material didáctico* aquellos recursos de apoyo a la actividad formativa objetivados, a los que se puede recurrir reiteradamente en el transcurso de la acción formativa o fuera de la misma. Así, un libro o un CD pedagógicos son soportes físicos de material didáctico. Se propone recoger la opinión directa del alumnado sobre los materiales formativos utilizados para la impartición de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; si quien los utilizó en el Profesorado es hombre o mujer y su conformidad.

Subindicador 8.6. Opinión del Alumnado, según sexo, especialidad y curso, sobre la adecuación de la formación recibida en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para la futura labor profesional.

Definición: identificar, a través de la opinión del Alumnado, las expectativas sentidas por el mismo en formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ante su futura labor docente y si la formación que está recibiendo las cubre.

Indicador N°10. Actitud del Alumnado (y del Profesorado) ante una supuesta introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de funcionamiento del Centro.

En el escenario de una introducción efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Centro de Formación del Profesorado, el indicador n° 10 plantea conocer las actitudes suscitadas en el Alumnado y Profesorado. Tal como indican algunas investigaciones, la diversidad de posiciones ante tal escenario es amplia¹². De modo proyectivo se propone acceder a las actitudes manifiestas de los sectores centrales del proceso formativo, favorecedoras o resistentes a la introducción efectiva del principio de igualdad de oportunidades en el Centro. Los resultados permitirán dibujar el clima de Centro ante la perspectiva de la igualdad de oportunidades.

Subindicador 10.2 Opinión del alumnado sobre actitudes manifiestas del mismo, según sexo, Especialidad y curso, ante la introducción efectiva -general y explícita- del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del Centro.

Definición: Se entiende por *actitud manifiesta* la expresión verbalizada de una opinión consolidada que remite a pautas establecidas de pensamiento que inducen la acción. Se propone acceder a las actitudes manifiestas del Alumnado, a través de su opinión, ante la perspectiva de una implantación efectiva -generalizada y explícita- de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Centro de formación del Profesorado.

¹²Los trabajos de Marina Fuentes-Guerra en el Centro de formación del Profesorado de Córdoba son expresivos en esta perspectiva. Ver, especialmente la tesis doctoral: El concepto sexo/género en los programas y en el desarrollo formativo del futuro profesorado, Centro de Formación del Profesorado de Córdoba, Córdoba, 1999.

FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO

OPINIÓN

ENCUESTA AL PROFESORADO

I. Propuesta de Indicadores para la Encuesta al Profesorado.

Indicador nº 5. Opinión del Profesorado sobre la situación social de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 5.1 Opinión del Profesorado, según sexo y Especialidad, sobre la diferencia en la elección de tipo de estudios universitarios por sexos.

Subindicador 5.2 Opinión del Profesorado, según sexo y Especialidad, sobre la dedicación del tiempo de las mujeres en el hogar y el empleo.

Indicador nº 6. Tiempo asignado en las Materias troncales obligatorias a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 6.2. Opinión del profesorado, según especialidad y sexo, sobre tiempo asignado en las materias troncales a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Indicador nº 7. Tiempo asignado en asignaturas propias del Centro a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 7.2. Opinión del Profesorado, según sexo y Especialidad, sobre tiempo asignado en asignaturas propias a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Indicador nº 9. Opinión del Profesorado sobre la oferta formativa del Centro en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 9.1 Grado de importancia dado por el Profesorado, según sexo y especialidad, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos.

Subindicador 9.2 Opinión del profesorado, según sexo y especialidad, sobre las necesidades y modalidades de formación preferidas para su actualización en el tema de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 9.3. Opinión del Profesorado, según sexo y especialidad, sobre los contenidos explícitos que se transmiten en el Centro en la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Subindicador 9.4. Identificación de asignaturas que contienen explícitamente el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y del profesorado que las imparte por sexo.

Subindicador 9.5. Opinión del Profesorado, según sexo y especialidad, sobre las modalidades didácticas empleadas en el Centro para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 9.6. Opinión del Profesorado, según sexo y especialidad, sobre los materiales didácticos empleados para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 9.7. Valoración del profesorado, según sexo y especialidad, sobre la adecuación de la formación impartida actualmente en igualdad de oportunidades para la labor profesional en la docencia:

Indicador nº 10. Actitud del Profesorado ante la introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de funcionamiento del Centro:

Subindicador 10.1 Opinión del Profesorado, según sexo y especialidad, sobre su actitud ante la introducción efectiva - general y explícita- del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de funcionamiento del Centro.

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la opinión del Profesorado sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

II. Presentación de la Encuesta al Profesorado.

En la Encuesta al Profesorado se agrupan diversos indicadores y subindicadores cuya fuente informativa para nutrirlos es la opinión del Profesorado de los Centros consultados. Esta Encuesta, junto con la Encuesta que se aplicará al Alumnado, proporcionará resultados de opinión directa sobre la situación de la formación en igualdad de oportunidades en cada Centro. En primer lugar, se pregunta al Profesorado sobre su posición ante situaciones sociales referidas a diversos comportamientos manifiestamente diversos de mujeres y hombres en España (elección de estudios superiores según sexo; dedicación a tareas del hogar por sexos); posteriormente se indaga en su opinión sobre el proceso formativo en el que están inmersos en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; finalmente se recogerá la actitud que proyecten ante la propuesta de un escenario en el que se haya introducido el principio de igualdad de oportunidades en todas las dimensiones del funcionamiento del Centro.

Fuente: Encuesta autoaplicada por cuestionario personal a una muestra determinada del Profesorado de los Centros de Formación Inicial del Profesorado de España.

El procedimiento de distribución de los cuestionarios de la Encuesta será a través de los Servicios de Gestión Académica o del Profesorado. En cada Centro, según el número de Profesorado en cada Especialidad y según sexo, se solicitará un número de respuestas determinado, es decir, se establecerá una muestra estatal por cuotas autonómicas, que responda al conjunto de las diferencias señaladas. No se contempla una muestra estadísticamente representativa en cada Centro (desbordaría la capacidad estimada del Grupo de Trabajo de Educación del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres), sino del conjunto de Centros encuestados o, en todo caso, de subconjuntos previamente establecidos como puede ser la comunidad autónoma, la dependencia (público-privado) del Centro, etc.

Indicador nº 5. Opinión del Profesorado sobre la situación social de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A partir de hechos constatados que indican una diversidad de posiciones bastante establecida, según sexos y, también, una

tendencia al cambio en los últimos años, se plantea recoger la opinión que le merecen al Profesorado (lo mismo se solicitará al Alumnado). Se trata de un indicador de contexto socio-familiar que mostrará el clima social o ámbito de opinión pública en el que se está socializando la población. El mayor o menor grado de aceptación de situaciones de hecho de desigualdad mostrará la disponibilidad mayor o menor de aceptación de una oferta de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 5.1 Opinión del Profesorado, según sexo y especialidad, sobre la diferencia en la elección de tipo de estudios universitarios por sexos.

Definición: Se entiende por *elección de tipo de estudios* el resultado de la matriculación del Alumnado por sexo en estudios universitario.

Se propone recoger la opinión directamente expresada por el Profesorado, según sexo especialidad, sobre el hecho constatado reiteradamente de la diferencia en la elección de tipo de estudios superiores por sexo en España (técnicos, por los chicos y de humanidades, por las chicas).

Subindicador 5.2 Opinión del Profesorado, según sexo y especialidad, sobre la dedicación de tiempo de las mujeres en el hogar y el empleo.

Definición: Se entiende por *dedicación del tiempo en el hogar y el empleo remunerado* la magnitud horaria utilizada en los dos ámbitos principales de uso del tiempo personal.

Se propone recoger la opinión directamente expresada por el Profesorado según sexo y especialidad, sobre el hecho constatado de la mayor dedicación de tiempo de las mujeres a las tareas del hogar y su dificultad para compaginarlo con otros tiempos sociales ¹³.

Indicador nº 6. Tiempo asignado en las Materias troncales obligatorias a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La normativa sobre Materias troncales obligatorias procede del Instituto Superior de Formación del Profesorado y es igual para todos los Centros de Formación Inicial del Profesorado. El indicador nº 6 propone recoger tal normativa en el propio Instituto Superior de Formación del Profesorado y, a través del subindicador 6.1 establecer la proporción, en su caso, de tiempo lectivo que se asigne a la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por su parte el siguiente subindicador pretende recoger la opinión del profesorado sobre tal distribución de tiempo entre las materias.

Subindicador 6.2. Opinión del profesorado, según especialidad y sexo, sobre tiempo lectivo asignado en las materias troncales a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Las *materias troncales* son obligatorias para todos los Centros y las establece el Instituto Superior de Formación del Profesorado, indicando el tiempo lectivo que les corresponde. Se entiende por *tiempo lectivo* la magnitud temporal en la formación medida en créditos formativos.

Se propone recoger la opinión directa del Profesorado, según Especialidad y sexo, sobre la distribución propuesta, en su caso, de tiempo lectivo a materias de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las materias troncales.

¹³Para la concreción de la segunda parte del subindicador 5.2 se ha retomado una parte de la pregunta 17, realizada para captar las actitudes de la población general hacia la igualdad de géneros, en la Evaluación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Fase Cuantitativa. Ver CUANTER, o.c., pág.113-115. La escala propuesta tiene 25 items contruidos como frases tópicas, de los que se extraen 6, y se proponían 7 posiciones: desde el 'totalmente en desacuerdo' o posición 1 a la 7 'totalmente de acuerdo', que se han reducido a una contestación dicotómica. La elección de esta pregunta pretende recoger los resultados que ha producido su aplicación en 1993, 1996 y 2001 y que muestran una tendencia.

Indicador nº 7. Tiempo lectivo asignado en asignaturas propias del Centro a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En la *Ficha 5. Asignaturas* se expuso el contexto del Indicador nº 7 y del subindicador 7.1; por medio de ellos se buscaba establecer la proporción de tiempo lectivo dedicado en asignaturas propias del Centro a temas de igualdad de oportunidades sobre el tiempo total. Con el presente subindicador 7.2 se pretende recoger la opinión del Profesorado sobre dicha distribución.

Subindicador 7.2. Opinión del Profesorado, según sexo y Especialidad, sobre tiempo lectivo asignado en asignaturas propias a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por asignaturas propias aquellas que oferta el Centro, al margen de las materias troncales obligatorias para todos los Centros. Se entiende por *tiempo lectivo* la magnitud temporal en la formación medida en créditos formativos. Se propone recoger la opinión directamente expresada por el Profesorado, según sexo y especialidad, sobre la distribución establecida entre el tiempo lectivo dedicado a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el dedicado al resto del temario en asignaturas propias.

Indicador nº 9. Opinión del Profesorado sobre la oferta formativa del Centro en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El indicador nº 9 pretende ahondar en la opinión del Profesorado sobre la oferta formativa que proporciona el Centro en el que imparte docencia en temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se pregunta su opinión sobre los contenidos, modalidades didácticas y materiales empleados en tal formación, así como sobre las necesidades de formación que personalmente siente y sobre la adecuación de dicha formación a la futura labor profesional del Alumnado actual.

Subindicador 9.1. Grado de importancia dado por el Profesorado, según sexo y especialidad, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos.

Definición: Situar el *grado de importancia concedida*, a través de la opinión expresada por el Profesorado sobre una escala *predeterminada*, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos: educación para la salud, para la paz, para el consumo, educación ambiental y sexual.

Los temas transversales, entre los que se encuentra la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por definición deben estar incorporados en todas las áreas del temario. Con este subindicador, adaptando el que propone el *Sistema estatal de indicadores de la educación* como "Importancia de la educación de actitudes y valores", se trata de reflejar el grado de importancia concedida a estos aspectos por los dos agentes principales del proceso de formación: Alumnado y Profesorado ; aquí se recoge sólo la opinión del Profesorado y en la Encuesta al Alumnado, la del mismo.

Subindicador 9.2. Opinión del Profesorado según sexo y Especialidad, sobre las necesidades y las modalidades preferidas de formación permanente en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *necesidades de formación* las lagunas formativas relativas a contenidos, metodologías y materiales didácticos. Se entiende por *modalidad didáctica* las formas de las actividades formativas, según patrones pedagógicos establecidos (clase magistral, trabajo en grupos, etc.).

Se propone recoger, a través de la opinión del profesorado, las necesidades manifiestas y las modalidades preferidas de formación permanente en la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 9.3. Opinión del Profesorado, por sexo y especialidad, sobre los contenidos explícitos que se transmiten en el Centro en la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *contenidos explícitos* aquellos conceptos o categorías de pensamiento que se exponen en público para dar cuenta de una realidad.

Se propone recoger la opinión directa del Profesorado según sexo y especialidad sobre los contenidos explícitos que se transmiten en el Centro para la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como si el entrevistado los ha transmitido personalmente en el último curso.

Subindicador 9.4. Identificación de asignaturas que contienen explícitamente el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y del profesorado que las imparte por sexo.

Definición: Se entiende por *asignaturas que contienen explícitamente el tema de la igualdad de oportunidades* aquellas que lo enuncien en el título o dediquen gran parte de su contenido al mismo.

Se propone al Profesorado, según sexo y Especialidad, que identifique aquellas asignaturas ofertadas por el Centro que contengan explícitamente en el título o en gran parte de su contenido el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y del profesorado que las imparte por sexos.

Subindicador 9.5. Opinión del Profesorado, según sexo y especialidad, sobre las modalidades didácticas empleadas para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *modalidades didácticas* las diversas formas de desarrollo de la actividad formativa, según patrones pedagógicos establecidos (clase magistral, trabajo en grupos, etc.).

Se propone recoger la opinión directa del Profesorado, según sexo y Especialidad, sobre las modalidades didácticas empleadas para la impartición de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; si el Profesorado que las utiliza es hombre o mujer y cuáles utiliza el entrevistado para dicho fin.

Subindicador 9.6. Opinión del Profesorado, según sexo y especialidad, sobre los materiales empleados para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *material didáctico* aquellos recursos de apoyo a la actividad formativa, a los que se puede recurrir reiteradamente en el transcurso de la misma. Así, un libro o un CD son soportes físicos de material didáctico mientras que una dinámica de grupo o una clase magistral son una modalidad didáctica.

Se propone recoger la opinión directa del Profesorado según sexo y Especialidad sobre los materiales formativos utilizados para la impartición de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; si quien los utiliza en el Profesorado es hombre o mujer y cuál de ellos utiliza el entrevistado para tal fin.

Subindicador 9.7. Opinión del Profesorado, según sexo y especialidad, sobre la adecuación de la formación impartida en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para la labor profesional en la docencia.

Definición: determinar, a través de la opinión del Profesorado, si la formación que se imparte en el Centro cubre las expectativas del alumnado en formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para su futura labor docente; y qué formación recibió en su día.

Indicador nº 10. Actitud del Profesorado ante la introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de funcionamiento del Centro.

En el escenario de una introducción efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Centros de

Formación del Profesorado, el indicador nº 10 plantea observar las actitudes de respuesta del Profesorado y del Alumnado. Tal como indican algunas investigaciones, la diversidad de posiciones ante tal escenario es amplia¹⁵.

De modo proyectivo se propone acceder a las actitudes manifiestas de los dos sectores centrales del proceso formativo, favorecedoras o resistentes a la introducción del principio de igualdad en el Centro; el resultado dibujará el clima de Centro ante la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 10.1 Actitudes manifiestas del Profesorado ante la introducción efectiva -general y explícita- del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de funcionamiento del Centro.

Definición: Se entiende por *actitud manifiesta* la expresión verbalizada de una opinión consolidada que remite a pautas establecidas de pensamiento que inducen la acción.

Se propone acceder a las actitudes manifiestas del Profesorado, según sexo y Especialidad, a través de su opinión ante la perspectiva de una implantación efectiva -generalizada y explícita- de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Centro de formación del Profesorado.

¹⁵Los trabajos de Marina Fuentes-Guerra en el Centro de formación del Profesorado de Córdoba son expresivos en esta perspectiva. Ver, especialmente la tesis doctoral realizada en el Departamento de Educación, Facultad de Ciencias de la Educación de Córdoba, FUENTES-GUERRA, M., El concepto sexo/género en los programas y en el desarrollo formativo del futuro profesorado, Córdoba, 1999.

CAPÍTULO 2:
BATERÍA DE INDICADORES.
FORMACIÓN PERMANENTE
DEL PROFESORADO

La elaboración de una batería de *indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres* para evaluar la *Formación Inicial del Profesorado* es el resultado del proceso de consulta mediante la técnica *Delphi* a entidades competentes en el ámbito de la programación y ejecución de los programas autonómicos de Formación Permanente del Profesorado durante el curso 2002-03 (ver Tercera Parte). En este capítulo se presenta directamente la propuesta de batería de indicadores como resultado. Para ello, en primer lugar, se expone el documento resumen de la batería de indicadores; a continuación se realiza la presentación de los indicadores seleccionados, agrupados en 6 *Fichas* temáticas y 2 *Encuestas* de opinión.

1. Documento resumen: Batería de Indicadores para analizar la formación en igualdad de oportunidades en la Formación Permanente del Profesorado.

El documento *Batería de Indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Formación Permanente del Profesorado de niveles previos a la Universidad* es un texto de carácter didáctico que contiene, de forma combinada, los indicadores seleccionados en el proceso de consulta a las entidades autonómicas con competencia en la programación y realización del Plan autonómico de Formación Permanente del Profesorado, su acomodación al marco de referencia utilizado en el *Sistema estatal de Indicadores de la educación*, y la relación de las fuentes previstas para nutrirlos informativamente.

La propuesta de batería para examinar la Formación Permanente del Profesorado consta de doce indicadores, agrupados en seis *Fichas* temáticas y dos *Encuestas*, según el esquema siguiente:

ESQUEMA REFERENCIAL OPERATIVO

ENTIDADES AUTONÓMICAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

CONTEXTO AUTONÓMICO: Ficha 1. Contexto institucional.

Indicador N° 1. Entidades autonómicas para la igualdad de oportunidades

RECURSOS HUMANOS: Ficha 2. Profesorado.

Indicador N° 2. Posición de las Profesoras en Centros de enseñanza.

Indicador N° 3. Posición de las Profesoras en Centros de Formación Permanente.

PROCESOS EDUCATIVOS: Ficha 3. Plan de Formación Permanente del Profesorado.

Indicador N° 5. Programación de la FPP.

- Ficha 4. Actividades de FPP.

Indicador N° 7. Actividades de FPP en igualdad de oportunidades.

Indicador N° 8. Participación de Profesoras en actividades de FPP.

-Ficha 5. Materiales didácticos.

Indicador N° 10. Materiales didácticos para la FPP.

Indicador N° 11. Publicaciones propias en el Plan autonómico de FPP.

RESULTADOS: Ficha 6. Uso no discriminatorio del lenguaje.

Indicador N° 12. Uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo FPP.

OPINIÓN:

- **Encuesta al Profesorado I** (asistente a actividades de FPP)
Indicadores N° 4, 6 y 9.
- **Encuesta al Profesorado II** (imparte actividades de FPP)
Indicadores N° 4, 6 y 9.

GUÍA ESPECÍFICA

Batería de Indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres *Formación Permanente del Profesorado de niveles previos a la Universidad*

La presente Bateria sobre la Formación Permanente del Profesorado (FPP) comprende conjuntamente los 12 indicadores seleccionados y las fuentes de información para nutrirlos. Además de éstos se han elaborado otros 10 indicadores dirigidos a la Formación Inicial del Profesorado (ver, Bateria Formación Inicial). Para su elaboración se han realizado dos consultas a Centros de Formación Inicial y a entidades autonómicas de Formación Permanente; desde aquí agradecemos las aportaciones recibidas.

Los 12 indicadores propuestos sobre FPP se plantea nutrirlos informativamente mediante la aplicación de los siguientes instrumentos:

- * **FICHAS:** Ficha 1 Contexto institucional autonómico (Indicador N°1); Ficha 2 Profesorado (Indicador N°2); Ficha 3 Plan autonómico de FPP (Indicador N° 5); Ficha 4 Actividades formativas (Indicadores N° 7 y 8); Ficha 5 Materiales didácticos (Indicadores N° 10 y 11); Ficha 6 Uso no discriminatorio del lenguaje (Indicador N° 12).
- * **ENCUESTA AL PROFESORADO I:** Indicadores N° 4, 6 y 9.
- * **ENCUESTA AL PROFESORADO II:** Indicadores N° 4, 6 y 9.

Cada Ficha y las dos Encuestas al Profesorado se presentan en documento separado (Hoja de Respuesta), en el que se explica el contenido, a quién se dirige (persona o Servicio supuestamente adecuado) y la colaboración que se le solicita para cumplirla.

| | |
|---|--|
| <p>Estudio promovido por el Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, <i>Grupo de Trabajo de Educación</i> INSTITUTO DE LA MUJER C. Condesa Venadito, 34, 28027 Madrid. 91 3638000; immjue@mtas.es</p> | <p>Equipo técnico del estudio: <i>Colectivo Ioé</i> C. Luna, 11, 1º. 28004 Madrid Tfn. 91 5310123 ; Fax: 91 5329662; E-mail: ioe@nodo50.org</p> |
|---|--|

Instrumentos y Fuentes

I - INDICADORES DEL CONTEXTO AUTONÓMICO (Nº 1 - 4)

| | |
|---|--|
| <p><i>Contexto autonómico</i></p> <p>Nº 1. Entidades autonómicas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Existencia de entidades públicas y de iniciativa social para la promoción de la igualdad de oportunidades. 1.2 Competencias de las entidades existentes para la igualdad de oportunidades. 1.3 Ámbitos de intervención de cada entidad/programa en la educación para la igualdad de oportunidades: 1.4 Coordinación entre entidades para la promoción de la igualdad de oportunidades. <p><i>Recursos humanos</i></p> <p>Nº 2. Posición de las Profesoras en Centros de enseñanza públicos y concertados de niveles previos a la universidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Proporción de mujeres en el profesorado por etapas educativas; cursos actual y anterior. 2.2 Presencia de Profesoras en puestos directivos o de representación; periodos actual y anterior. <p>Nº 3. Posición de las Profesoras en Centros autonómicos de Formación Permanente del Profesorado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Proporción de Profesoras en el profesorado, por etapas educativas y especialidad; cursos actual y anterior. 3.2. Presencia de Profesoras en puestos directivos; cursos actual y anterior. | <p>Ficha 1.</p> <p>Contexto Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto de la Mujer ▪ Formación del Profesorado <p>Ficha 2.</p> <p>Profesorado</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General del Profesorado. |
| <p>Nº 4. Opinión del Profesorado I y II sobre la situación social de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Opinión del Profesorado, según sexo y etapa educativa, sobre la diferencia en la elección de tipo de estudios universitarios por sexo. 4.2 Opinión del Profesorado, según sexo y etapa educativa, sobre la dedicación del tiempo de las mujeres en el hogar y el empleo. | <p>ENCUESTAS AL PROFESORADO I, II</p> |

II- INDICADORES DE LA FORMACIÓN PERMANENTE (Nº 5 -12)

Formación Permanente del Profesorado (FPP):

Nº 5. Programación autonómica de la FPP:

- 5.1 Existencia de Plan/Programa de FPP.
- 5.2 Entidades partícipes en el Plan de FPP
- 5.3 Líneas básicas del Plan de FPP; y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 5.4 Evaluación del Plan de FPP.

Nº 6. Opinión del Profesorado I y II sobre la FPP y la formación para la igualdad de oportunidades.

- 6.1 Grado de importancia dado por el Profesorado a la formación en igualdad de oportunidades.
- 6.2 Opinión del Profesorado sobre necesidades y modalidades de FPP preferidas para actualizarse en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 6.3 Actitud del Profesorado ante la introducción de la perspectiva de la igualdad de oportunidades en todas las actividades de FPP.

Nº 7. Actividades de FPP en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- 7.1 Tasas de actividades programadas y de actividades realizadas en igualdad de oportunidades, según número y modalidad, sobre total; cursos anterior y actual.

Nº 8. Participación de Profesoras en actividades de FPP:

- 8.1 Proporción de Profesoras asistentes a actividades de FPP y de formación en igualdad de oportunidades, según modalidad y etapa educativa; curso anterior.
- 8.2 Proporción de Profesoras que imparten FPP y en actividades de igualdad de oportunidades, según modalidad de actividad y etapa educativa. Curso anterior.

Ficha 3 .
Plan Formación Permanente
Profesorado

- Comisión Plan de Formación Profesorado

ENCUESTAS AL
PROFESORADO I, II

Ficha 4.
Actividades de FPP

- Gestión del Plan de FPP

| | |
|--|---|
| <p>Nº 9. Opinión del Profesorado I y II sobre la FPP y la formación para la igualdad de oportunidades:</p> <p>9.1 Opinión del Profesorado, según sexo y etapa educativa, sobre el Plan autonómico de FPP.</p> <p>9.2 Opinión del Profesorado sobre los contenidos en formación para la igualdad de oportunidades.</p> <p>9.3 Opinión del Profesorado sobre las modalidades didácticas en formación para la igualdad de oportunidades.</p> <p>9.4 Opinión del Profesorado sobre los materiales empleados en la formación para la igualdad de oportunidades.</p> <p>9.5 Valoración del Profesorado sobre la formación recibida en igualdad de oportunidades para su labor docente.</p> <p>Nº 10. Materiales didácticos para la FPP:</p> <p>10.1 Materiales didácticos utilizados en actividades de FPP y en formación para la igualdad de oportunidades.</p> <p>Nº 11. Publicaciones propias en el Plan autonómico de FPP.</p> <p>11.1 Tasa de publicaciones propias en temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre total, por tipo de publicación.</p> <p>11.2 Autoras de publicaciones propias para la FPP y en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Expresión de la implantación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:</p> <p>Nº 12. Uso no discriminatorio del Lenguaje, en función del sexo, en el ámbito de la FPP</p> <p>12.1 Uso no discriminatorio del lenguaje en el texto del Plan autonómico de FPP.</p> <p>12.2 Módulo de formación en uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo.</p> <p>12.3 Actividades de formación o apoyo al funcionariado para el uso no discriminatorio del lenguaje.</p> | <p>ENCUESTAS AL PROFESORADO I, II</p> <p>Ficha 5.</p> <p>Materiales didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión del Plan FPP , Formación Profesorado <p><i>Ficha 6.</i></p> <p><i>Uso no discriminatorio del lenguaje</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto de la Mujer ▪ Comisión del Plan FPP |
|--|---|

2. Propuesta de Batería de Indicadores.

En seis *Fichas* y dos *Encuestas* se agrupan los doce indicadores seleccionados; unas y otros se localizan en el esquema de referencia utilizado en el *Sistema estatal de indicadores de la educación*. A continuación, siguiendo el orden de las seis *Fichas temáticas* y las dos *Encuestas*, se presentan los doce indicadores con los subindicadores correspondientes; estos son desarrollos parciales de aquel. La selección de más o menos subindicadores viene marcada por la viabilidad en la obtención de información que los nutra.

En segundo lugar se ofrece la explicación de los indicadores siguiendo, también, el esquema propuesto en el *Borrador de Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español: denominación-definición-utilidad-cobertura-fuente*. En la exposición de cada indicador se busca presentar su *relevancia* para el tema tratado en la Ficha o Encuesta en la que se encuentra, así como fundamentar la solidez interna del mismo. Se ha añadido un nuevo elemento, que es la *propuesta de presentación del indicador* a la fuente o informante que lo nutre (base para la elaboración de las *Hojas de Respuesta* o instrumentos metodológicos de aplicación de la batería de indicadores, que se exponen en la Segunda Parte). Finalmente, tal como puede observarse, abierta la posibilidad para seguir recogiendo nuevos Indicadores que proporcionen aspectos informativos relevantes sobre la temática que aborda cada Ficha o Encuesta.

FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

CONTEXTO AUTONÓMICO

FICHA 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

I. Propuesta de indicador.

Indicador nº 1. Entidades autonómicas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 1.1 Existencia en la Comunidad autónoma de entidades públicas y de iniciativa social para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 1.2 Competencias de las entidades existentes para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 1.3 Ámbitos de actuación de las entidades existentes para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 1.4 Coordinación entre entidades para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la situación actual del contexto socio-institucional de las entidades de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad autónoma?:

NO () SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

II. Presentación del indicador.

Indicador nº 1: Entidades autonómicas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La Ficha 1 consta de un solo indicador que pretende recoger información en cada Comunidad autónoma, a través de cuatro subindicadores, sobre la presencia, competencias y actuaciones de entidades públicas y de iniciativa social que abordan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En particular, se busca contar con una información contextual que permita interpretar resultados de la Fichas siguientes.

Subindicador 1.1 Existencia en la Comunidad autónoma de entidades públicas y de iniciativa social para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Aunque son muy variadas las entidades que pueden implicarse en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, más en particular, en la formación para la igualdad, se plantea un listado inicial que contempla, por un lado, a la administración autonómica en su vertiente normativa y de promoción de programas para la igualdad y, por otro, a entidades de estudio y de defensa de la igualdad de oportunidades. Queda, no obstante, abierto el listado inicial para poder completarlo sobre el terreno en cada Comunidad autónoma.

Definición: Se entiende por *entidades para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* aquellas que por su posición institucional (como el Instituto de la Mujer) o por los objetivos de su surgimiento (una Plataforma para la promoción de la igualdad de oportunidades) se identifican socialmente como tales. Se propone recoger, a través de las respuestas de entidades autonómicas, vinculadas a los ámbitos de la mujer y de la educación, la existencia de dichas entidades públicas y de iniciativa social que intervienen en la comunidad autónoma.

El listado obtenido, en su caso, permite disponer de un panorama de entidades públicas y de iniciativa social, que, por un lado, ofrecen el contexto próximo para entender la mayor o menor implantación de la política de igualdad de oportunidades en cada auto-

nomía y, por otro, se pueden constituir en referentes informativos a los que el *Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* se dirija para obtener nuevas información de su interés.

El nivel de *cobertura* de este subindicador es el de la Comunidad autónoma de referencia. No se contempla el nivel local, dado que desborda en este momento las posibilidades estimadas del Observatorio para la Igualdad de oportunidades. Por su parte, el nivel estatal estará cubierto por el propio Observatorio de la Igualdad de oportunidades.

Fuente: solicitud de respuesta a dos entidades de ámbito autonómico con competencias, una en temas de igualdad entre mujeres y hombres y otra, en temas de formación del profesorado.

Se propone utilizar los contactos ya establecidos y otros disponibles, que conforman los listados a los que se han enviado para su consulta los documentos de la *Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades en la Formación Permanente del Profesorado*¹⁶.

Subindicador 1.2. Competencias de las entidades existentes en materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: se entiende por *competencia* de cada entidad la capacidad de intervención que tiene atribuida. Se busca determinar sus modalidades, es decir, si la competencia para la promoción de la igualdad de oportunidades es 'consultiva' sobre lo que otra entidad propone, 'de observación y seguimiento' sobre la situación de la igualdad, o de 'promoción de intervenciones', etc.

El nivel de cobertura es el de Comunidad autónoma de referencia; no se estima descender al nivel local. Por su parte, el nivel estatal estará cubierto por el propio *Observatorio de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*.

¹⁶Ver, Anexo 2, Listado de direcciones de Entidades autonómicas consultadas

Fuente: Solicitud de respuesta a dos entidades del mismo ámbito autonómico con competencias una, en temas de igualdad entre mujeres y hombres y otra, en temas de formación del profesorado de niveles previos a la universidad.

Se propone utilizar los contactos ya establecidos y otros disponibles, que conforman los listados a los que se han enviado para su consulta los documentos de la *Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades en la Formación Permanente del Profesorado*.

Subindicador 1.3 Ámbitos de población a los que se dirigen las entidades existentes para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: se entiende por ámbitos de población, por un lado, sectores generales de población, es decir, aquellas categorías amplias que se definen por relación a un factor importante, como la edad (infancia, adolescencia y juventud, adultos, tercera edad, etc.) o el sexo, y, por otro, sectores específicos, esto es, aquellos grupos de población constituidos profesionalmente y relacionados con la intervención para la igualdad de oportunidades, como el profesorado, el funcionariado, etc.

El nivel de cobertura es el de Comunidad autónoma de referencia; no se estima descender al nivel local. Por su parte, el nivel estatal estará cubierto por el propio *Observatorio de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*.

Fuente: Solicitud de respuesta a dos entidades del mismo ámbito autonómico con competencias, una en temas de igualdad entre mujeres y hombres y otra, en temas de formación del profesorado en niveles previos a la universidad.

Se propone utilizar los contactos ya establecidos y otros disponibles, que conforman los listados a los que se han enviado para su consulta los documentos de la *Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades en la Formación Permanente del Profesorado*.

Subindicador 1.4 Coordinación entre las entidades señaladas anteriormente para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *coordinación* la práctica de trabajo de unas entidades con otras, de las anteriormente señaladas en cada comunidad autónoma que intervienen en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se pretende una aproximación a la práctica habitual de actuación entre las entidades señaladas que, en su caso, intervienen en la promoción para la igualdad de oportunidades en el mismo espacio autonómico; se supone que a mayor práctica de coordinación entre entidades, mayor eficacia en las intervenciones con menor coste y, también, mayor disposición a colaborar con el *Observatorio sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*.

El nivel de cobertura es el de Comunidad autónoma de referencia; no se estima descender al nivel local. Por su parte, el nivel estatal estará cubierto por el propio *Observatorio de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*.

Fuente: Solicitud de respuesta a dos entidades del mismo ámbito autonómico con competencias, una en temas de igualdad entre mujeres y hombres y otra, en temas de formación del profesorado en niveles previos a la universidad.

Se propone utilizar los contactos ya establecidos y otros disponibles, que conforman los dos listados a los que se han enviado para su consulta los documentos de la *Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades en la Formación Permanente del Profesorado*.

II. Presentación de los indicadores.

La Ficha 2 recoge los indicadores N° 2 y 3 sobre el recurso humano del Profesorado de niveles previos a la universidad, considerando la posición de las Profesoras, por un lado, en Centros de enseñanza públicos y concertados y, por otro, en los propios Centros de Formación Permanente del Profesorado. Estos dos indicadores, junto con el indicador n° 4 que recoge la opinión del Profesorado sobre aspectos relativos a la situación de igualdad entre mujeres y hombres (ver Encuestas al Profesorado I y II), pretenden obtener una aproximación general a la posición de las Profesoras en la comunidad autónoma. Su importancia reside en que el Profesorado es el recurso humano principal del sistema educativo y el objetivo central de interés del Grupo de Trabajo en Educación del *Observatorio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*.

Indicador n° 2. Posición de las Profesoras en Centros de enseñanza públicos y concertados de niveles previos a la universidad.

El presente indicador propone un acercamiento a la posición de las profesoras en los Centros de enseñanza públicos y concertados, considerando, por un lado, su peso numérico y, por otro, su presencia/ausencia en puestos de dirección o representación. Se plantea recoger información de la comunidad autónoma en todas las etapas educativas de nivel previo a la universidad, referida a los cursos actual y anterior.

Subindicador 2.1 Proporción de mujeres en el profesorado, por etapas educativas; cursos actual y anterior.

Definición: Se entiende la *proporción de mujeres en el profesorado* como la relación porcentual de profesoras en el conjunto del profesorado; se desagrega por etapas educativas de niveles previos a la universidad (Infantil, Primaria, E.S.O., Bachilleratos, FP. I y II, Garantía social) y tipo de Centros (públicos y concertados). El período temporal se refiere a los cursos actual y anterior.

El resultado de este subindicador es la información sobre el peso de las mujeres en el Profesorado de la Comunidad autónoma,

según etapas educativas y tipo de Centros que permitirá situar las expectativas y demandas de las profesoras sobre la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El nivel de cobertura es el de la comunidad autónoma. La solicitud de información sobre dos cursos (actual y anterior) permite distanciar el seguimiento por el *Observatorio de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, al menos, a cada dos años.

Fuente: Solicitud de información a la Dirección del Profesorado (o similar) Consejería de Educación de cada Comunidad autónoma.

Subindicador 2.2 Presencia de Profesoras en puestos directivos o de representación, por etapas educativas; períodos actual y anterior.

Definición: la presencia de profesoras se entiende, por un lado, como la proporción porcentual de éstas sobre el conjunto del profesorado en tales puestos y, por otro, como la tasa interna que supone el número de profesoras en dichos puestos sobre el número total de éstas y la comparación con la situación de los profesores. Se consideran *puestos directivos o de representación*: el puesto unipersonal de dirección del Centro, el ser miembro del equipo de dirección y el sustentar una Jefatura (de ciclo, etapa, etc.)¹⁷. La solicitud de información sobre el período actual y anterior permite contar con una mínima perspectiva temporal.

La información recogida permite conocer el peso de las profesoras en las tareas de dirección y organización de los Centros. Su importancia radica en la convicción de que existe cierta

¹⁷ Se considera más adecuada, para el propósito del Observatorio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la orientación propuesta por el CIDE y el Instituto de la Mujer sobre la presencia/ausencia de mujeres en puestos de representación (ver GRAÑERAS, M. et al., (2003), *Mujeres en puestos de representación en la educación* (I), Madrid, CIDE-Instituto de la Mujer) que el indicador que expone el INCE en el Sistema estatal de indicadores de la educación. 2000, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, al considerar la tareas directivas como horas semanales dedicadas a las funciones directivas en Primaria (págs. 68 y 69) o el grado en que se ocupa una persona de determinadas funciones directivas en opinión de los miembros del Consejo escolar en ESO (págs. 70 y 71).

influencia de la dirección del Centro en la orientación de la formación impartida en el mismo, en particular en la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ¹⁸.

El nivel de cobertura es de la comunidad autónoma de referencia, según etapas educativas y titularidad de los Centros. La solicitud de la información sobre los mandatos actual y anterior puede complicar la respuesta si no se tienen informatizados los datos a nivel autonómico, pero permite contrastar la situación en ambos períodos.

Fuente: Servicio de Dirección del Profesorado, Consejería de Educación.

Indicador Nº 3. Posición de las Profesoras en Centros autonómicos de Formación Permanente del Profesorado.

El presente indicador propone un acercamiento a la posición de las profesoras en los Centros autonómicos de Formación Permanente del Profesorado (FPP) de niveles previos a la universidad, considerando, por un lado, su peso numérico y, por otro, su presencia/ausencia en puestos de dirección. Se plantea recoger información de la comunidad autónoma, referida a los cursos actual y anterior.

Subindicador 3.1 Proporción de profesoras en el conjunto de los equipos del Profesorado de los Centros autonómicos de FPP, por etapas educativas y especialidad; cursos actual y anterior.

Definición: Se entiende la proporción de profesoras como la relación porcentual de mujeres en el conjunto de los equipos del profesorado de los Centros de FPP, entendido éste como cien; se desagrega por etapas educativas de niveles previos a la universidad y

¹⁸ Los resultados del estudio del CIDE y del Instituto de la Mujer muestran que si las profesoras representan más del 60% en Infantil y Primaria, están en un 51,5% en los equipos directivos y bajan al 45% en el caso de la dirección; en Secundaria la subrepresentación es más acusada, pues las profesoras suponen el 42% y sólo ocupan el 34% de los puestos directivos y el 25% del cargo de dirección. Ver GRAÑERAS, M., et al., (2003), o.c.

por especialidades. Se entiende por *Centros autonómicos de Formación Permanente del Profesorado* aquellos que dependen de la Consejería de Educación autonómica e imparten la FPP ¹⁹. El período temporal se refiere a los cursos actual y anterior.

El resultado de este subindicador es la información sobre el peso de las mujeres en el Profesorado de los Centros autonómicos de Formación del Profesorado, según etapa educativa y especialidad, que permitirá situar las expectativas y demandas de las profesoras que imparten FPP sobre la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El nivel de cobertura es el de la comunidad autónoma. La solicitud de información sobre dos cursos (actual y anterior) permite distanciar el seguimiento por el Observatorio de la igualdad de oportunidades, al menos, a cada dos años y, a la vez, presupone que puede existir una variación de importancia entre ambos.

Fuente: Solicitud de información al Servicio encargado de los Centros del Profesorado, dependiente de la Consejería de Educación.

Subindicador 3.2. Presencia de Profesoras en puestos directivos de los Centros autonómicos de F.P.P; cursos actual y anterior.

Definición: Se consideran *puestos directivos de los Centros autonómicos de FPP*: el puesto unipersonal de dirección del Centro, el ser miembro del equipo de dirección y el sustentar una asesoría. La *presencia de profesoras* se entiende, por un lado, como la proporción porcentual de éstas sobre el conjunto del profesorado en tales puestos y, por otro, como la tasa interna que supone el número de profesoras en dichos puestos sobre el número total de éstas y la comparación con la situación de los profesores. La solicitud de información es sobre la situación en el curso actual y anterior; lo que permite contar con una mínima perspectiva temporal.

¹⁹Los Centros autonómicos en donde se imparte FPP reciben diversas denominaciones en cada comunidad autónoma y, además, realizan otras funciones de atención al profesorado y a los Centros. En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se denominan CPR, en la Comunidad Valenciana, CEFIRES, en Galicia, CFR, , en la Comunidad de Madrid, CAP, etc.

El resultado de este subindicador permite conocer el peso de las profesoras en las tareas de dirección y orientación de los Centros de FPP. Su importancia radica en la convicción de que existe cierta influencia de la dirección del Centro en la orientación de la formación impartida en el mismo, en particular en la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El nivel de cobertura es el del conjunto de Centros autonómicos de FPP en la comunidad autónoma de referencia. La solicitud de la información sobre el curso actual y anterior puede dificultar la respuesta, si no se tienen informatizados los datos a nivel autonómico, pero permite obtener un contraste entre la situación en ambos períodos.

Fuente: Servicio de gestión del Profesorado de los Centros autonómicos del Profesorado, Consejería de Educación.

FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

PROCESOS EDUCATIVOS

**FICHA 3. PROGRAMA AUTONÓMICO DE
FORMACIÓN PERMANENTE**

I. Propuesta de indicador.

Indicador nº 5. Programación autonómica de la Formación Permanente del Profesorado (FPP) de niveles previos a la universidad.

Subindicador 5.1 Existencia del Plan/Programa autonómico de FPP.

Subindicador 5.2 Entidades partícipes en el actual Plan de FPP.

Subindicador 5.3 Líneas básicas del Plan de FPP

Subindicador 5.4 Evaluación del Plan de FPP.

¿Propone Ud. algún otro indicador para conocer la programación de la Formación Permanente del Profesorado en la comunidad autónoma y la presencia/ausencia de la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: descríbalos brevemente:

- 1º

- 2º

II. Presentación del indicador.

Indicador nº 5. Programación autonómica de la Formación Permanente del Profesorado (FPP).

La Ficha 3 recoge el Indicador nº 5 que se compone de 4 subindicadores. Se indaga sobre la existencia del Plan o Programa autonómico público para la Formación Permanente del Profesorado de niveles previos a la universidad y, en su caso, sobre la participación de diversas entidades en la elaboración, sobre los ejes básicos del mismo y sobre su evaluación. Los dos últimos aspectos en contemplan en relación con la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. También pueden utilizarse como complemento informativo los resultados de los Indicadores Nº 6 y Nº 9, aplicados mediante Encuestas al Profesorado asistente a las actividades de formación y al Profesorado que imparte la FPP.

Subindicador 5.1 Existencia del Plan/Programa autonómico de Formación Permanente del Profesorado.

Definición: Se entiende por *Plan o Programa autonómico de Formación Permanente del Profesorado (FPP)* el documento público y a disposición del Profesorado de cada Comunidad autónoma, que propone y articula las líneas básicas de la FPP, los programas que las desarrollan y las actividades formativas que se realizan en cada uno de los programas durante un período determinado; dicho Plan debe contar con recursos suficientes para su puesta en marcha.

La comprobación sobre la existencia del Plan de FPP es obligada antes de indagar en los aspectos que proponen los siguientes subindicadores; por otra parte la existencia de un Plan autonómico de FPP supone que la recepción de las competencias en educación por todas las Comunidades autónomas se ha hecho efectiva en el ámbito de la Formación Permanente del Profesorado.

El nivel de cobertura es el de la Comunidad autónoma, dado que se indaga sobre una propuesta articulada de carácter público en la misma. Este primer subindicador no pregunta sobre la existencia de otros posibles programas de FPP de carácter no público.

Fuente: Servicio de Formación del Profesorado o Comisión del Plan de FPP, dependiente de la Consejería de Educación.

Subindicador 5.2 Entidades partícipes en el actual Plan de FPP.

Definición: Se entiende por *entidades partícipes* aquellas de carácter público o de iniciativa social que han estado presentes durante la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de FPP en cualquiera de las modalidades (consultiva, propositiva, impartir formación, etc.), *excepto* la Consejería de Educación sobre la que recae la responsabilidad última del Plan.

Con este subindicador se pretende recoger información sobre la implicación de diversas entidades en los procesos de elaboración, ejecución y evaluación del Plan de FPP. Principalmente se indaga sobre la participación de entidades vinculadas a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como puede ser el Instituto autonómico de la Mujer (o entidad similar) y otras de iniciativa social para el estudio o desarrollo de actividades para la igualdad de oportunidades.

El nivel de cobertura es el de la comunidad autónoma de referencia en lo relacionado con la participación de entidades en el Plan de FPP.

Fuente: Servicio de Formación del Profesorado o Comisión del Plan de FPP, dependiente de la Consejería de Educación.

Subindicador 5.3 Líneas básicas del Plan de FPP.

Definición: Todo Plan propone unas *líneas básicas* o ejes articuladores de la política de FPP, que conforman los *Programas generales* que, a su vez, se llevan a cabo a través de las *Actividades de formación* aprobadas en el Plan. En este esquema general, el subindicador indaga en las *líneas básicas* para conocer si entre ellas figura la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, aunque sea con formulaciones más genéricas como la coeducación, educación para la convivencia, para la igualdad, etc.

De modo particular, los Programas que desarrollan las líneas básicas del Plan y más aún las Actividades formativas que realizan los Programas, suelen explicitar formulaciones que se aproximan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por ello, una persona conocedora del Plan de FPP puede responder adecuadamente sobre la inclusión en las líneas generales del Plan de la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El nivel de cobertura es el de la comunidad autónoma de referencia en relación al Plan autonómico de FPP.

Fuente: Comisión encargada del Plan de FPP, dependiente de la Consejería de Educación.

Subindicador 5.4 Evaluación del Plan de FPP.

Definición: La *evaluación* se entiende como proceso de retroalimentación informativa para la adecuación de la marcha de un Plan a sus objetivos o para precisar los objetivos, recursos, etc. en futuras ediciones del mismo.

Con este indicador se indaga sobre la importancia concedida a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, por ello, si ha sido objeto de evaluación en el Plan autonómico de FPP.

El nivel de cobertura es el de la comunidad autónoma de referencia en lo relacionado con la evaluación del Plan autonómico de FPP.

Fuente: Comisión del Plan de FPP, dependiente de la Consejería de Educación.

FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO*PROCESOS EDUCATIVOS***FICHA 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

I. Propuesta de indicadores.

Indicador nº 7. Actividades de FPP en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 7.1 Tasas de actividades programadas y de actividades realizadas en igualdad de oportunidades, según número y modalidad, sobre total; cursos anterior y actual.

Indicador nº 8. Participación de Profesoras en actividades de FPP.

Subindicador 8.1 Proporción de Profesoras asistentes a actividades de FPP y de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, según modalidad de actividades y etapa educativa. Curso anterior.

Subindicador 8.2 Proporción de Profesoras que imparten FPP y de las que imparten formación en igualdad de oportunidades, según modalidad de actividades y etapa educativa. Curso anterior.

¿Propone Ud. algún otro indicador para conocer las actividades del Plan autonómico de FPP y la presencia de las Profesoras en las misma y, en particular, en las actividades para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SÍ', cuál/es?: descríbalos brevemente:

- 1º

- 2º

II. Presentación de los indicadores.

La Ficha 4 consta de dos indicadores que indagan sobre las actividades formativas, programadas y realizadas dentro del Plan autonómico de FPP, y sobre la participación del Profesorado en las mismas. El primero se dirige a conocer la tasa de actividades de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de la FPP, mientras que el segundo pretende sopesar la participación de las Profesoras, en cuanto asistentes o docentes, en las mismas.

Indicador nº 7. Actividades de FPP en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Este indicador recoge la distinción entre actividades de formación programadas y realizadas; distinción de interés, dado que en los Planes de FPP aparecen las primeras pero no las segundas; la diferencia entre ambas no puede conocerse si no se difunde la evaluación del Plan de FPP del curso anterior.

Subindicador 7.1 Tasa de actividades formativas programadas y tasa de actividades realizadas en igualdad de oportunidades dentro del Plan autonómico de FPP, según número y modalidad, sobre total; cursos anterior y actual.

Definición: Se entiende por *actividades programadas* aquellas que aparecen incluidas en el documento del Plan autonómico de FPP para un curso lectivo o período determinado; por su parte, se entiende por *actividades realizadas* aquellas que, siendo aprobadas dentro del Plan de FPP y recibiendo los recursos adecuados, también consta oficialmente su ejecución. Así mismo, se consideran *actividades formativas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* aquellas que incentivan la introducción de dicha perspectiva, aunque su formulación sea más general como coeducación, educación para la convivencia, etc. (Ver Ficha 3). Las modalidades de actividad formativa son aquellas que se establecen en el Plan autonómico de FPP: cursos, jornadas y seminarios, grupos de trabajo, formación en Centros, proyectos de investigación e innovación educativa, etc.

El resultado de esta aproximación permite conocer el peso que en las actividades formativas programadas y realizadas tienen las que incentivan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por un lado, indica la apuesta que la política formativa en la Comunidad autónoma hace respecto a la igualdad de oportunidades y, por otro, la aceptación de dicha oferta formativa por parte del Profesorado.

El nivel de cobertura es el de la Comunidad autónoma, referido al Plan autonómico de FPP.

Fuente: Comisión del Plan de FPP, dependiente de la Consejería de Educación.

Indicador nº 8. Participación de Profesoras en actividades de FPP.

El presente indicador indaga sobre la participación de las Profesoras de niveles previos a la universidad en las actividades formativas comprendidas en el Plan autonómico de FPP y, en particular, en aquellas cuya temática es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Consta de dos subindicadores, uno contempla al Profesorado en cuanto asistente y otro lo contempla en cuanto docente en dichas actividades formativas²⁰.

Subindicador 8.1 Proporción de Profesoras asistentes a total de actividades de FPP y a las que proponen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre el conjunto de Profesorado asistente, según modalidades y etapas educativas. Curso anterior.

²⁰Estos subindicadores son formalmente similares a los Indicadores P6.1 (Primaria) y P6.2 (ESO) que el INCE expone en el Sistema estatal de indicadores de la educación. 2000, dado que indagan sobre el número del profesorado que participa en actividades de FPP y sobre los aspectos en los que recibe formación. La diferencia está, sobre todo, en la fuente de información: el INCE recurre a una Encuesta al Profesorado mientras que el Indicador N° 8, además de contemplar todas las etapas educativas de niveles previos a la universidad, acude al registro realizado por cada Comunidad autónoma una vez ejecutadas las actividades en el curso anterior.

Definición: se entiende por *Profesoras asistentes* aquellas que en calidad de discentes participaron en actividades aprobadas en el Plan autonómico de FPP durante el curso anterior. La *proporción de profesoras asistentes* es la relación porcentual que significa el número de profesoras sobre el total del Profesorado asistente y la tasa de éstas sobre el total de profesoras, según etapas educativas y según modalidad de formación.

El resultado presenta la disposición efectiva de las profesoras a participar en actividades de FPP y, en particular, en las que proponen formación en igualdad de oportunidades, por etapas educativas y modalidades elegidas de formación; también se obtiene la comparación con la situación de los profesores.

El nivel de cobertura es el de la Comunidad autónoma, referido a la ejecución del Plan autonómico de FPP en el curso anterior.

Fuente: Comisión del Plan de FPP, dependiente de la Consejería de Educación.

Subindicador 8.2 Proporción de Profesoras que imparten docencia en actividades de FPP y para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, según modalidad y etapa educativa. Curso anterior.

Definición: Se entiende por *Profesoras docentes* aquellas que imparten formación reconocida en el Plan autonómico de FPP. La *proporción de Profesoras docentes* es el porcentaje que significa el número de tales profesoras sobre el total del profesorado que imparte dicha formación. Las *actividades formativas*, en general, son todas las aprobadas en el Plan de FPP y las específicas, las que incentivan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Las *modalidades formativas* son todas las reconocidas en el Plan de FPP (cursos y seminarios; grupos de trabajo; formación en Centros, etc.). Se propone recoger el resultado referido sólo al curso anterior.

El resultado indica la presencia de mujeres en el profesorado que imparte docencia en FPP y, en particular, en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por etapas educativas y modalidades formativas.

El nivel de cobertura es el de la Comunidad autónoma, referido a la ejecución del Plan autonómico de FPP en el curso anterior.

Fuente: Comisión del Plan de FPP, dependiente de la Consejería de Educación.

FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

PROCESOS EDUCATIVOS

FICHA 5. MATERIALES DIDÁCTICOS

I. Propuesta de indicadores.

Indicador nº 10. Materiales didácticos para la FPP.

Subindicador 10.1 Materiales didácticos utilizados en actividades de FPP y en la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Indicador nº 11. Publicaciones propias en el Plan autonómico de FPP.

Subindicador 11.1 Tasa de publicaciones propias del Plan de FPP en temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre total, por tipo de publicación.

Subindicador 11.2. Autoras de publicaciones propias para la FPP y en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

¿Propone Ud. algún otro indicador para conocer los materiales didácticos utilizados en la Formación Permanente del Profesorado en la comunidad autónoma y, en particular, en la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como para conocer la presencia/ausencia de autoras de los mismos?

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

II. Presentación de los indicadores.

Se han seleccionado dos indicadores para la Ficha 5, el primero indaga sobre los materiales didácticos en general, utilizados en las actividades del Plan autonómico de FPP, el segundo busca determinar la presencia de autoras en las publicaciones propias del Plan de FPP.

Indicador nº 10. Materiales didácticos para la FPP.

Los materiales didácticos suponen en el proceso formativo un recurso; en él se plasma tanto el contenido de la formación que se imparte como la orientación pedagógica con la que se realiza.

Subindicador 10.1 Materiales didácticos utilizados en actividades de FPP.

Definición: Se entiende por *material didáctico* aquellos recursos de apoyo a las actividades de FPP objetivados, a los que se puede recurrir reiteradamente en el transcurso de la acción formativa o fuera de la misma. Así, un libro o un Compact Disc de contenido pedagógico son soportes físicos de material didáctico mientras que una dinámica grupal se considera una modalidad pedagógica como lo es una conferencia o una clase magistral. Se solicita información sobre el último curso completo.

El subindicador busca obtener información sobre los materiales didácticos utilizados, si éstos son elaborados en el Plan de FPP y si se evalúa su utilización.

El nivel de cobertura del subindicador es el de las actividades programadas y realizadas dentro del Plan autonómico de FPP.

Fuente: Servicio de gestión del Plan de FPP, dependiente de la Consejería de Educación.

Indicador nº 11. Publicaciones propias dentro del Plan autonómico de FPP.

El presente indicador selecciona un tipo de material didáctico muy extendido, como es el de publicaciones, e indaga sobre el apoyo que, en su caso, recibe su elaboración dentro del Plan FPP. Una publicación implica un proceso de decisiones complejo, en el que interviene tanto la oportunidad del tema seleccionado como la existencia estimada de una demanda de la misma. Desde esta perspectiva, la existencia de publicaciones promovidas dentro del Plan autonómico de FPP muestra, por un lado, la concordancia entre el interés del tema y las líneas básicas de la FPP y, por otro, la suposición de una demanda del mismo entre el Profesorado potencial de la FPP. El indicador consta de dos subindicadores: uno establece la tasa de publicaciones propias en temas de igualdad de oportunidades sobre el total y, el segundo, la proporción de autoras.

Subindicador 11.1 Tasa de publicaciones propias en temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre total, por tipo de publicación.

Definición: Se entiende por *publicación propia* aquella que es editada, promovida o encargada dentro del Plan autonómico de FPP en base a recursos económicos propios de la Consejería de Educación. Los *tipos de publicación* corresponden a los soportes físicos en los que se presentan (papel, CD, video, electrónico) y formato (libro, revista, etc.). La *tasa de publicaciones propias en temas de igualdad de oportunidades* es la proporción de aquellas que abordan esta temática respecto al conjunto de publicaciones consideradas. Se solicita información de las publicaciones editadas en el último año natural completo, como fecha que aparece en la publicación.

El nivel de cobertura del subindicador es el ámbito de la Comunidad autónoma, limitando las publicaciones a las realizadas con recursos económicos aportados principalmente por la Consejería de Educación sea directamente o en co-edición.

Fuente: Servicio de publicaciones del Plan de FPP o de la Consejería de Educación.

Subindicador 11.2 Proporción de autoras de publicaciones propias para la FPP y la formación en igualdad de oportunidades, por tipo de publicación. Último año natural completo.

Definición: la *proporción de autoras* se entiende como la relación porcentual de mujeres sobre el total de autores y autoras. Los *tipos de publicación* considerados son: libro o parte de libro, revista (coordinación de número o monográfico), folleto de divulgación y cartel, material didáctico en formato video, audio y soporte electrónico.

La temática o aspectos de la formación tratados son todos los que contienen los Programas generales del Plan de FPP y, en particular, los que tratan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El período considerado es el último año natural completo, como año en que consta su publicación.

El resultado, en su caso, muestra el peso de las mujeres como autoras de materiales didácticos editados dentro del Plan autonómico de FPP y, en particular, de temas sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Fuente: Servicio de publicaciones del Plan de FPP o de la Consejería de Educación.

FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

RESULTADOS

FICHA 6. USO NO DISCRIMINATORIO DEL LENGUAJE

F

I. Propuesta de Indicador.

Indicador nº 12. Uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo en el ámbito de la Formación Permanente del Profesorado.

Subindicador 12.1 Uso no discriminatorio del lenguaje en el texto del Plan autonómico de Formación Permanente del Profesorado.

Subindicador 12.2 Módulo formativo en uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo.

Subindicador 12.3 Actividades formativas para el funcionario autonómico en el uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo.

¿Propone Ud algún otro indicador para conocer la importancia que se presta al uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo en el ámbito de la Formación Permanente del Profesorado?:

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

II. Presentación del indicador.

Indicador N° 12. Uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo en el ámbito de la Formación Permanente del Profesorado.

El presente indicador consta de tres subindicadores y pretende conseguir, a través de comprobaciones empíricas sobre el uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo y sobre acciones explícitas para incentivarlo, una aproximación a la implantación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito autonómico de la Formación Permanente del Profesorado (FPP).

Subindicador 12.1 Uso no discriminatorio del lenguaje en el texto del Plan autonómico de FPP

Definición: Se entiende por *uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo* la denominación de personas o colectivos de sexo masculino o femenino en su respectivo género sin atribuir abusivamente a ninguno de ambos la representación del conjunto. Se propone analizar la redacción del vigente Plan autonómico de FPP para verificar el uso no discriminatorio del lenguaje por razón del sexo respecto a los dos sectores centrales del proceso formativo: el profesorado asistente a las actividades formativas y el profesorado que las imparte.

El subindicador plantea una aproximación empírica al texto actual del Plan de FPP en cuanto documento oficial y público en el ámbito de la FPP. El punto focal de la aproximación es la comprobación de si existe o no un uso no discriminatorio del lenguaje por razón del sexo al referirse a los dos colectivos del Profesorado implicados en la FPP. Se entiende que *profesorado* recoge tanto a los varones como a las mujeres que forman parte del colectivo, mientras que *profesores o profesoras* designan directamente a los varones o mujeres de dicho colectivo. Aunque esté admitido el uso gramatical de *Profesores* para referirse al conjunto de varones y mujeres, ésto cuando menos es equívoco y desde una perspectiva de igualdad entre hombre y mujeres es abusivo. Por otro lado,

existen propuestas específicas de uso no discriminatorio del lenguaje por razón del sexo que permiten paliar las dificultades que pueden surgir²¹.

El mayor o menor grado de uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo refleja tanto la conciencia explícita de la diferencia e igualdad de género respecto a ambos sectores como la posibilidad de plasmarla consensuadamente en un documento público que orienta la FPP en la Comunidad autónoma.

El nivel de cobertura del indicador es la Comunidad autónoma de referencia, a través del análisis de un documento oficial de la misma relevante para la Formación Permanente del Profesorado.

Fuente: solicitud de información a dos entidades públicas autonómica, una de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres (se propone al Instituto autonómico de la Mujer o entidad similar) y otra, relacionada con la Formación Permanente del Profesorado.

Subindicador 12.2 Módulo formativo en uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo; cursos actual y anterior.

Definición: Se entiende por *módulo formativo* la propuesta articulada para realizar una actividad formativa en cualquiera de las modalidades previstas (curso, grupo de trabajo, formación en Centros, jornadas, etc.) en el Plan de FPP. En este caso debe enunciar expresamente la *formación para un uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo en la perspectiva de la igualdad entre hombres y mujeres*. Se solicita información sobre los cursos actual y anterior.

Aunque con carácter general la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es un eje transversal en la formación, sin embargo no excluye que se planteen propuestas formativas específicas para promover su implantación, como puede ser la oferta de un módulo formativo en uso no discriminatorio del lenguaje.

²¹Ver, como ejemplos, NOMBRA, La representación del femenino y el masculino en el lenguaje, Instituto de la Mujer, Madrid, 1995 y GARCÍA MESEGUER, A., "Acotaciones al diccionario de la Real Academia Española de la Lengua", en Lenguaje y discriminación sexual, Montesinos, Barcelona, 1988, págs. 265-388.

En caso de existir tal propuesta en el Plan vigente de FPP, se puede afirmar que la política formativa para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es constatable en dicha Comunidad autónoma.

El nivel de cobertura de este subindicador es el de la programación y realización de actividades de FPP en los cursos actual y anterior.

Fuente: Servicio de programación de actividades del Plan autonómico de FPP, dependiente de la Consejería de Educación.

Subindicador 12.3 Acciones formativas para el funcionariado autonómico en el uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo.

Definición: Se entiende por acciones formativas para el funcionariado aquellas intervenciones dirigidas a la formación continua del mismo para dotarle de conocimientos e instrumentos para el adecuado desarrollo de su función, en este caso para el uso no discriminatorio del lenguaje en función del sexo. Se considera la actividad en cualquiera de las modalidades al uso: cursos, seminarios, jornadas, congresos, etc.. Se propone considerar como destinatario de la formación al funcionariado autonómico, excepto al Profesorado de niveles previos a la universidad.

El nivel de cobertura es el de la administración autonómica.

Fuente: solicitud de información a dos entidades públicas autonómicas: una de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres (se propone al Instituto autonómico de la Mujer o entidad similar) y otra, relacionada con la formación del funcionariado.

FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

OPINIÓN

ENCUESTA AL PROFESORADO I

**Profesores de niveles previos a la universidad
asistente a actividades de Formación Permanente**

- I. Propuesta de Indicadores para la Encuesta al Profesorado I.

Indicador nº 4. Opinión del Profesorado I sobre la situación social de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 4.1 Opinión del Profesorado I, según etapa educativa y sexo, sobre la diferencia en la elección de tipo de estudios universitarios por sexos.

Subindicador 4.2 Opinión del Profesorado I, según etapa educativa y sexo, sobre la dedicación del tiempo de las mujeres en el hogar y el empleo.

Indicador nº 6. Opinión del Profesorado I sobre la Formación Permanente y la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 6.1. Grado de importancia dado por el Profesorado I, según sexo y etapa educativa, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos.

Subindicador 6.2. Opinión del Profesorado I, según etapa educativa y sexo, sobre necesidades y sobre modalidades de formación permanente preferidas para su actualización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 6.3. Actitud del Profesorado I, según etapa educativa y sexo, ante la introducción de la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actividades de la FPP.

Indicador nº 9. Opinión del Profesorado I sobre el Plan autonómico de FPP.

Subindicador 9.1. Opinión del Profesorado I, por sexo y etapa educativa, sobre el Plan autonómico de FPP.

Subindicador 9.2. Opinión del Profesorado I, por sexo y etapa educativa, sobre los contenidos explícitos recibidos en formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 9.3. Opinión del Profesorado I, según sexo y etapa educativa, sobre las modalidades didácticas empleadas para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 9.4. Opinión del Profesorado I, según y etapa educativa, sobre los materiales didácticos empleados para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 9.5. Valoración del Profesorado I, según sexo y etapa educativa, sobre la adecuación de la formación recibida en igualdad de oportunidades, a través de la FPP, para su labor profesional en la docencia.

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la opinión del Profesorado asistente a las actividades de FPP sobre la formación que se imparte en las mismas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

II. Presentación de la Encuesta al Profesorado I.

La *Encuesta al Profesorado I* se dirige al sector del Profesorado de niveles previos a la universidad que asiste a actividades de Formación Permanente del Profesorado (FPP) contempladas en el Plan autonómico de FPP. La Encuesta agrupa diversos indicadores cuya fuente informativa para nutrirlos es la recogida directa de la opinión de dicho sector del Profesorado. Esta Encuesta, junto con la Encuesta II, que se aplica al Profesorado que imparte la FPP, proporcionará resultados de la opinión de ambos sectores sobre la situación de desigualdad social entre hombres y mujeres, sobre el grado de importancia que conceden a la formación en igualdad de oportunidades y las carencias sentidas en la misma, así como sobre las actividades de formación realizadas dentro del Plan autonómico de FPP.

Fuente: Encuesta autoaplicada mediante cuestionario personal a una muestra determinada del Profesorado asistente a actividades programadas en los Planes autonómicos de FPP en el curso actual.

La distribución de los cuestionarios para su autoaplicación se realizará a una muestra del Profesorado I, según sexo y etapa educativa, participante en el curso actual en las diversas modalidades de actividad de FPP contempladas en el Plan autonómico de FPP (cursos, grupos de trabajo, formación en Centros, etc.), a través del Servicio de Formación Permanente del Profesorado (o entidad similar) o de los Centros de FPP (en sus diversas denominaciones). En cada comunidad autónoma se solicitará un mínimo de respuestas, teniendo en cuenta el número de Profesorado de niveles previos a la universidad y el número de provincias de la misma. En suma, se establecerá una muestra estatal por cuotas autonómicas, que responda al conjunto de las diferencias señaladas. No se contempla una muestra estadísticamente representativa en cada comunidad autónoma, dado que desborda la capacidad estimada del Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, a no ser que se cuente con la disposición y recursos efectivos de los servicios autonómicos de FPP.

Indicador nº 4: Opinión del Profesorado I sobre la situación social de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

A partir de hechos constatados que indican una diversidad de posiciones bastante establecida, según sexos y, también, una tendencia al cambio en los últimos años, se plantea recoger la opinión del Profesorado asistente a actividades de FPP (lo mismo se solicitará al Profesorado que imparte la FPP). Se trata de un indicador de contexto que mostrará el clima social en el que se está socializando la población. El mayor o menor grado de aceptación de situaciones de hecho de desigualdad mostrará una disponibilidad menor o mayor para la aceptación de una oferta de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 4.1 Opinión del Profesorado I, según sexo y etapa educativa, sobre la diferencia en la elección de tipo de estudios universitarios por sexos.

Definición: Se entiende por elección de tipo de estudios el resultado de la matriculación del Alumnado por sexo en estudios universitarios.

Se propone recoger la opinión directamente expresada por el Profesorado I sobre el hecho constatado reiteradamente de la diferencia en la elección de tipo de estudios superiores por sexo en España [técnicos, por los chicos y de humanidades, por las chicas].

Subindicador 4.2 Opinión del Profesorado I sobre la dedicación de tiempo de las mujeres en el hogar y el empleo

Definición: Se entiende por dedicación del tiempo en el hogar y el empleo remunerado la magnitud horaria utilizada en estos dos ámbitos importantes de uso del tiempo personal.

Se propone recoger la opinión directamente expresada por el Profesorado según sexo y especialidad, sobre el hecho cons-

tatado de la mayor dedicación de tiempo de las mujeres a las tareas del hogar y su dificultad para compaginarlo con otros tiempos sociales²².

Indicador nº 6. Opinión del Profesorado I sobre la FPP y la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El indicador nº 6 recoge la opinión del Profesorado I sobre la importancia que da a la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y sobre las carencias que manifiesta en la misma; también se ausculta la actitud de este sector del Profesorado ante el escenario de la introducción generalizada de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la FPP.

Subindicador 6.1. Grado de importancia dado por el Profesorado I, según etapa educativa y sexo, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos.

Definición: situar, a través de la opinión expresada por el Profesorado I, el *grado de importancia* concedida, sobre una *escala predeterminada*, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos: educación para la salud, para la paz, para el consumo, educación ambiental y sexual, etc.

Los temas trasversales, entre los que se encuentra la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por definición deben estar incorporados en todas las áreas del temario. Con este subindicador, adaptando el que propone el *Sistema estatal de indicadores de la educación* como "Importancia de la edu-

²²Para la concreción de la tercera pregunta del subindicador 4.2 se ha retomado una parte de la pregunta 17, realizada para captar las actitudes de la población general hacia la igualdad de géneros, en 'Evaluación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Fase Cuantitativa. Ver CUANTER (2001), págs. 113-115. La escala propuesta por CUANTER tiene 25 ítems contruidos como frases tópicas, de los que se extraen 6; y se proponen 7 posiciones: desde el 'totalmente en desacuerdo' o posición 1 a la 7 'totalmente de acuerdo', que se han reducido a una contestación dicotómica. La elección de esta pregunta pretende recoger los resultados que ha producido su aplicación en 1993, 1996 y 2001 y que muestran una tendencia. Ver Segunda Parte.

cación de actitudes y valores” , se trata de reflejar el grado de importancia concedida a estos aspectos por los dos agentes principales del proceso del formación²³; aquí se recoge sólo la opinión del Profesorado I y la del resto en la Encuesta al Profesorado II.

Subindicador 6.2. Opinión del Profesorado I, según sexo y etapa educativa, sobre las necesidades y las modalidades de formación permanente preferidas para su actualización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *necesidades de formación* las lagunas formativas en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, relativas a contenidos, metodología y materiales didácticos; y se entiende por *modalidades de formación* las formas que revisten las actividades formativas en la FPP según patrones establecidos (cursos, trabajo en grupos, formación en Centros, etc.).

Se propone recoger, a través de la opinión del profesorado, las necesidades manifiestas y las modalidades preferidas de formación permanente en la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 6.3 Actitud del Profesorado I, según sexo y etapa educativa, ante la introducción de la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actividades de FPP.

En el escenario de una introducción efectiva de la perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actividades de FPP, se plantea observar las actitudes de respuesta del Profesorado. Tal como indican algunas investigaciones, la diversidad de posiciones ante un escenario similar es amplia²⁴. De

²³Ver, sección de Resultados: Resultados3. Adquisición de actitudes y valores, 3.2. Importancia de la educación de actitudes y valores en las edades de educación secundaria obligatoria. En INCE, Sistema estatal de indicadores de la educación 2000, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2000, págs. 124-126.

²⁴Los trabajos de Marina Fuentes-Guerra en el Centro de formación del Profesorado de Córdoba son expresivos en esta perspectiva. Ver, especialmente la tesis doctoral realizada en el Departamento de Educación, Facultad de Ciencias de la Educación de Córdoba, FUENTES-GUERRA, M., El concepto sexo/género en los programas y en el desarrollo formativo del futuro profesorado, Córdoba, 1999.

modo proyectivo se propone acceder a las actitudes manifiestas de los dos sectores centrales del proceso de formación permanente, el Profesorado que asiste a las actividades y el que las imparte, dado que pueden ser favorecedoras o resistentes a la introducción del principio de igualdad en la formación; el resultado dibujará el clima entre el Profesorado ante la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *actitud manifiesta* la expresión verbalizada de una opinión consolidada que remite a pautas establecidas de pensamiento que induce a la acción.

Se propone acceder a las actitudes manifiestas del Profesorado, según sexo y etapa educativa, a través de su opinión ante el escenario de una implantación generalizada y explícita de la perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la FPP.

Indicador nº 9. Opinión del Profesorado I sobre el Plan autonómico de FPP.

La participación en las actividades de FPP acogidas al Plan de FPP implica un cierto grado de implicación del Profesorado en la formación continua, aunque la motivación para la asistencia sea diversa entre determinados sectores e, incluso, según las modalidades de la misma²⁵. Sin embargo el interés de este indicador no se centra en mostrar la cantidad de actividades formativas reali-

²⁵En el Sistema estatal de indicadores de la educación 2000, el INCE recoge los resultados de la Encuesta (1995) al profesorado de alumnos de 8 a 12 años sobre su participación en los cinco últimos años en actividades de formación: casi el 100% lo hizo, aunque baja al 60% quienes lo hicieron frecuentemente; respecto a los aspectos sobre los que recibieron formación, entre un tercio y la mitad, la recibieron para el tratamiento de los temas transversales (págs. 92 y 93). Por su parte, el profesorado de Secundaria Obligatoria, encuestado en 1997 informó que el 91% había participado en los tres últimos años en actividades de formación, sobre todo en cursos de menos de 50 horas; los aspectos sobre los que formaron, entre el 68 y el 76% lo hizo sobre ejes transversales (págs. 94 y 95). Otros informes referidos a la situación en alguna comunidad autónoma estiman que 1 de cada 3 docentes participa en tales actividades. Con todo, existe una crítica generalizada al excesivo peso burocrático que puede tener en la participación la exigencia de la misma para la obtención de beneficios (trienios, etc.); ver, AA.VV. "La situación profesional de los docentes. Luces y sombras", en Cuadernos de Pedagogía, 326, julio, 2003, pág. 40.

zadas (ver Ficha 4. Actividades formativas), sino en recoger la opinión del Profesorado I sobre algunos aspectos de calidad de la misma.

Subindicador 9.1 Opinión del Profesorado I, por sexo y etapa educativa, sobre el Plan autonómico de FPP.

Definición: se entiende por *Plan o Programa autonómico de FPP* el documento público y a disposición del Profesorado que recoge articuladamente las líneas básicas de la política de FPP, los Programas generales que las desarrolla y las Actividades particulares que se ofertan al Profesorado en un período determinado (ver Ficha 3, Indicador N° 5).

Se solicita al Profesorado I que indique si conoce la existencia del Plan de FPP , en su caso, y que exponga su opinión sobre el mismo. En particular se indaga sobre el conocimiento que el Profesorado tiene acerca de las líneas básicas del Plan de FPP y si entre ellas se encuentra la formación para la igualdad de oportunidades.

Subindicador 9.2 Opinión del Profesorado I, por sexo y etapa educativa, sobre los contenidos explícitos recibidos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Definición: Se entiende por contenidos explícitos aquellos conceptos o categorías de pensamiento que se exponen en público para dar cuenta de una realidad.

Se propone recoger la opinión directa del Profesorado, según sexo y etapa educativa, sobre los contenidos explícitos en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que ha recibido en las actividades de FPP , así como el acuerdo de la persona entrevistada con los mismos.

Subindicador 9.3 Opinión del Profesorado I, según sexo y etapa educativa, sobre las modalidades didácticas empleadas para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *modalidades didácticas* las diversas formas de desarrollo de la actividad formativa según patrones ya

establecidos en la FPP: curso o conferencia, trabajo en grupos, formación en Centros, etc.

Se propone recoger la opinión directa del Profesorado I, según sexo y etapa educativa, sobre las *modalidades didácticas* empleadas para la impartición de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; si el Profesorado que las utiliza es hombre o mujer y con cuáles la persona entrevistada está de acuerdo.

Subindicador 9.4 Opinión del Profesorado I, según sexo y etapa educativa, sobre los materiales formativos empleados para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por material didáctico aquellos recursos pedagógicos de apoyo a las actividades de la FPP.

Se propone recoger la opinión directa del Profesorado I, según sexo y etapa educativa, sobre los materiales formativos utilizados para la impartición de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; si quien los utiliza en el Profesorado es hombre o mujer, así como el acuerdo de la persona entrevistada con ellos.

Subindicador 9.5. Opinión del Profesorado I, según sexo y etapa educativa, sobre la adecuación de la formación recibida en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la FPP, para su labor profesional en la docencia.

Definición: Se entiende por *adecuación* de la formación recibida en igualdad de oportunidades, a través de la FPP, aquella que cubre las expectativas en formación para la igualdad para desarrollar su labor docente.

Se propone determinar, a través de la opinión del Profesorado asistente, si la formación que se recibe en la FPP cubre las expectativas en formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para su labor profesional docente.

FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO

OPINIÓN

ENCUESTA AL PROFESORADO II

**Profesorado que imparte Formación Permanente
al Profesorado de niveles previos a la universidad**

- I. Propuesta de Indicadores para la Encuesta al Profesorado II.

Indicador nº 4. Opinión del Profesorado II sobre la situación social de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 4.1 Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre la diferencia en la elección de tipo de estudios universitarios por sexos.

Subindicador 4.2 Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre la dedicación del tiempo de las mujeres en el hogar y el empleo.

Indicador nº 6. Opinión del Profesorado II sobre la Formación Permanente y la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Subindicador 6.1. Grado de importancia dado por el Profesorado II, según sexo y etapa educativa, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos.

Subindicador 6.2. Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre necesidades y modalidades de formación preferidas para su actualización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 6.3. Actitud del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, ante la introducción de la perspectiva de la

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actividades de la FPP.

Indicador nº 9. Opinión del Profesorado II sobre el Plan autonómico de FPP.

Subindicador 9.1 Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre el Plan autonómico de FPP

Subindicador 9.2. Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre los contenidos explícitos ofertados s para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 9.3. Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre las modalidades didácticas utilizadas para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 9.4. Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre los materiales didácticos empleados para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 9.5. Valoración del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre la adecuación de la formación ofertada en igualdad de oportunidades por las actividades del Plan autonómico de FPP para la labor profesional en la docencia.

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la opinión del Profesorado que imparte docencia en las actividades de FPP sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SÍ', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

II. Presentación de la Encuesta al Profesorado II.

La *Encuesta al Profesorado II* se dirige al sector del Profesorado que imparte la Formación Permanente del Profesorado (FPP) ofertada por el Plan autonómico de FPP al Profesorado de niveles previos a la universidad. La Encuesta agrupa diversos indicadores cuya fuente informativa para nutrirlos es la recogida directa de la opinión de dicho sector del Profesorado. Esta Encuesta, junto con la Encuesta I, que se aplica al Profesorado que asiste a actividades de FPP, proporcionará resultados de la opinión de ambos sectores sobre la situación de desigualdad social entre hombres y mujeres, sobre el grado de importancia que conceden a la formación en igualdad de oportunidades, así como sobre las actividades formativas realizadas dentro del Plan autonómico de FPP.

Fuente: Encuesta autoaplicada mediante cuestionario personal a una muestra determinada del Profesorado II, que imparte formación en actividades programadas en los Planes autonómicos de FPP en el curso actual.

La distribución de los cuestionarios para su autoaplicación se realizará a una muestra del Profesorado II, según sexo y etapa educativa del Profesorado asistente a la FPP en la que se desarrolla; participante en el curso actual en las diversas modalidades de actividad de FPP contempladas en el Plan autonómico de FPP (cursos, grupos de trabajo, formación en Centros, etc.), a través del Servicio de Formación Permanente del Profesorado (o entidad similar) o de los Centros de Formación del Profesorado (en sus diversas denominaciones). En cada comunidad autónoma se solicitará un mínimo de respuestas, teniendo en cuenta el número de Centros de Formación del Profesorado y el número de provincias de la misma. En suma, se establecerá una muestra estatal por cuotas autonómicas, que responda al conjunto de las diferencias señaladas. No se contempla una muestra estadísticamente representativa en cada comunidad autónoma, a no ser que se cuente con la disposición y recursos efectivos de los servicios autonómicos de FPP.

Indicador nº 4: Opinión del Profesorado II sobre la situación social de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

A partir de hechos constatados que indican una diversidad de posiciones bastante establecida, según sexos y, también, una tendencia al cambio en los últimos años, se plantea recoger la opi-

nión del Profesorado II (lo mismo se solicitará al Profesorado I que asiste a la FPP). Se trata de un indicador de contexto que mostrará el clima social en el que se está socializando la población. El mayor o menor grado de aceptación de situaciones de hecho de desigualdad mostrará una disponibilidad menor o mayor para la aceptación de una oferta de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 4.1 Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre la diferencia en la elección de tipo de estudios universitarios por sexos.

Definición: Se entiende por *elección de tipo de estudios* el resultado de la matriculación del Alumnado por sexo en estudios universitarios.

Se propone recoger la opinión directamente expresada por el Profesorado II sobre el hecho constatado reiteradamente de la diferencia en la elección de tipo de estudios superiores por sexo en España (técnicos, por los chicos y de humanidades, por las chicas).

Subindicador 4.2 Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre la dedicación de tiempo de las mujeres en el hogar y el empleo

Definición: Se entiende por *dedicación de tiempo en el hogar y empleo remunerado* la magnitud horaria utilizada en estos dos ámbitos principales de uso del tiempo personal.

Se propone recoger la opinión directamente expresada por el Profesorado II, según sexo, etapa educativa y especialidad, sobre el hecho constatado de la mayor dedicación de tiempo de las mujeres a las tareas del hogar y su dificultad para compaginarlo con otros tiempos sociales²⁶.

²⁶Para la concreción de la tercera pregunta del subindicador 4.2 se ha retomado una parte de la pregunta 17, realizada para captar las actitudes de la población general hacia la igualdad de géneros, en *Evaluación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Fase Cuantitativa*. Ver CUANTER (2001), págs. 113-115. La escala propuesta por CUANTER tiene 25 ítems contruidos como frases tópicas, de los que se extraen 6; y se proponen 7 posiciones: desde el 'totalmente en desacuerdo' o posición 1 a la 7 'totalmente de acuerdo', que se han reducido a una contestación dicotómica. La elección de esta pregunta pretende recoger los resultados que ha producido su aplicación en 1993, 1996 y 2001 y que muestran una tendencia.

Indicador nº 6. Opinión del Profesorado II sobre la FPP y la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El indicador nº 6 recoge la opinión del Profesorado II sobre la importancia que da a la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y sobre las carencias que manifiesta en la misma; también se ausculta la actitud de este sector del Profesorado ante el escenario de la introducción generalizada de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la FPP.

Subindicador 6.1. Grado de importancia dado por el Profesorado II, según sexo y etapa educativa, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos.

Definición: situar, a través de la opinión expresada por el Profesorado II, el *grado de importancia* concedida, sobre una *escala predeterminada*, a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de otros aspectos educativos: educación para la salud, para la paz, para el consumo, educación ambiental y sexual, etc.

Los temas transversales, entre los que se encuentra la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por definición deben estar incorporados en todas las áreas del temario. Con este subindicador, adaptando el que propone el *Sistema estatal de indicadores de la educación* como "Importancia de la educación de actitudes y valores" , se trata de reflejar el grado de importancia concedida a estos aspectos por los dos agentes principales del proceso de formación ²⁷; aquí se recoge sólo la opinión del Profesorado II y la del resto en la Encuesta al Profesorado I.

²⁷Ver, sección de Resultados: Resultados3. Adquisición de actitudes y valores, 3.2. Importancia de la educación de actitudes y valores en las edades de educación secundaria obligatoria. En INCE, Sistema estatal de indicadores de la educación 2000, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2000, págs. 124-126.

Subindicador 6.2. Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre necesidades y modalidades de formación preferidas para su actualización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *necesidades de formación* las lagunas formativas en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, relativas a contenidos, metodologías o materiales pedagógicos; y se entiende por *modalidades de formación* las formas de las actividades de la FPP según patrones establecidos (cursos o seminarios, grupos de trabajo, formación en Centros, etc.).

Se propone recoger, a través de la opinión del Profesorado II, las necesidades manifiestas y las modalidades preferidas de formación permanente para su actualización en la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Subindicador 6.3 Actitud del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, ante el escenario de la introducción general de la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actividades de FPP.

En el escenario de una introducción efectiva de la perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actividades de FPP, se plantea observar las actitudes de respuesta del Profesorado. Tal como indican algunas investigaciones, la diversidad de posiciones ante un escenario similar es amplia²⁸. De modo proyectivo se propone acceder a las actitudes manifiestas de los dos sectores centrales del proceso de formación permanente, el Profesorado que asiste a las actividades y el que las imparte, dado que pueden ser favorecedoras o resistentes a la introducción del principio de igualdad en la formación; el resultado dibujará el clima entre el Profesorado ante la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por actitud manifiesta la expresión verbalizada de una opinión consolidada que remite a pautas establecidas de pensamiento conducente a la acción.

²⁸Los trabajos de Marina Fuentes-Guerra en el Centro de formación del Profesorado de Córdoba son expresivos en esta perspectiva. Ver, especialmente la tesis doctoral realizada en el Departamento de Educación, Facultad de Ciencias de la Educación de Córdoba, FUENTES-GUERRA, M., El concepto sexo/género en los programas y en el desarrollo formativo del futuro, profesorado, Córdoba, 1999.

Se propone acceder a las actitudes manifiestas del Profesorado II, según sexo, etapa educativa y especialidad, a través de su opinión ante el escenario de una implantación generalizada y explícita de la perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la FPP.

Indicador nº 9. Opinión del Profesorado II sobre el Plan autonómico de FPP.

La participación en las actividades formativas acogidas al Plan de FPP implica un cierto grado de implicación del Profesorado II en la formación continua, aunque la motivación para la asistencia sea diversa entre determinados sectores e, incluso, según las modalidades de la misma. El objetivo de este indicador no se centra en mostrar la cantidad de actividades formativas impartidas (ver Ficha 4. Actividades de FPP), sino en recoger la opinión del Profesorado que las imparte sobre el propio Plan de FPP y, en su caso, sobre algunos aspectos de calidad de las mismas.

Subindicador 9.1 Opinión del Profesorado II, por sexo y etapa educativa, sobre el Plan autonómico de FPP.

Definición: se entiende por *Plan o Programa autonómico de FPP* el documento público y a disposición del Profesorado que recoge articuladamente las líneas básicas de la política de FPP, los Programas generales que las desarrolla y las Actividades particulares que se ofertan al Profesorado en un período determinado (ver Ficha 3).

Se solicita al Profesorado II que indique si conoce la existencia del Plan de FPP, en su caso, y que exponga su opinión sobre el mismo. En particular se indaga sobre el conocimiento que el Profesorado tiene acerca de las líneas básicas del Plan de FPP y si entre ellas se encuentra la formación para la igualdad de oportunidades.

Subindicador 9.2 Opinión del Profesorado II, por sexo y etapa educativa, sobre los contenidos explícitos ofertados para la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Definición: Se entiende por *contenidos explícitos* aquellos conceptos o categorías de pensamiento que se exponen públicamente para cuenta de una realidad.

Se propone recoger la opinión directa del Profesorado II, según sexo, etapa educativa y especialidad, sobre los contenidos explícitos en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ofertados en las actividades de FPP realizadas en los tres últimos cursos

Subindicador 9.3. Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre las modalidades didácticas empleadas para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por modalidades didácticas las diversas formas de desarrollo de la actividad formativa, según modelos establecidos en la FPP (cursos o conferencias, grupos de trabajo, formación en Centros, etc. Ver Ficha 4).

Se propone recoger la opinión directa del Profesorado II, según sexo, etapa educativa y especialidad, sobre las *modalidades didácticas* empleadas para la impartición de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y si el Profesorado propone alguna otra.

Subindicador 9.4 Opinión del Profesorado II, según sexo y etapa educativa, sobre los materiales didácticos empleados para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Definición: Se entiende por *material didáctico* aquellos recursos de apoyo a la actividad formativa (ver Ficha 5. Materiales didácticos).

Se propone recoger la opinión directa del Profesorado II, según sexo, etapa educativa y especialidad, sobre los *materiales* utilizados para la impartición de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y si el Profesorado que los utiliza propone algún otro.

Subindicador 9.5. Opinión del Profesorado II, según sexo, etapa educativa y especialidad, sobre la adecuación de la formación ofertada en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la FPP para la labor profesional del Profesorado asistente.

Definición: Se entiende por adecuación de la formación ofertada en igualdad de oportunidades aquella que cubre las expectativas para la labor docente del profesorado asistente.

Se propone determinar, a través de la opinión del Profesorado II, si la formación que se imparte en la FPP cubre las expectativas en formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para la labor profesional del Profesorado asistente.

SEGUNDA PARTE.

PROPUESTA PARA

LA APLICACIÓN.

INSTRUMENTOS

METODOLÓGICOS:

HOJAS DE RESPUESTA

2

O. Presentación

En la *Segunda Parte. Propuesta para la aplicación se presentan los instrumentos metodológicos* de recogida de información, elaborados para la eventual aplicación de las dos baterías específicas de indicadores. Este ámbito no se contemplaba en el encargo recibido por el equipo de investigación pero se ha mostrado como un paso intermedio necesario para la aplicación, en su caso, de las baterías propuestas.

1. Exposición de los instrumentos metodológicos: Hojas de Respuesta.

Los instrumentos metodológicos elaborados para la eventual aplicación de las baterías de indicadores concretan una propuesta de presentación para cada *Ficha temática o Encuesta de opinión* y se denominan **Hoja de Respuesta**. Este documento se dirige a la fuente o informante seleccionada para que proporcione la correspondiente información: por un lado, se le presenta la temática que aborda la Ficha o la Encuesta en el contexto de la batería de indicadores respectiva y, por otro, se le ofrece un modelo o guía de respuesta, a través de un breve cuestionario.

La **Hoja de Respuesta** consiste, en definitiva, en un cuestionario elaborado para la recogida de información, de cada una de las *Fichas o Encuestas*. La *Ficha* se entiende como instrumento de recogida de información para ser respondida por un-a informante institucional en cada centro, mientras que la Encuesta es un instrumento de recogida de información colectivo, aplicado a una muestra determinada de los diversos sectores del Profesorado y Alumnado. En el caso de la *Ficha*, la información solicitada está preferentemente objetivada; se trata de situaciones recogidas en registros (ej., número de Profesoras) o que pueden recontarse (ej., número de Profesoras que están en puestos directivos), mientras que en el caso de la Encuesta siempre se busca obtener la opinión personal de quienes responden.

Cada *Hoja de Respuesta* es una unidad y su presentación es la de un cuestionario independiente, en hojas de color formando un pequeño cuadernillo. Por su parte, a veces, varias *Hojas de Respuesta* pueden ser cumplimentadas por la misma fuente informativa (i.e., la Secretaría del Centro) pero cada una sigue tenien-

do un carácter temático independiente y una presentación autónoma como cuestionario.

Esta *Segunda Parte* consta de dos capítulos, uno referido a la Formación Inicial del Profesorado y el otro, a la Formación Permanente. En ambos se utilizan la misma estructura, es decir, la presentación de los instrumentos metodológicos (Hojas de Respuesta) y de las fuentes informativas que las nutren y, después, la propuesta de aplicación en forma de cuestionario para cada una de las *Fichas* temáticas y de las dos *Encuestas* de opinión elaboradas.

Los resultados que se ofrecen se deben entender como propuestas para debatir, primero en el Grupo de Trabajo de Educación y, posteriormente, en las instituciones interesadas.

CAPÍTULO 1:
INSTRUMENTOS
METODOLÓGICOS: HOJAS DE
RESPUESTA
CENTROS DE FORMACIÓN
INICIAL

Las *Hojas de Respuesta* son la plasmación de los instrumentos metodológicos o documentos elaborados para la aplicación de las Fichas y Encuestas, que agrupan a los indicadores de la batería propuesta para analizar la Formación Inicial del Profesorado en igualdad de oportunidades. En definitiva, las *Hojas de Respuesta* buscan obtener información en la fuente o informante designado al efecto; por ello el instrumento adquiere la forma de cuestionario o guía de respuesta. Las *Hojas de Respuesta* o cuestionarios elaborados corresponden a cada una de las cinco Fichas temáticas y dos Encuestas de opinión.

A partir de la experiencia recogida en el proceso de consulta a Centros de Formación Inicial sobre la pertinencia de cada indicador para formar la batería buscada, se propone una fuente determinada o informante básico para cada *Hoja de Respuesta* (ver cuadro), a pesar de la variación que existe entre Centros y, sobre todo, entre los de titularidad pública y privada.

| FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO (FIP) <i>CUADRO DE INSTRUMENTOS Y FUENTES INFORMATIVAS</i> | |
|--|--|
| Instrumento metodológico: <i>Hojas de Respuesta:</i> | Fuente informativa: |
| Ficha 1. Oferta de titulaciones | ▪ Secretaría del Centro |
| Ficha 2. Alumnado | ▪ Servicio Gestión del Alumnado. (Vicedecanato de Alumnado) |
| Ficha 3. Profesorado | ▪ Servicio Gestión del Profesorado. (Vicedanato de Profesorado). |
| Ficha 4. Uso no discriminatorio del lenguaje | ▪ Comisión de normativa y Estatutos (Dirección o Secretaría del Centro) |
| Ficha 5. Asignaturas | ▪ Ordenación académica (Secretaría del Centro). |
| Encuesta al Alumnado | ▪ Muestra del Alumnado (Centros de FIP) |
| Encuesta al Profesorado | ▪ Muestra del Profesorado (Centros de FIP) |

Las *Hojas de Respuesta* de las cinco *Fichas* temáticas se dirigen a informantes institucionales y se les solicita preferentemente que transmitan datos objetivados, recogidos previamente en registros

administrativos. La mayor o menor facilidad de respuesta depende, pues, de la organización e informatización administrativa de los datos solicitados.

Por su parte, las *Hojas de Respuesta* de las dos *Encuestas, al Alumnado y al Profesorado*, se dirigen a una muestra de cada sector (a determinar si se trata del conjunto del estado y/o de cada Comunidad autónoma); preferentemente se les solicita que manifiesten su opinión personal sobre las diversas temáticas planteadas en los indicadores seleccionados.

Una vez determinada la fuente informativa pertinente para cada Hoja de Respuesta, se le dirige una solicitud para su cumplimentación. Para ello se le adjunta el documento resumen de la Batería de Indicadores, en el que puede situar la respuesta solicitada. Para facilitar la respuesta se proporcionará un sobre preparado al efecto con dirección y prefranqueado; también puede cursarse la solicitud para ser rellenada vía electrónica. Dado el carácter abierto del proceso, se le propone también al informante correspondiente que aporte nuevos Indicadores o Subindicadores para conocer aspectos relevantes sobre la temática de cada Hoja de Respuesta.

La presentación actual de las Hojas de Respuesta tiene un carácter ilustrativo, es decir, realiza una concreción que visualiza su operatividad. Esta presentación ha sido contrastada, posteriormente al proceso general de consulta a Centros, con personas expertas de la Universidad de Murcia, a quienes agradecemos la dedicación y aportaciones que nos han brindado.

HOJA DE RESPUESTA

Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad.

FICHA 1. OFERTA DE TITULACIONES

A la atención de la Secretaría del Centro

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores en el ámbito de la Formación Inicial del Profesorado y la presente iniciativa no contaría con la información necesaria para realizar un seguimiento sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto Batería de Indicadores. Formación Inicial del Profesorado puede ver el resumen de las cinco Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas a los Centros de Formación Inicial del Profesorado durante el curso 2002-2003 para establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación en igualdad de oportunidades en los Centros. La presente Ficha 1.Oferta de titulaciones recoge el Indicador N° 1, de los diez indicadores consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre el Centro, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto.

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

P1: Cumplimente, por favor, los siguientes datos sobre el Centro:

Ficha general del Centro de Formación Inicial del Profesorado

| |
|--|
| <p>CENTRO:</p> <p>Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Público (). Universidad de ▪ Privado (). Adscrito a: ▪ Fecha del primer curso académico que impartió el Centro: |
|--|

P 2: Cumplimente los siguientes datos referidos al curso actual:

Titulaciones de Maestro ofertadas por el Centro:

| | Titulaciones ofertadas | |
|---|-------------------------------|----|
| | SI | NO |
| Titulaciones Catálogo Consejo de Universidades: MAESTROS | | |
| 1. Especialidad Audición y Lenguaje | | |
| 2. Especialidad Educación Especial | | |
| 3. Especialidad Educación Física | | |
| 4. Especialidad Educación Infantil | | |
| 5. Especialidad Educación Musical | | |
| 6. Especialidad Educación Primaria | | |
| 7. Especialidad Lengua Extranjera | | |

HOJA DE RESPUESTA

Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad.

FICHA 2. ALUMNADO

A la atención del Servicio de Gestión del Alumnado

(Vicedecanato del Alumnado o similar)

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores en el ámbito de la Formación Inicial del Profesorado y la presente iniciativa no contaría con la información necesaria para realizar un seguimiento sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto Batería de Indicadores. Formación Inicial del Profesorado puede ver el resumen de las cinco Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas a los Centros de Formación Inicial del Profesorado durante el curso 2002-2003 para establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación en igualdad de oportunidades en los Centros. La presente Ficha 2. Alumnado recoge el Indicador N° 2, de los diez indicadores consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre el Centro, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto.

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

Cumplimente, por favor, los siguientes cuadros sobre el Alumnado:

Cuadro 1. Alumnado matriculado en el Centro

| | <i>Curso actual</i> | | <i>Curso anterior</i> | |
|-----------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Nº total matriculas | Matrículas de mujeres | Nº total matriculas | Matrículas de mujeres |
| ESPECIALIDAD Audición-Lenguaje | | | | |
| ESPECIALIDAD Ed. Especial | | | | |
| ESPECIALIDAD Educ. Física | | | | |
| ESPECIALIDAD Educ. Infantil | | | | |
| ESPECIALIDAD Educ. Musical | | | | |
| ESPECIALIDAD Ed. Primaria | | | | |
| ESPECIALIDAD Lengua Extranjera | | | | |
| CURSO 1º | | | | |
| CURSO 2º | | | | |
| CURSO 3º | | | | |
| TOTAL CENTRO | | | | |

Cuadro 2. Rendimiento académico del alumnado, por sexos y especialidad.

| Titulación | Curso anterior | | | | Penúltimo Curso | | | |
|-------------------|------------------------------------|---------|---------------------------------|---------|------------------------------------|---------|---------------------------------|---------|
| | Total Créditos matriculados | | Total Créditos superados | | Total Créditos matriculados | | Total Créditos superados | |
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Audición-Lenguaje | | | | | | | | |
| Educ. Especial | | | | | | | | |
| Educ. Física | | | | | | | | |
| Educ. Infantil | | | | | | | | |
| Educ. Musical | | | | | | | | |
| Educ. Primaria | | | | | | | | |
| Lengua Extranjera | | | | | | | | |
| CURSO 1º total | | | | | | | | |
| CURSO 2º total | | | | | | | | |
| CURSO 3º total | | | | | | | | |
| TOTAL CENTRO | | | | | | | | |

Cuadro3. Finalización de estudios, por sexo y especialidad.

| Titulación | Curso anterior | | | | Penúltimo Curso | | | |
|-------------------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|
| | Nº Alumnado que finalizó en 3 cursos | | Nº Alumnado matriculado 3 años antes | | Nº Alumnado que finalizó en 3 cursos | | Nº Alumnado matriculado 3 años antes | |
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Audición-Lenguaje | | | | | | | | |
| Educ. Especial | | | | | | | | |
| Educ. Física | | | | | | | | |
| Educ. Infantil | | | | | | | | |
| Educ. Musical | | | | | | | | |
| Educ. Primaria | | | | | | | | |
| Lengua Extranjera | | | | | | | | |
| TOTAL CENTRO | | | | | | | | |

Cuadro 4. Puestos de representación estatutaria del alumnado del Centro

| Representación estatutaria | Curso actual | | Curso anterior | |
|-----------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| | Nº total alumnado | Nº total alumnas | Nº total alumnado | Nº total alumnas |
| En Junta de Facultad | | | | |
| En Consejos de Departamento | | | | |
| En Claustro | | | | |

Cuadro 5 .Puestos de responsabilidad asociativa (extra-estatu

| Responsabilidad asociativa | Curso actual | | Curso anterior | |
|----------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| | Nº total alumnado | Nº total alumnas | Nº total alumnado | Nº total alumnas |
| Presidencia | | | | |
| Secretaría | | | | |
| Miembro equipo directivo | | | | |

HOJA DE RESPUESTA

*Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades
entre Mujeres y Hombres*

**Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a
la universidad.**

FICHA 3. PROFESORADO

*A la atención del Servicio de Gestión del Profesorado
(Vicedecanato del Personal, Secretaría, etc.)*

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores en el ámbito de la Formación Inicial del Profesorado y la presente iniciativa no contaría con la información necesaria para realizar un seguimiento sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto Batería de Indicadores. Formación Inicial del Profesorado puede ver el resumen de las cinco Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas a los Centros de Formación Inicial del Profesorado durante el curso 2002-2003 para establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación en igualdad de oportunidades en los Centros. La presente Ficha 3. Profesorado recoge el Indicador N° 3 de los diez consensuados en la consulta citada.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre el Centro, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto.

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

**Responder antes del día xx,
del mes de xx, del presente año.**

Si tiene alguna duda o sugerencia, diríjase a:

- Grupo de Trabajo de Educación, Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Instituto de la Mujer, C. Condesa de Venadito , 34, 28027 Madrid
- Equipo técnico de consulta:

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la opinión del Profesorado sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

NO () SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

Datos de la persona que responde

Centro:

Universidad:

Servicio/Departamento/etc.:

Dirección completa:

Persona, cargo (en función del que responde):

Tfn.: ; fax: ; e-mail:

Cumplimente, por favor, los siguientes Cuadros sobre el Profesorado en el Centro:

Cuadro 1. Profesorado* por sexos, especialidad y curso.

| | <i>Curso actual</i> | | <i>Curso anterior</i> | |
|-----------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Nº total matrículas | Matrículas de mujeres | Nº total matrículas | Matrículas de mujeres |
| ESPECIALIDAD Audición-Lenguaje | | | | |
| ESPECIALIDAD Ed. Especial | | | | |
| ESPECIALIDAD Educ. Física | | | | |
| ESPECIALIDAD Educ. Infantil | | | | |
| ESPECIALIDAD Educ. Musical | | | | |
| ESPECIALIDAD Ed. Primaria | | | | |
| ESPECIALIDAD Lengua Extranjera | | | | |
| CURSO 1º | | | | |
| CURSO 2º | | | | |
| CURSO 3º | | | | |
| TOTAL CENTRO | | | | |

[] Profesorado= Nº total de participaciones en títulos/cursos, no el nº de personas.*

Cuadro 2. Profesorado según situación profesional y tipo de contratación.

| | Curso actual | | Curso anterior | |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| | Nº total | Nº mujeres | Nº total | Nº mujeres |
| Profesorado funcionario | | | | |
| - catedrático-a | | | | |
| - titular | | | | |
| Profesorado contratado | | | | |
| Total profesorado Centro | | | | |

Cuadro 3. Profesorado en puestos directivos o de representación.

| Puestos de Representación | Curso actual | | Curso anterior | |
|---|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| | Nº total profesorado | Nº total mujeres | Nº total profesorado | Nº total mujeres |
| Total Consejos de Departamentos - Dirección - Secretaría docente | | | | |
| En Consejos de Departamento - Decanato/Dirección - Vicedecanatos/ similar - Secretaría docente/ similar | | | | |
| Claustro - En representación del Centro | | | | |

HOJA DE RESPUESTA

*Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades
entre Mujeres y Hombres*

**Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a
la universidad.**

**FICHA 4. USO NO DISCRIMINATORIO
DEL LENGUAJE**

*A la atención del Servicio de Gestión Normativa
(Dirección o Secretaría del Centro)*

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores en el ámbito de la Formación Inicial del Profesorado y la presente iniciativa no contaría con la información necesaria para realizar un seguimiento sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto Batería de Indicadores. Formación Inicial del Profesorado puede ver el resumen de las cinco Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas a los Centros de Formación Inicial del Profesorado durante el curso 2002-2003 para establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación en igualdad de oportunidades en los Centros. La presente Ficha 4. Uso no discriminatorio del lenguaje recoge el Indicador N° 4, de los diez consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre el Centro, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto.

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

**Responder antes del día xx,
del mes de xx, del presente año.**

Si tiene alguna duda o sugerencia, diríjase a:

- Grupo de Trabajo de Educación, Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Instituto de la Mujer, C. Condesa de Venadito , 34, 28027 Madrid
- Equipo técnico de consulta:

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la opinión del Profesorado sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

NO () SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

Datos de la persona que responde

Centro:

Universidad:

Servicio/Departamento/etc.:

Dirección completa:

Persona, cargo (en función del que responde):

Tfn.: ; fax: ; e-mail:

P 1: Señale, por favor, lo que corresponda a la situación de los Estatutos del Centro:

La redacción actual de los Estatutos es la única que ha habido.

La redacción de los Estatutos ha sufrido modificaciones; la actual es de _____ (año)

P 2: ¿En la redacción actual se planteó utilizar un lenguaje no discriminatorio en razón del sexo:

No Sí No sé .

P 3: ¿Cómo se nombra en los Estatutos del Centro al conjunto de Profesoras y Profesores:

Siempre como Profesorado.

Unas veces como Profesorado y otras como Profesores.

Siempre como Profesores.

Preferentemente se utiliza la locución profesoras y profesores.

Nunca aparece Profesoras.

Otra/s forma/s: (indique cuál/es):

P 4: ¿Cómo se nombra en los Estatutos del Centro al conjunto de Alumnas y Alumnos:

Siempre como Alumnado.

Unas veces como Alumnado y otras como Alumnos.

Siempre como Alumnos.

Preferentemente se utiliza la locución alumnas y alumnos.

Nunca aparece Alumnas.

Otra/s forma/s: (indique cuál/es):

P 5: En caso de no conocer su existencia, por favor, verifique si la Junta de Centro durante los dos últimos años ha dictado acuerdo para supervisar explícitamente el uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo en las comunicaciones generales:

No conozco ni he localizado un acuerdo similar de la Junta de Centro.

Sí existe tal acuerdo (o similar):

Tiene más de dos años: (señalar la fecha):_____.

Tiene dos años o menos.

¿Qué propone el acuerdo de la Junta de Centro:

Supervisar y promover positivamente el uso no discriminatorio del lenguaje en las comunicaciones generales del Centro.

Supervisar y sancionar el uso discriminatorio del lenguaje en las comunicaciones generales del Centro.

Otro/s objetivo/s (describalo/s):

HOJA DE RESPUESTA

*Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades
entre Mujeres y Hombres*

**Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a
la universidad.**

FICHA 5. ASIGNATURAS

*A la atención del Servicio de Gestión Académica
(Vicedecanato de Formación o Plan de Estudios)*

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores en el ámbito de la Formación Inicial del Profesorado y la presente iniciativa no contaría con la información necesaria para realizar un seguimiento sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto Batería de Indicadores. Formación Inicial del Profesorado puede ver el resumen de las cinco Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas a los Centros de Formación Inicial del Profesorado durante el curso 2002-2003 para establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación en igualdad de oportunidades en los Centros. La presente Ficha 5. Asignaturas recoge el Indicador N° 7, de los diez consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre el Centro, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto.

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

P. 1: De las asignaturas propias del Centro, indique su número y el número de créditos asignado:

| | <i>Asignaturas obligatorias</i> | | <i>Asignaturas optativas</i> | | <i>Asignaturas Igualdad oportunidades</i> | |
|--|---------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|---|----|
| | Nº total | Nº créditos | Nº total | Nº créditos | Sí (*) | No |
| Curso I: Comunes | | | | | | |
| ESPECIALIDAD: Audición-Lenguaje Ed. Especial Educ. Física Educ. Infantil Educ. Musical Ed. Primaria Lengua Extranjera | | | | | | |
| Total I Curso | | | | | | |
| Curso II: Comunes | | | | | | |
| ESPECIALIDAD: Audición-Lenguaje Ed. Especial Educ. Física Educ. Infantil Educ. Musical Ed. Primaria Lengua Extranjera | | | | | | |
| Total II Curso | | | | | | |
| Curso III: Comunes | | | | | | |
| ESPECIALIDAD: Audición-Lenguaje Ed. Especial Educ. Física Educ. Infantil Educ. Musical Ed. Primaria Lengua Extranjera | | | | | | |
| Total III Curso | | | | | | |

* En caso de señalar Sí, cumplimente también la siguiente pregunta (P2.)

P 2. De la/s asignatura/s que ha localizado 'sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres', por favor, cumplimente la siguiente ficha (utilice tantos cuadros como asignaturas localizadas)

Identificación de la asignatura:

- Título completo:
- Titulación / Especialidad en que imparte:
- Curso en que se imparte: 1; 2; 3.
- Materias comunes:
- obligatoria: [] ; optativa: []
- Si optativa:
 - a) N° de Alumnado matriculado en ella:
procesos de la especialidad
 - b) n° matriculado en el Curso completo:
y en la especialidad
- N° de libre configuración:
 - c) tasas femenina y masculina de matriculaciones en la optativa y en el curso completo:
- Profesorado que la imparte:
Mujer: ; Hombre:
- Desde cuando se imparte: (fecha primera edición):

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la opinión del Profesorado sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

NO () SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

HOJA DE RESPUESTA

*Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades
entre Mujeres y Hombres*

**Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a
la universidad.**

ENCUESTA AL ALUMNADO

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto Batería de Indicadores. Formación Inicial del Profesorado puede ver el resumen de las cinco Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos procesos de consulta con el fin de establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación en igualdad de oportunidades en los Centros. La presente Encuesta al Alumnado recoge los Indicadores Nº 5, 7, 8 y 10 de los diez indicadores consensuados en la consulta citada.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre el Centro, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto. Esta Encuesta es anónima. Si desea obtener información sobre resultados, solicítelos en el lugar en donde le entregaron este Cuestionario o diríjase al Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (C. Condesa de Venadito, 34, 28027 Madrid).

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

***Responder antes del día xx,
del mes de xx, del presente año.***

Si tiene alguna duda o sugerencia, dirijase a:

- Grupo de Trabajo de Educación, Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Instituto de la Mujer, C. Condesa de Venadito , 34, 28027 Madrid
- Equipo técnico de consulta:

Datos de la persona que responde

Centro:

- Público () ▪ Privado ()
- Universidad:
- Provincia:

Curso que realiza (el más alto en que esté matriculado):

Titulación / especialidad que cursa:

Sexo: Mujer () Hombre ()

¿Tiene/ha tenido puesto de representación del Alumnado?:

No () ; Sí ()

¿Tiene/ha tenido puesto de responsabilidad en asociación estudiantil?:

No () ; Sí ()

P 1: Es una constatación repetida, en muchas investigaciones, la diferencia en la elección de estudios superiores en función del sexo (técnicos, por los chicos; humanidades, por las chicas). Señale, por favor, con cuál de las siguientes proposiciones está Ud. de acuerdo o en desacuerdo:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|--|---------|------------|
| La diferencia en la elección de estudios es debida a la educación diferencial de cada sexo. | | |
| La diferencia en la elección de estudios es debida a la diferencia propia que supone la identidad de cada sexo. | | |
| Una buena política de igualdad de oportunidades permitirá a jóvenes de ambos sexos una elección de estudios acorde con sus preferencias y necesidades. | | |
| Teniendo capacidad, cualquiera que se lo proponga y se esfuerce lo suficiente, puede elegir los estudios que desee sin diferencia por sexos. | | |

P 2: En su caso, ¿la elección que ha realizado de estudios superiores se ha visto en primera instancia afectada por? :

- () *La decisión y preferencia personal, sin influencia del sexo.*
- () *La influencia de otras personas (progenitores, profesorado, amistades), sin consideración prioritaria del sexo.*
- () *La decisión personal, en la que pesó en gran medida el sexo propio.*
- () *La preferencia de otras personas (progenitores, profesorado, amistades), en la que contó mucho mi circunstancia personal del sexo.*

P 3: Teniendo en cuenta que las mujeres dedican a las tareas del hogar más tiempo que los hombres en circunstancias iguales, señale su acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|---------|------------|
| Actualmente la situación está cambiando hacia un reparto más igualitario. | | |
| La situación debe permanecer como está actualmente. | | |
| Ha cambiado demasiado y socialmente estamos pagando las consecuencias. | | |
| En un futuro próximo se impondrá un reparto igualitario entre sexos, por convencimiento de los varones o por reivindicación de las mujeres. | | |

P 4: A continuación se propone una serie de frases que reflejan opiniones generales sobre la situación o el puesto que debe cumplir la mujer. Por favor, señale si está o no de acuerdo:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|---------|------------|
| La familia no tiene por qué resentirse cuando la madre trabaja todo el día fuera. | | |
| Es mejor para una mujer ocuparse enteramente del hogar, que combinarlo con el empleo externo. | | |
| La mujer no tiene por qué asumir todas las tareas del hogar. | | |
| Es mejor que sea la madre quien salga del trabajo para cuidar a un familiar enfermo. | | |
| La mujer debe contribuir, como el marido, a los ingresos en el hogar. | | |
| Una mujer con hijos pequeños sólo debe trabajar cuando la economía familiar lo exija. | | |

P 5: Señale, cuál de las siguientes respuestas le parece más adecuada, respecto a la formación en igualdad de oportunidades, en la situación del Centro en que cursa estudios:

| | <i>En 1º curso</i> | <i>En 2º curso</i> | <i>En 3º curso</i> |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| <i>No existe tiempo dedicado a formar en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</i> | | | |
| <i>La asignación de tiempo lectivo a temas de igualdad de oportunidades es insuficiente.</i> | | | |
| <i>El tiempo asignado para formar en igualdad es suficiente para las necesidades reales de la profesión docente.</i> | | | |
| <i>El tiempo asignado a temas de igualdad de oportunidades es excesivo y perjudica al resto.</i> | | | |
| <i>Otra situación (señálela):</i> | | | |

P 6: Indique, por favor, el grado de importancia que Ud. concede a los siguientes aspectos de la formación:

| | Nada/poco importante | Importante | Bastante/muy importante |
|--|----------------------|------------|-------------------------|
| Educación para la salud. | | | |
| Educación para la paz. | | | |
| Educación para el consumo. | | | |
| Educación ambiental. | | | |
| Educación afectivo-sexual. | | | |
| Educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | | | |
| Educación intercultural. | | | |
| Otro (señale cuál): | | | |

P 7: En caso de impartirse en el Centro formación para la igualdad de oportunidades, describa, brevemente, los principales contenidos explícitos recibidos y señale si le han supuesto una aportación novedosa o de interés:

- [] *No se imparte formación para la igualdad de oportunidades.*
- [] *En la formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, los contenidos que he recibido son:*

| Descripción de contenidos explícitos sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | Aportaciones recibidas en temas de igualdad de oportunidades | |
|---|--|------------|
| | novedad | de interés |
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |

P 8: Se le solicita que identifique todas aquellas asignaturas cursadas u ofertadas por el Centro en las que se contenga explícitamente en el título o en gran parte del contenido el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y del profesorado que las imparte:

- [] *No identifico ninguna asignatura con esa característica.*
- [] *Identifico, al menos, la-s siguiente-s asignatura-s:*
- [] *De cada asignatura que identifique, por favor, cumplimente la siguiente ficha; utilice tantos cuadros como asignaturas localizadas):*

| Identificación de la asignatura: | | | |
|---|--------------------------|---|-------------|
| • Título completo: | | | |
| • Título / Especialidad en la que se imparte: | | | |
| • Curso en que se imparte: | 1 | 2 | 3 |
| • Materias comunes: | • obligatoria: | | • optativa: |
| • Profesorado que la imparte: | Mujer: | | Hombre: |
| • Desde cuando se imparte: | (fecha primera edición): | | |

P 9: En caso de haber recibido en el Centro formación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, señale qué modalidades didácticas se emplearon, su acuerdo con ellas y si el Profesorado era hombre o mujer:

- No he recibido formación para la igualdad de oportunidades.
- En la formación recibida para la igualdad, el profesorado utilizó las siguientes modalidades didácticas:

| | Profesorado | | Entrevistada-o | |
|---|--------------------|---------------|-----------------------|-------------------|
| | Mujer | Hombre | De acuerdo | Desacuerdo |
| Clase magistral | | | | |
| Trabajos en grupos (dinámicas, talleres, etc...) | | | | |
| Elaboración personal/grupal de temas y exposición en clase. | | | | |
| Otras modalidades (señalar cuál): | | | | |

P 10: En caso de haber recibido formación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, señale qué tipo de materiales formativos se han utilizado; su acuerdo con ellos y si el Profesorado es hombre o mujer:

- No he recibido formación para la igualdad de oportunidades.
- En la formación recibida para la igualdad de oportunidades, los materiales utilizados son:

| | Profesorado | | Entrevistada-o | |
|---|--------------------|---------------|-----------------------|-------------------|
| | Mujer | Hombre | Acuerdo | Desacuerdo |
| Libro de texto (tradicional). | | | | |
| Libro de texto y complemento de otros documentos. | | | | |
| Sin libro de texto: sólo apuntes u otros materiales. | | | | |
| Materiales no convencionales: recortes de prensa, extractos de internet, etc. | | | | |
| Materiales audiovisuales. | | | | |
| Otro (señale cuál) | | | | |

P 11: Si observa en conjunto la formación recibida en el Centro sobre igualdad de oportunidades, en su opinión cuál de las siguientes proposiciones responde a la situación:

- El Centro no imparte formación para la igualdad de oportunidades.
- Mi opinión sobre la formación recibida para la igualdad de oportunidades es:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|--|---------|------------|
| Cuando ejerza la profesión, la igualdad de oportunidades ya estará implantada; no será preciso impartir una formación explícita para ello. | | |
| Si no se recibe en el Centro de Formación Inicial una adecuada formación para la igualdad de oportunidades, no será posible impartirla posteriormente. | | |
| En el Centro estoy recibiendo una formación adecuada para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; pienso que podré formar a otros en ella. | | |
| Como en el Centro no recibo una adecuada formación para la igualdad de oportunidades, me la tengo que procurar por mi cuenta. | | |
| Otra (señale cuál): | | |

P 12: Algunas investigaciones han constatado diversas posiciones entre el Alumnado ante la perspectiva de introducir de modo efectivo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la docencia, indique su acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|---------|------------|
| "Ya era hora". Es conveniente y necesaria esta implantación que transformará radicalmente la formación y el funcionamiento del Centro de F.I. | | |
| La introducción del principio de igualdad modificará algunos aspectos del Centro de F.I. pero lo fundamental continuará igual. | | |
| "Es inviable la propuesta". Su introducción mostrará un gran fracaso práctico. | | |
| Proporcionará una mejor formación al futuro profesorado para su labor profesional y una mejor preparación a ambos sexos para la vida. | | |
| Otra (señale cuál): | | |

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la opinión del Profesorado sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

NO () SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

HOJA DE RESPUESTA

*Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades
entre Mujeres y Hombres*

**Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a
la universidad.**

ENCUESTA AL PROFESORADO

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto Batería de Indicadores. Formación Inicial del Profesorado puede ver el resumen de las cinco Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas con el fin de establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación en igualdad de oportunidades en los Centros. La presente Encuesta al Profesorado recoge los Indicadores N° 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de los diez consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud. que, como persona informada sobre el Centro, cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto. Esta Encuesta es anónima. Si desea obtener información sobre resultados, solicítelos en el lugar en donde le entregaron este Cuestionario o diríjase al Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (C. Condesa de Venadito, 34, 28027 Madrid).

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

***Responder antes del día xx,
del mes de xx, del presente año.***

Si tiene alguna duda o sugerencia, diríjase a:

- Grupo de Trabajo de Educación, Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Instituto de la Mujer, C. Condesa de Venadito , 34, 28027 Madrid
- Equipo técnico de consulta:

Datos de la persona que responde:

Centro:

- Público [] ; Privado [].
- Universidad:
- Provincia:

Departamento/Especialidad:

Situación profesional-académica:

- funcionaria-o (cátedra, Titular) [] o contrato fijo [].
- contrato laboral/temporal [].

Sexo: Mujer [] ; Hombre [].

¿Dónde y cuando realizó su formación?:

- Centro:
 - Público [] ; Privado []
 - Universidad:
 - Provincia/país:
- Cursos de _____ a _____.

P 1: Es una constatación repetida en muchas investigaciones, la diferencia en la elección de estudios superiores en función del sexo (técnicos, por los chicos; humanidades, por las chicas). Señale, por favor, su acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|--|---------|------------|
| La diferencia en la elección de estudios es debida a la educación diferencial de cada sexo. | | |
| La diferencia en la elección de estudios es debida a la diferencia propia que supone la identidad de cada sexo. | | |
| Una buena política de igualdad de oportunidades permitirá a jóvenes de ambos sexos una elección de estudios acorde con sus preferencias y necesidades. | | |
| Teniendo capacidad, cualquiera que se lo proponga y se esfuerce lo suficiente, puede elegir los estudios que desee sin diferencia por sexos. | | |

P 2: Teniendo en cuenta que las mujeres dedican a las tareas del hogar más tiempo que los varones en iguales circunstancias, señale su acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|--|---------|------------|
| Actualmente la situación está cambiando hacia un reparto más igualitario. | | |
| La situación debe permanecer como está actualmente. | | |
| Ha cambiado demasiado y socialmente estamos pagando las consecuencias. | | |
| En un futuro próximo se impondrá un reparto igualitario de tareas del hogar entre sexos, por consenso o por reivindicación de las mujeres. | | |

P 3: A continuación se propone una serie de frases que reflejan opiniones generales sobre la situación o el puesto que debe cumplir la mujer. Por favor, señale si está o no de acuerdo:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|---------|------------|
| La familia no tiene por qué resentirse cuando la madre trabaja "todo el día" fuera. | | |
| Es mejor para una mujer ocuparse enteramente del hogar, que combinarlo con el empleo externo. | | |
| La mujer no tiene por qué asumir todas las tareas del hogar. | | |
| Es mejor que sea la madre quien salga del trabajo para cuidar a un familiar enfermo. | | |
| La mujer debe contribuir, como el marido, a los ingresos en el hogar. | | |
| Una mujer con hijos pequeños sólo debe trabajar cuando la economía familiar lo exija. | | |

P 4: Señale cuál de las siguientes respuestas le parece más adecuada, respecto a la normativa sobre materias troncales obligatorias para la formación inicial del profesorado:

| | En 1º curso | En 2º curso | En 3º curso |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <i>No existe tiempo asignado a formar en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</i> | | | |
| <i>La asignación de tiempo lectivo a temas de igualdad de oportunidades es insuficiente.</i> | | | |
| <i>El tiempo asignado para formar en igualdad es suficiente para las necesidades reales de la profesión docente.</i> | | | |
| <i>El tiempo asignado a temas de igualdad de oportunidades es excesivo y perjudica al resto.</i> | | | |
| <i>Otra situación (señálela):</i> | | | |

P 5: Señale, por favor, cuál de las siguientes respuestas le parece más adecuada, respecto a la distribución temporal que se realiza en su Centro de las materias propias y el que se asigna a temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

| | <i>En 1º curso</i> | <i>En 2º curso</i> | <i>En 3º curso</i> |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| <i>No existe tiempo asignado a formar en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</i> | | | |
| <i>La asignación de tiempo lectivo a temas de igualdad de oportunidades es insuficiente.</i> | | | |
| <i>El tiempo asignado para formar en igualdad es suficiente para las necesidades reales de la profesión docente.</i> | | | |
| <i>El tiempo asignado a temas de igualdad de oportunidades es excesivo y perjudica al resto.</i> | | | |
| <i>Otra situación (señálela):</i> | | | |

P 6: Indique, por favor, el grado de importancia que Ud. concede a los siguientes aspectos de la formación del Profesorado:

| | Nada/poco importante | Importante | Bastante/muy importante |
|---|----------------------|------------|-------------------------|
| Educación para la salud. | | | |
| Educación para la paz. | | | |
| Educación para el consumo. | | | |
| Educación ambiental. | | | |
| Educación afectivo-sexual. | | | |
| Educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | | | |
| Educación intercultural. | | | |
| Otro (señale cuál): | | | |

P 7. ¿Considera Ud. que tiene necesidad de formación en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

[] No siento necesidad de formación para la igualdad de oportunidades.

[] En caso afirmativo, marque las casillas que corresponda:

| | |
|---|--|
| <i>Necesidades de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:</i> | <i>Modalidades preferidas de formación</i> |
| ▪ Contenidos | ▪ Cursos o Seminarios |
| ▪ Metodologías | ▪ Grupos de trabajo del Profesorado |
| ▪ Materiales | ▪ Formación en la acción (talleres) |
| ▪ Otra | ▪ Otra |

P 8: En caso de impartirse en el Centro formación para la igualdad de oportunidades, describa, brevemente, los principales contenidos explícitos que se transmiten al alumnado y si Ud. está o no de acuerdo con ellos:

[] No se imparte formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

[] Se imparte formación en igualdad de oportunidades. (Cumplimente la siguiente ficha)

| Descripción de contenidos explícitos transmitidos al alumnado sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|----------------|-------------------|
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |
| 5. | | |

P 9. En el último año académico, ¿ha abordado Ud. explícitamente en clase contenidos sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ?

No, por falta de tiempo

No, por falta de preparación personal en la materia

Sí, cuando ha salido el tema

Sí, habitualmente.

P 10. Identifique aquellas asignaturas ofertadas por el Centro que contengan explícitamente en el título o en gran parte del contenido el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y al profesorado que las imparte:

No identifico ninguna.

Identifico la/s siguiente/s:

(De cada asignatura que identifique, por favor, cumplimente la siguiente ficha; utilice tantos cuadros como asignaturas localizadas)

Identificación de la asignatura:

- Título completo:

- Título / Especialidad en la que se imparte:

- Curso en que se imparte: 1º; 2º; 3º.
- Materias comunes: . obligatoria: ; optativa: .
- Profesorado que la imparte: Mujer: ; Hombre: .
- Desde cuando se imparte: (fecha primera edición):

P 11: En caso de impartirse en el Centro formación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, señale qué modalidades didácticas se emplean; si el Profesorado que las utiliza es hombre o mujer y si Ud. las utiliza para ese fin:

- No se imparte formación para la igualdad en el Centro.
- La formación para la igualdad se imparte utilizando las siguientes modalidades didácticas

| | Profesorado | | Entrevistada-o | |
|---|--------------------|---------------|-----------------------|-------------------|
| | Mujer | Hombre | Utiliza | No utiliza |
| Clase magistral | | | | |
| Trabajos en grupos (dinámicas, talleres, etc...) | | | | |
| Elaboración personal/grupal de temas y exposición en clase. | | | | |
| Otras modalidades (señalar cuál): | | | | |

P 12: En caso de impartirse en el Centro formación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, señale qué tipo de materiales formativos se utilizan; si el Profesorado que los utiliza es hombre o mujer, y si Ud. los utiliza para tal fin:

- En el Centro no se imparte formación para la igualdad de oportunidades.
- En la formación para la igualdad de oportunidades, los materiales utilizados son:

| | Profesorado | | Entrevistada-o | |
|--|--------------------|---------------|-----------------------|-------------------|
| | Mujer | Hombre | Utiliza | No utiliza |
| Libro de texto (tradicional). | | | | |
| Libro de texto y complemento de otros documentos. | | | | |
| Sin libro de texto: sólo apuntes u otros materiales. | | | | |
| Materiales no convencionales: prensa, internet. | | | | |
| Materiales audiovisuales y electrónicos. | | | | |
| Otro (señale cuál) | | | | |

P 13: Si observa en conjunto la formación que se imparte en el Centro sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en su opinión, ¿ cuál será la repercusión para el futuro profesional del Alumnado en la docencia:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|--|---------|------------|
| Cuando el Alumnado ejerza la profesión, la igualdad de oportunidades ya estará implantada; no será preciso impartir una formación explícita para ello. | | |
| El Alumnado no recibe una adecuada formación para la igualdad de oportunidades y no podrá formar adecuadamente a otros. | | |
| El Alumnado está recibiendo una formación adecuada para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; pienso que podrá formar a otros en ella. | | |
| Como en el Centro el Alumnado no recibe formación para la igualdad de oportunidades, se la tiene que procurar por su cuenta. | | |
| La insistencia excesiva en este tema resta posibilidades a otros aspectos de la formación; dispone en contra al Alumnado y no la tomará como un eje básico para su futura labor docente. | | |
| Otra (señale cuál): | | |

P 14: Si valora en conjunto la formación que Ud. recibió sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer su profesión, ¿cuál de estas proposiciones reflejaría mejor la situación?:

- No recibí ninguna formación en este punto; hoy me encuentro sin preparación para transmitirla adecuadamente.*
- No había una oferta formativa explícita para la igualdad de oportunidades, pero recibí los contenidos básicos que hoy puedo transmitir.*
- La formación recibida sobre igualdad de oportunidades fue insuficiente, posteriormente he tenido que completarla.*
- La oferta formativa en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres fue suficiente.*

P 15: Investigaciones sobre el Profesorado han constatado diversas posiciones ante la perspectiva de introducir de modo efectivo el principio de igualdad de oportunidades en la docencia, indique su acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|---------|------------|
| “Ya era hora”. Es conveniente y necesaria esta implantación que transformará radicalmente la formación y el funcionamiento del Centro de F.I. | | |
| La introducción del principio de igualdad modificará algunos aspectos del Centro, pero lo fundamental continuará igual. | | |
| “Es inviable la propuesta”. Su introducción mostrará un gran fracaso práctico. | | |
| Proporcionará una mejor formación al futuro profesorado para su labor profesional y una mejor preparación a ambos sexos para la vida. | | |
| Otra (señale cuál): | | |

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la opinión del Profesorado sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

NO () SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

CAPÍTULO 2:
INSTRUMENTOS
METODOLÓGICOS:
HOJAS DE RESPUESTA
CENTROS Y ENTIDADES DE
FORMACIÓN PERMANENTE

Las *Hojas de Respuesta* o instrumentos metodológicos son documentos elaborados para la aplicación de las *Fichas* temáticas y las *Encuestas* de opinión, que agrupan a los indicadores de la batería propuesta para analizar la Formación Permanente del Profesorado en Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En definitiva, las *Hojas de Respuesta* buscan obtener información en la fuente o informante designado al efecto; por ello el instrumento adquiere la forma de cuestionario o guía de respuesta. Las *Hojas de Respuesta* son los cuestionarios elaborados que corresponden a cada una de las 6 *Fichas* y 2 *Encuestas*.

A partir de la experiencia recogida en el proceso de consulta a entidades con competencia autonómica en la programación y ejecución de la Formación Permanente se proponen *las fuentes* o informantes básicos para cada *Hoja de Respuesta*, a pesar de la variación que existe entre Comunidades autónomas. El cuadro siguiente presenta esta propuesta.

FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO (FPP)

CUADRO DE INSTRUMENTOS Y FUENTES INFORMATIVAS

| Instrumento informativo | Fuente informativa: |
|---|---|
| Ficha 1. Contexto institucional | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto autonómico de la Mujer ▪ Formación del Profesorado (Consejería de Educación) |
| Ficha 2. Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos humanos-Estadística del Profesorado (Consejería de Educación) |
| Ficha 3. Plan autonómico de FPP | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión - Planificación- del Plan autonómico de FPP (Consejería de Educación) |
| Ficha 4. Actividades formativas FPP | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión -Evaluación- del Plan autonómico de FPP (Consejería de Educación) |
| Ficha 5. Materiales didácticos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión -Evaluación- del Plan autonómico de FPP (Consejería de Educación) |
| Ficha 6. Uso no discriminatorio del lenguaje | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto autonómico de la Mujer ▪ Formación del Profesorado (Consejería de Educación) |
| Encuesta al Profesorado I | Muestra del Profesorado asistente a FPP |
| Encuesta al Profesorado II | Muestra del Profesorado que imparte FPP |

Las *Hojas de Respuesta* correspondientes a la *Ficha 1. Contexto Institucional* y a la *Ficha 6. Uso no discriminatorio del lenguaje* se dirigen simultáneamente a dos informantes institucionales, es decir, entidades con competencia autonómica en la programación y ejecución de la Formación Permanente del Profesorado o en la promoción de la igualdad. Las cuatro *Fichas* restantes, se dirigen a las Consejerías de Educación en sus distintos departamentos. En todos los casos, se le solicita a la fuente designada que transmita preferentemente datos objetivados, recogidos previamente en registros administrativos. La mayor o menor facilidad de respuesta dependerá, pues, de la organización e informatización administrativa de los datos solicitados.

Por su parte, las *Hojas de Respuesta* correspondientes a la Encuesta al *Profesorado I* (asistente a FPP) y a la *Encuesta al Profesorado II* (impartidor de FPP) se dirigen a una muestra de cada sector (a determinar si se trata del conjunto en cada Comunidad autónoma o sector educativo); preferentemente se les solicita que manifiesten su opinión personal sobre las diversas temáticas planteadas en los indicadores seleccionados.

Una vez determinada la fuente informativa pertinente para cada Hoja de Respuesta, se le dirige una solicitud para su cumplimentación. Para ello se le adjunta el documento resumen de la Batería de Indicadores, en el que puede situar la respuesta solicitada. Para facilitar la respuesta se proporcionará un sobre preparado al efecto con dirección y prefranqueado; también puede cursarse la solicitud para ser rellenada vía electrónica. Dado el carácter abierto del proceso, se le propone también al informante correspondiente que aporte nuevos Indicadores o Subindicadores para conocer aspectos relevantes sobre la temática de cada Hoja de Respuesta.

La presentación actual de las *Hojas de Respuesta* tiene un carácter ilustrativo, es decir, realiza una concreción que visualiza su operatividad. Esta presentación ha sido contrastada, posteriormente al proceso general de consultas, con personas expertas de la Comunidad de Madrid y de la Región de Murcia, a quienes agradecemos la dedicación y aportaciones que nos han brindado.

HOJA DE RESPUESTA

Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad.

FICHA 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

A la atención de:

*Instituto de la Mujer de la Comunidad autónoma
Servicio de Formación del Profesorado, Consejería de
Educación*

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores en el ámbito de la Formación Permanente del Profesorado y la presente iniciativa no contaría con la información necesaria para realizar un seguimiento sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto, Batería de Indicadores. Formación Permanente del Profesorado, puede ver el resumen de las seis Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas a entidades con competencia autonómica en la Formación Permanente del Profesorado y en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres durante el curso 2002-2003 para establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación del Profesorado en igualdad de oportunidades. La presente Ficha 1. Contexto institucional recoge el Indicador Nº 1, de los doce consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre su Comunidad autónoma, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto.

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

P 1: Cumplimente, por favor, el siguiente Cuadro referido a su Comunidad autónoma sobre la existencia de las siguientes entidades o programas:

| | Si | No | No sé |
|---|----|----|-------|
| 1. Instituto de la Mujer (o entidad similar) | | | |
| 2. Órgano interdepartamental de la administración para la igualdad de oportunidades | | | |
| 3. Ley (Plan, etc.) para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | | | |
| 4. Observatorio (o entidad similar de Seguimiento) sobre la igualdad de oportunidades | | | |
| 5. Institución de estudios sobre la Mujer (o similar) | | | |
| 6. Plataforma/coordinadora, etc. de entidades sociales por la igualdad de oportunidades | | | |
| 7. Plan (programa) autonómico de Formación Permanente del Profesorado no universitario | | | |
| 8. Otras: | | | |

P 2: De las entidades o programas existentes, señaladas en el punto anterior, recoja los siguientes datos: (utilice tantas fichas como entidades existentes)

Nombre de la entidad:

Dependencia: pública (); iniciativa social (); otra ().

Entre las competencias que tiene asignadas, ¿se encuentra la de elaborar o aplicar programas de formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

No (); Si (); No sé ()

Nombre de la entidad:

Dependencia: pública (); iniciativa social (); otra ().

Entre las competencias que tiene asignadas, ¿se encuentra la de elaborar o aplicar programas de formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

No (); Si (); No sé ()

Nombre de la entidad:

Dependencia: pública (); iniciativa social (); otra ().

Entre las competencias que tiene asignadas, ¿se encuentra la de elaborar o aplicar programas de formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

No (); Si (); No sé ()

P 3: Señale, por favor, todas las competencias asignadas a cada una de las entidades/ instituciones señaladas anteriormente en la promoción de la Igualdad de oportunidades:

| | Consulta | Propuesta | Observación Seguimiento | Actuación directa | Promover acciones | No sé |
|---|----------|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------|
| 1. Instituto de la Mujer (o entidad similar) | | | | | | |
| 2. Órgano interdepartamental de la administración para la igualdad de oportunidades | | | | | | |
| 3. Ley (Plan, etc.) autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | | | | | | |
| 4. Observatorio (Seguimiento) sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | | | | | | |
| 5. Institución de estudios sobre la Mujer (o similar) | | | | | | |
| 6. Plataforma de entidades sociales por la igualdad de oportunidades | | | | | | |
| 7. Plan autonómico de Formación Permanente Profesorado | | | | | | |
| 8. Otra-s: | | | | | | |

P4: Señale los sectores de población general y los colectivos profesionales específicos a los que se dirigen las entidades señaladas anteriormente en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

| | Infancia y adolescencia | Juventud | Edad adulta | Tercera edad | Funcionariado | Otro |
|---------------------------------------|-------------------------|----------|-------------|--------------|---------------|------|
| Instituto de la Mujer | | | | | | |
| Órgano interdepartamental | | | | | | |
| Ley para la igualdad | | | | | | |
| Observatorio igualdad | | | | | | |
| Instituto estudios mujer | | | | | | |
| Plataforma por la igualdad | | | | | | |
| Plan Formación Permanente Profesorado | | | | | | |
| Otra: | | | | | | |

P5: Señale de cada una, cuál es la práctica de coordinación con las demás en el espacio autonómico:

| | Sí, por normativa | Sí, por costumbre | Según propuesta | Nunca | Otra | No sé |
|---|-------------------|-------------------|-----------------|-------|------|-------|
| Instituto de la Mujer | | | | | | |
| Órgano interdepartamental | | | | | | |
| Ley para la igualdad | | | | | | |
| Observatorio igualdad | | | | | | |
| Instituto estudios mujer | | | | | | |
| Plataforma por la igualdad de oportunidades | | | | | | |
| Formación Permanente Profesorado | | | | | | |
| Otra: | | | | | | |

HOJA DE RESPUESTA

Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad.

FICHA 2. PROFESORADO

*A la atención del
Servicio de Formación del Profesorado,
Consejería de Educación*

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores en el ámbito de la Formación Permanente del Profesorado y la presente iniciativa no contaría con la información necesaria para realizar un seguimiento sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto, Batería de Indicadores. Formación Permanente del Profesorado, puede ver el resumen de las seis Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas a entidades con competencia autonómica en la Formación Permanente del Profesorado y en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres durante el curso 2002-2003 para establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación del Profesorado en igualdad de oportunidades. La presente Ficha 2. Profesorado recoge el Indicador N° 2, de los doce indicadores consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre su Comunidad autónoma, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto.

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

Responder antes del día xx, del mes de xx, del presente año.

Si tiene alguna duda o sugerencia, diríjase a:

- Grupo de Trabajo de Educación, Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Instituto de la Mujer, C. Condesa de Venadito, 34, 28027 Madrid

-Equipo técnico de consulta:

Datos de la persona que responde

Entidad:

Servicio/Departamento:

Comunidad Autónoma:

Nombre y/o cargo (en función del que responde):

Tfn.:

; fax:

;e-mail:

P 1: Cumplimente, por favor, los siguientes Cuadros sobre la situación del Profesorado en la Comunidad autónoma:
Cuadro 1. Profesorado de niveles previos a la universidad por etapas educativas.

| | CURSO ACTUAL (años ___/___) | | | | CURSO ANTERIOR | | | | |
|----------------------|--|---|---|--|---|---|--|---|---|
| | Centros públicos Profesorado % mujeres | Centros concertados Profesorado % mujeres | Total Centros Profesorado % mujeres | Centros públicos Profesorado % mujeres | Centros concertados Profesorado % mujeres | Total Centros Profesorado % mujeres | Centros públicos Profesorado % mujeres | Centros concertados Profesorado % mujeres | Total Centros Profesorado % mujeres |
| Infantil | | | | | | | | | |
| Primaria | | | | | | | | | |
| ESO | | | | | | | | | |
| Bachilleratos | | | | | | | | | |
| Ciclos | | | | | | | | | |
| formativos | | | | | | | | | |
| Garantía S. | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | |

Cuadro 2. Profesorado de niveles previos a la universidad por especialidades.

| | CURSO ACTUAL (años ___/___) | | | | CURSO ANTERIOR | | | |
|--------------------------|--|---|---|--|--|---|---|--|
| | Centros públicos Profesorado % mujeres | Centros concertados Profesorado % mujeres | Total Centros Profesorado % mujeres | | Centros públicos Profesorado % mujeres | Centros concertados Profesorado % mujeres | Total Centros Profesorado % mujeres | |
| Audic. Lenguaje | | | | | | | | |
| E. Especial | | | | | | | | |
| E. Física | | | | | | | | |
| E. Musical | | | | | | | | |
| E. Infantil | | | | | | | | |
| E. Primaria | | | | | | | | |
| Lengua Extranj. | | | | | | | | |
| Subtotal | | | | | | | | |
| Bachilleratos | | | | | | | | |
| Hds. CC. Sociales | | | | | | | | |
| Tecnológico | | | | | | | | |
| Artístico | | | | | | | | |
| Subtotal | | | | | | | | |
| Ciclos formativos | | | | | | | | |
| Grado medio | | | | | | | | |
| Subtotal | | | | | | | | |
| Garantía Social | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | |

Cuadro 3. Profesoras en puestos de dirección y representación de Centros educativos de niveles previos a la universidad.

| | PERÍODO ACTUAL (años ___/___) | | | PERÍODO ANTERIOR (años ___/___) | | |
|----------------------------|--|---|---|--|---|---|
| | Centros públicos Profesorado % mujeres | Centros concertados Profesorado % mujeres | Total Centros Profesorado % mujeres | Centros públicos Profesorado % mujeres | Centros concertados Profesorado % mujeres | Total Centros Profesorado % mujeres |
| C.E. INFANTIL | | | | | | |
| - Dirección | | | | | | |
| - Equipo directivo | | | | | | |
| - Jefaturas | | | | | | |
| C.E. PRIMARIA | | | | | | |
| - Dirección | | | | | | |
| - Equipo directivo | | | | | | |
| - Jefaturas | | | | | | |
| I. Educ. Secundaria | | | | | | |
| - Dirección | | | | | | |
| - Equipo directivo | | | | | | |
| - Jefaturas | | | | | | |
| TOTAL: | | | | | | |
| - Dirección | | | | | | |
| - Equipo directivo | | | | | | |
| - Jefaturas | | | | | | |

P 2: Cumplimente, por favor, el siguiente Cuadro referido a la Comunidad autónoma sobre los puestos directivos en los Centros de Formación del Profesorado:

| | Curso actual (año___/___) | | Curso anterior | |
|-------------------------|---------------------------|------------|----------------|------------|
| | Nº total | Nº mujeres | Nº total | Nº mujeres |
| Dirección | | | | |
| En consejo de dirección | | | | |
| Puestos de Asesoría | | | | |
| Total puestos | | | | |

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la situación de las Profesoras en Centros públicos y concertados de niveles previos a la Universidad o en los Centros de Formación Permanente del Profesorado?:

NO () SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

HOJA DE RESPUESTA

Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad.

FICHA 3. PROGRAMA AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PERMANENTE.

A la atención de:

Servicio de Formación del Profesorado o Comisión para el Plan de Formación Permanente, de la Consejería de Educación

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores en el ámbito de la Formación Permanente del Profesorado y la presente iniciativa no contaría con la información necesaria para realizar un seguimiento sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto, Batería de Indicadores. Formación Permanente del Profesorado puede ver el resumen de las seis Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas a entidades con competencia autonómica en la Formación Permanente del Profesorado y en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres durante el curso 2002-2003 para establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación del Profesorado en igualdad de oportunidades. La presente Ficha 3 recoge el Indicador N° 5, de los doce indicadores consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre su Comunidad autónoma, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto.

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

P. 1: Indique, por favor, si en la Comunidad autónoma existe un Plan/Programa autonómico de carácter público para la Formación Permanente del Profesorado de niveles previos a la universidad:

No existe un Plan/Programa que recoja la oferta pública de FPP.

Sí existe un Plan/Programa que recoge la oferta pública de FPP.

- *Período de vigencia del actual Plan/Programa de FPP:*
- *Si el vigente no es el primero, señale, por favor, la fecha de inicio del I Plan: _____*

P. 2: Complimente, por favor, en el Cuadro siguiente qué entidades participan en la programación, ejecución y evaluación del vigente Plan autonómico de FPP:

No existe Plan autonómico de FPP.

Existe un Plan autonómico de FPP pero no hay entidades colaboradoras en el mismo.

Hay entidades colaboradoras del Plan de FPP

- *Indique, por favor, cuáles son y la modalidad de la colaboración:*

Cuadro. Entidades partícipes en el Plan autonómico de FPP.

| Entidades | Modalidad de participación | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|------------|
| | Planificación | Ejecución /financiación | Evaluación |
| 0. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN - Servicio o Comisión del Plan FPP | X | X | X |
| 1. Otras entidades (servicios, Centros, etc.) de Consejería de Educación: - - | | | |
| 2. De otras Consejerías: - - | | | |
| 3. De otras administraciones: - Administración local: - | | | |
| 4. Otras entidades públicas: - Universidad: - | | | |
| 5. Entidades de iniciativa social: - - | | | |

P. 3: Desde su conocimiento del Plan autonómico de FPP, responda, por favor, a las siguientes cuestiones:

1. Si en las 'líneas básicas' o 'ejes' centrales del Plan de FPP, se encuentra enunciada la 'igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres':

No se enuncia la igualdad de oportunidades;

Aunque no aparece una enunciación explícita, las líneas básicas 'sí' comprenden la igualdad de oportunidades;

Sí se enuncia de modo explícito.

- En caso de haber señalado 'SI', enuncie dicha/s línea/s:

1ª

2ª

2. En su caso, la/s línea/s en que se encuentra comprendida la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha/n dado lugar a Programas de formación en el Plan de FPP:

No ; Sí .

- En caso de haber señalado 'SI', enuncie dicho/s Programa/s:

1º

2º

P. 4: Desde su conocimiento del Plan autonómico de FPP, responda, por favor, a las siguientes cuestiones relativas a la evaluación del mismo:

() No se evalúa de modo explícito o programado.

() Sí se evalúa de modo explícito y programado.

- En caso de haber señalado 'sí', indique respecto a la evaluación del curso anterior:

| Aspectos evaluados | Sí | No | No sabe |
|---|----|----|---------|
| 1. Actividades formativas | | | |
| 2. Programas generales | | | |
| 3. Líneas básicas | | | |
| 4. Formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | | | |
| 5. Otro/s aspecto/s: (indique cuál/es) | | | |

HOJA DE RESPUESTA

Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad.

FICHA 4 ACTIVIDADES FORMATIVAS

A la atención del:

Servicio de Formación del Profesorado o Comisión del Plan de Formación, Consejería de Educación.

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores en el ámbito de la Formación Permanente del Profesorado y la presente iniciativa no contaría con la información necesaria para realizar un seguimiento sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto, Batería de Indicadores. Formación Permanente del Profesorado, puede ver el resumen de las seis Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas a entidades con competencia autonómica en la Formación Permanente del Profesorado y en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres durante el curso 2002-2003 para establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación del Profesorado en igualdad de oportunidades. La presente Ficha 4 recoge los Indicadores Nº 7 y 8, de los doce indicadores consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre su Comunidad autónoma, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto.

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

Responder antes del día xx, del mes de xx, del presente año.

Si tiene alguna duda o sugerencia, diríjase a:

- Grupo de Trabajo de Educación, Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Instituto de la Mujer, C. Condesa de Venadito, 34, 28027 Madrid

-Equipo técnico de consulta:

¿Propone Ud. algún otro indicador para conocer las actividades del Plan autonómico de FPP y la presencia de las profesoras en las mismas y, en particular, en las actividades para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: describalo/s brevemente:

- 1º

- 2º

Datos de la persona que responde

Entidad:

Dirección/Servicio/Departamento:

Dirección completa:

Nombre y/o cargo (en función del que responde):

Tfn.:

; fax:

; e-mail:

P 1: Cumplimente, por favor, el Cuadro siguiente sobre las actividades de FPP:

| ACTIVIDADES | CURSO ANTERIOR | | | CURSO ACTUAL | |
|---|-----------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------|
| | N° programadas | N° realizadas | Dato no disponible | N° programadas | Dato no disponible |
| FORMATIVAS TODOS LOS TEMAS: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos ▪ Seminarios ▪ Jornadas/congresos ▪ Grupos de trabajo ▪ Formac. en Centros ▪ Proyectos innovac. e investigac. educativa ▪ Otras | | | | | |
| IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos ▪ Seminarios ▪ Jornadas/congresos ▪ Grupos de trabajo ▪ Formac. en Centros ▪ Proyectos innovac. e investigac. educativa ▪ Otras | | | | | |
| POR ETAPA EDUCATIVA: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infantil ▪ Primaria ▪ ESO ▪ Bachilleratos ▪ Ciclos formativos ▪ Garantía social | | | | | |

P 2: Cumplimente, por favor, los Cuadros siguientes en base a los datos registrados en el curso anterior sobre asistencia del Profesorado a las actividades del Plan de FPP:

Cuadro 1. Profesorado asistente a actividades de FPP. Modalidades formativas

| Curso lectivo de _____ | <i>Nº total Profesorado</i> | <i>Nº profesoras</i> | <i>Dato no disponible</i> |
|--|-----------------------------|----------------------|---------------------------|
| <i>Asistencia a todas las actividades:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos ▪ Seminarios ▪ Jornadas/congresos ▪ Grupos de trabajo ▪ Formación en Centros ▪ Proyectos innovación e investigación educativa ▪ Otras | | | |
| <i>Asistencia actividades igualdad oportunidades:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos ▪ Seminarios ▪ Jornadas/congresos ▪ Grupos de trabajo ▪ Formación. en Centros ▪ Proyectos invocación e investigación educativa ▪ Otras: | | | |

Cuadro 2. Profesorado asistente a actividades de FPP. Etapas educativas

| Curso lectivo de _____ | <i>Nº total Profesorado</i> | <i>Nº profesoras</i> | <i>Dato no disponible</i> |
|--|-----------------------------|----------------------|---------------------------|
| <i>Asistencia a todas las actividades de FPP:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infantil ▪ Primaria ▪ ESO ▪ Bachilleratos ▪ Ciclos formativos ▪ Garantía social | | | |
| <i>Asistencia actividades igualdad oportunidades:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infantil ▪ Primaria ▪ ESO ▪ Bachilleratos ▪ Ciclos formativos ▪ Garantía social | | | |

P 3: Cumplimente, por favor, los Cuadros siguientes en base a los datos registrados en el curso anterior sobre el Profesorado que imparte las actividades del Plan de FPP:

Cuadro 1. Modalidades formativas.

| Curso lectivo de _____ | <i>Nº total Profesorado</i> | <i>Nº profesoras</i> | <i>Dato no disponible</i> |
|--|-----------------------------|----------------------|---------------------------|
| <i>Docencia a todas las actividades de FPP:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos ▪ Seminarios ▪ Jornadas/congresos ▪ Grupos de trabajo ▪ Formación en Centros ▪ Proyectos innovación e investigación educativa ▪ Otras | | | |
| <i>Docencia en igualdad de oportunidades:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos ▪ Seminarios ▪ Jornadas/congresos ▪ Grupos de trabajo ▪ Formación. en Centros ▪ Proyectos invocación e investigación educativa ▪ Otras: | | | |

2. Etapas educativas

| Curso lectivo de _____ | <i>Nº total Profesorado</i> | <i>Nº profesoras</i> | <i>Dato no disponible</i> |
|---|-----------------------------|----------------------|---------------------------|
| <i>Docencia en todas las actividades de FPP:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infantil ▪ Primaria ▪ ESO ▪ Bachilleratos ▪ Ciclos formativos ▪ Garantía social | | | |
| <i>Docencia en igualdad de oportunidades:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infantil ▪ Primaria ▪ ESO ▪ Bachilleratos ▪ Ciclos formativos ▪ Garantía social | | | |

HOJA DE RESPUESTA

Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad.

FICHA 5. MATERIALES DIDÁCTICOS

A la atención de la Comisión del Gestión del Plan de Formación del Profesorado

*(Servicio de Formación del Profesorado),
Consejería de Educación*

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores en el ámbito de la Formación Permanente del Profesorado y la presente iniciativa no contaría con la información necesaria para realizar un seguimiento sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto, Batería de Indicadores. Formación Permanente del Profesorado puede ver el resumen de las seis Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas a entidades con competencia autonómica en la Formación Permanente del Profesorado y en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres durante el curso 2002-2003 para establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación del Profesorado en igualdad de oportunidades. La presente Ficha 5 recoge los Indicadores N° 10 y 11, de los doce indicadores consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre su Comunidad autónoma, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto.

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

P 1: Conteste, por favor, en base a los resultados del último curso de la aplicación del Plan de FPP, a las siguientes cuestiones referidas al material didáctico:

| | No | Sí |
|--|-----------|-----------|
| 1.1. ¿Se elabora material didáctico a cargo del Plan autonómico de FPP? | () | () |
| ▪ En caso de haber señalado 'Sí': | | |
| □ ¿Se ha elaborado material didáctico para todos los Programas de la FPP? | () | () |
| □ Y, en particular, ¿se ha elaborado material didáctico para la formación en Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? | () | () |
| 1.1. ¿Se exige al Profesorado que imparte la FPP presentar material didáctico para las actividades formativas? | () | () |
| ▪ En caso de haber señalado 'Sí': | | |
| □ ¿Se ha elaborado material didáctico para todos los Programas FPP? | | |
| □ Y, en particular, ¿se ha elaborado material didáctico para la formación en Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? | () | () |
| 1.2. Respecto al curso anterior, ¿se tiene constancia de la utilización de material didáctico adecuado en las actividades de FPP? | () | () |
| ▪ En caso de haber señalado 'Sí': Señale qué tipo de material pedagógico se ha utilizado: | | |
| □ Libro: | () | () |
| □ Revista: | () | () |
| □ Folleto divulgativo, cartel, etc. | () | () |
| □ Audio y video | () | () |
| □ Soporte electrónico: CD | () | () |
| □ Texto no convencional (recortes de prensa, etc.) | () | () |
| □ Búsqueda y elaboración activa por el Alumnado | () | () |
| □ Otros: | () | () |
| 1.4. ¿Se evalúa la utilización de material didáctico en las actividades de FPP? | () | () |
| ▪ En caso de haber señalado 'Sí': | | |
| □ ¿Se valora el contenido pedagógico del material didáctico utilizado para que esté de acuerdo con las líneas básicas del Plan de FPP? | () | () |
| □ ¿Se valora en el formato del material didáctico utilizado en las actividades de FPP la innovación educativa? | () | () |

P 2: Responda, por favor, en base a los resultados del último año natural completo a las siguientes cuestiones sobre publicaciones propias para la FPP:

[] *No existen publicaciones a cargo del Plan de FPP ni de la Consejería de Educación para la FPP.*

[] *Sí existen publicaciones a cargo del Plan de FPP o de la Consejería de Educación para la FPP.*

- *En caso de haber señalado 'sí', cumplimente el siguiente Cuadro:*

Publicaciones propias

| Año de referencia: _____ | Nº total de publicaciones | Nº en temas igualdad de oportunidades | Dato no Disponible |
|--|----------------------------------|--|---------------------------|
| ▪ Libro | | | |
| ▪ Revista, monográfico | | | |
| ▪ Folleto divulgación, cartel, etc. | | | |
| ▪ Material video o audio | | | |
| ▪ Material formato electrónico: C.D., etc. | | | |
| ▪ Otra: | | | |

P 3: Responda, por favor, en base a los resultados del último año natural completo a las siguientes cuestiones sobre autoría de las publicaciones propias para la FPP:

Autoras de Publicaciones propias para la FPP.

| Año de referencia: _____ | Nº total autores y autoras | | Nº de Autoras | | Dato no disponible |
|---|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| | Temas generales | Tema igualdad oportunidades | Temas generales | Tema igualdad oportunidades | |
| ▪ Libro | | | | | |
| ▪ Revista, monográfico | | | | | |
| ▪ Folleto divulgación, cartel, etc. | | | | | |
| ▪ Material video o audio | | | | | |
| ▪ Material formato electrónico (C.D., etc.) | | | | | |
| ▪ Otra: | | | | | |

HOJA DE RESPUESTA

Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad.

FICHA 6. USO NO DISCRIMINATORIO DEL LENGUAJE

A la atención de:

*Instituto de la Mujer de la Comunidad autónoma
Comisión del Plan de Formación,
Consejería de Educación*

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores en el ámbito de la Formación Permanente del Profesorado y la presente iniciativa no contaría con la información necesaria para realizar un seguimiento sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto, Batería de Indicadores. Formación Permanente del Profesorado, puede ver el resumen de las seis Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas a entidades con competencia autonómica en la Formación Permanente del Profesorado y en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres durante el curso 2002-2003 para establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación del Profesorado en igualdad de oportunidades. La presente Ficha 6 recoge el Indicador N° 12, de los doce consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre su Comunidad autónoma, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto.

Gracias, de nuevo, por su colaboración.

P 1: Señale, por favor, lo que corresponda a la situación del Plan autonómico de Formación Permanente del Profesorado:

No existe un Plan de FPP o documento que recoja la oferta pública de FPP.

Sí existe un Plan de FPP o documento que recoge la oferta pública de FPP.

- *En caso de haber señalado 'Sí', responda:*

¿Cómo se designa en el Plan de FPP a las Profesoras y Profesores a quienes se dirige?:

Siempre como Profesorado.

A veces como Profesorado y otras como Profesores.

Siempre como Profesores.

Preferentemente como 'Profesoras y Profesores'

Nunca aparece Profesoras.

Otra forma: ¿cuál?:

P 2: Conteste, por favor, en base a la programación autonómica de la FPP en los cursos actual y anterior,

No se ha programado ningún módulo formativo para un uso no discriminatorio del lenguaje en los cursos actual y anterior.

Se programó un módulo formativo en uso no discriminatorio del lenguaje pero no se ha realizado.

-Señalar por qué:

Se ha realizado un módulo formativo en uso no discriminatorio del lenguaje en el curso anterior.

- *Cumplimente el siguiente Cuadro:*

Módulo formativo en uso no discriminatorio del lenguaje.

| | No | Sí | Dato no disponible |
|---|----|----|--------------------|
| <i>Se ofertó en la programación inicial del Plan de FPP</i> | | | |
| <i>Fue propuesto por agentes externos pero realizado por el Plan de FPP</i> | | | |
| <i>La modalidad del módulo formativo:</i> - Curso o seminario - Jornada o Congreso -Grupo de trabajo -Formación en Centro -Otro | | | |
| <i>La etapa educativa en la que se realizó:</i> -Infantil -Primaria ■ ESO ■ Bachilleratos ■ Ciclos formativos ■ Garantía social | | | |

P 3: Cumplimente, por favor, en base a su conocimiento de la situación en la Comunidad autónoma el Cuadro siguiente:

| | Marcar, si corresponde | Dato no disponible |
|---|------------------------|--------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Según la información disponible, no se ha realizado esta formación al funcionamiento ■ Se ha propuesto dicha formación pero no se ha realizado | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Fue propuesta y realizada por la administración autonómica (Señalar Consejería y Departamento, etc.): ■ Fue propuesta por agentes externos pero realizada por la administración: (Señalar quién la propuso): (Señalar quién la realizó): | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ■ La modalidad de la actividad formativa - Curso o seminario - Jornada o Congreso -Grupo de trabajo -Formación en Centro -Otra: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Destinatarias-os: -De una misma Consejería: (señalar cuál): -De diversas Consejerías: (señalar cuáles): ■ Abierta al funcionamiento y otros agentes sociales: ■ Otra respuesta: | | |

Acciones formativas para el funcionariado en uso no discriminatorio del lenguaje

HOJA DE RESPUESTA

Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad.

ENCUESTA AL PROFESORADO ASISTENTE A FORMACIÓN PERMANENTE

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto, Batería de Indicadores. Formación Permanente del Profesorado, puede ver el resumen de las seis Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas con el fin de establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación del Profesorado en igualdad de oportunidades. La presente Encuesta al Profesorado asistente a la Formación Permanente recoge los Indicadores N^o 4, 6 y 9, de los doce consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre la Formación Permanente del Profesorado en su Comunidad autónoma, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto. Esta Encuesta es anónima. Si desea obtener información sobre resultados, solicítelos en el lugar en donde le entregaron este Cuestionario o diríjase al Grupo de Trabajo de Educación, Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (C. Condesa de Venadito, 34, 28027 Madrid)

Gracias, de nuevo, por su colaboración

Responder antes del día xx, del mes de xx, del presente año.

Si tiene alguna duda o sugerencia, diríjase a:

- Grupo de Trabajo de Educación, Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Instituto de la Mujer, C. Condesa de Venadito, 34, 28027 Madrid

-Equipo técnico de consulta:

Datos de la persona que responde

- Etapa en la que imparte docencia:
 - Centro de enseñanza: público () ; privado-concertado () ; privado () .
 - Provincia:
 - Sexo: Mujer () ; Hombre () .
 - ¿Dónde y cuándo hizo su formación?:
 - Centro: .
 - Público () ; Privado () .
 - Provincia: . Universidad de:
 - Cursos de
 - Actividad Formativa que está realizando:
 - En Centro de Formación del Profesorado de:
 - Otro lugar (indicar cuál)
 - ¿En el curso pasado realizó alguna actividad formativa: Sí () ; No () .
¿Y en el penúltimo curso: Sí () ; No () .
 - ¿En los últimos tres cursos ha realizado alguna actividad formativa en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:
Sí () ; No () ; No conozco su existencia () .

P 1: Es una constatación repetida en muchas investigaciones la diferencia en la elección de estudios superiores en función del sexo (técnicos, por los chicos; humanidades, por las chicas). Señale, por favor, con cuál de las siguientes proposiciones está Ud. de acuerdo o en desacuerdo:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|--|---------|------------|
| La diferencia en la elección de estudios es debida a la educación diferencial de cada sexo. | | |
| La diferencia en la elección de estudios es debida a la diferencia propia que supone la identidad de cada sexo. | | |
| Una buena política de igualdad de oportunidades permitirá a jóvenes de ambos sexos una elección de estudios acorde con sus preferencias y necesidades. | | |
| Teniendo capacidad, cualquiera que se lo proponga y se esfuerce lo suficiente, puede elegir los estudios que desee sin diferencia por sexos. | | |

P 2: Teniendo en cuenta que las mujeres dedican a las tareas del hogar más tiempo que los varones en iguales circunstancias, señale su acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|---------|------------|
| Actualmente la situación está cambiando hacia un reparto más igualitario. | | |
| La situación debe permanecer como está actualmente. | | |
| Ha cambiado demasiado y socialmente estamos pagando las consecuencias. | | |
| En un futuro próximo se impondrá un reparto igualitario entre sexos, por convencimiento de los varones o por reivindicación de las mujeres. | | |

P 3: A continuación se propone una serie de frases que reflejan opiniones generales sobre la situación o el puesto que debe cumplir la mujer. Por favor, señale si está o no de acuerdo:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|---------|------------|
| La familia no tiene por qué resentirse cuando la madre trabaja todo el día fuera. | | |
| Es mejor para una mujer ocuparse enteramente del hogar, que combinarlo con el empleo externo. | | |
| La mujer no tiene por qué asumir todas las tareas del hogar. | | |
| Es mejor que sea la madre quien salga del trabajo para cuidar a un familiar enfermo. | | |
| La mujer debe contribuir, como el marido, a los ingresos en el hogar. | | |
| Una mujer con hijos pequeños sólo debe trabajar cuando la economía familiar lo exija. | | |

P 4: Indique, por favor, el grado de importancia que Ud. concede a los siguientes aspectos de la formación:

| | Nada/poco importante | Importante | Bastante o muy importante |
|--|----------------------|------------|---------------------------|
| Educación para la salud. | | | |
| Educación para la paz. | | | |
| Educación para el consumo. | | | |
| Educación ambiental. | | | |
| Educación afectivo-sexual. | | | |
| Educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | | | |
| Educación intercultural. | | | |
| Otros aspectos (indicar cuál): | | | |

P 5: En el último curso, ¿Ud. ha abordado en la actividad formativa explícitamente contenidos sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

No, por falta de tiempo;

No, por falta de preparación personal en la materia;

Sí, cuando ha salido el tema;

Sí, de modo habitual.

P 6: Indique en el cuadro siguiente, si Ud. considera que tiene necesidad de formación en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y cuáles serían, en su caso, las modalidades de formación que prefiere:

No siento necesidad de formación para la igualdad de oportunidades.

Las necesidades que observo y las modalidades de formación preferidas son:

(marque con una cruz la opción que corresponda):

| <i>Necesidades de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:</i> | | | <i>Modalidades preferidas de formación</i> | | |
|---|----|----|--|----|----|
| | SI | NO | | SI | NO |
| - Contenidos | | | - Cursos o Seminarios | | |
| - Metodologías | | | - Grupos de trabajo del Profesorado | | |
| - Materiales didácticos | | | - Formación en la acción | | |
| - Otra: | | | - Otra: | | |

P 7: Investigaciones sobre el Profesorado han constatado diversas posiciones ante la perspectiva de introducir de modo efectivo la perspectiva de la igualdad de oportunidades en la formación, indique su acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|---------|------------|
| "Ya era hora". Es conveniente y necesaria esta implantación que transformará radicalmente la formación y el funcionamiento de los Centros educativos. | | |
| La introducción del principio de igualdad modificará algunos aspectos de los Centros, pero lo fundamental continuará igual | | |
| "Es inviable la propuesta". Su introducción mostrará un gran fracaso práctico | | |
| Proporcionará una mejor formación al futuro profesorado para su labor profesional y una mejor preparación a ambos sexos para la vida. | | |
| Otra (señale cuál): - | | |

P. 8: Indique, por favor, si en la Comunidad autónoma existe un **Plan de FPP de carácter público:**

No conozco la existencia de un Plan autonómico de FPP.

Existe un Plan de FPP pero apenas es conocido por el Profesorado.

El Plan de FPP es público y conocido por el Profesorado.

- *En caso de existencia y conocimiento del Plan de FPP:*

¿En sus líneas básicas se encuentra enunciada la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

No se enuncia la igualdad de oportunidades.

Aunque no aparece enunciada explícitamente la igualdad de oportunidades, las líneas básicas sí la comprenden:

Sí se enuncia con claridad.

En caso de haber señalado 'Sí', describa dichas líneas básicas:

P 9: En caso de haber recibido en las actividades de FPP realizadas en los tres últimos cursos contenidos explícitos sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, descríbalos brevemente e indique si Ud. está o no de acuerdo con ellos:

[] *No he recibido contenidos explícitos sobre igualdad de oportunidades.*

[] *He recibido contenidos explícitos en igualdad de oportunidades:*

- *Cumplimente el siguiente cuadro:*

| Descripción de contenidos explícitos transmitidos sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | Acuerdo | Desacuerdo |
|--|---------|------------|
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |

P 10: Identifique, por favor, todas aquellas actividades realizadas de FPP en las que se contenga explícitamente en el título o en gran parte del contenido el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y al profesorado que las imparte:

[] *No identifico ninguna.*

[] *Identifico la/s siguiente/s:*

De cada actividad que identifique, por favor, cumplimente el siguiente cuadro; utilice tantos como actividades localizadas)

Identificación de la actividad de FPP

- Título completo:

- Modalidad de actividad (curso, grupo de trabajo en Centro, etc.):

- Curso en que se realizó: 1. Curso actual ();
2. Curso anterior (); 3. Penúltimo curso ().

- Profesorado que la imparte: Mujer (); Hombre ().

- Desde cuando se imparte: 1. es la primera edición ();
2. Se imparte desde el año

Identificación de la actividad de FPP

- Título completo:

- Modalidad de actividad (curso, grupo de trabajo en Centro, etc.):

- Curso en que se realizó: 1. Curso actual ();
2. Curso anterior (); 3. Penúltimo curso ().

- Profesorado que la imparte: Mujer (); Hombre ().

- Desde cuando se imparte: 1. es la primera edición ();
2. Se imparte desde el año

P 11: En caso de haber realizado alguna actividad de formación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, señale, por favor, qué modalidades didácticas se emplearon; si el Profesorado que las utiliza es hombre o mujer y si Ud. está de acuerdo con ellas:

- No he asistido a ninguna actividad de formación en igualdad de oportunidades.
- En la formación para la igualdad se utilizaron las siguientes modalidades didácticas

- Cumplimente el siguiente cuadro-

| | Profesorado | | Acuerdo de la persona entrevistada | |
|---|--------------------|--------|---|----|
| | Mujer | Hombre | Sí | No |
| Conferencia o curso, clase magistral | | | | |
| Trabajo en grupo (talleres, dinámicas, etc.) | | | | |
| Elaboración personal/grupal de temas y exposición de debate | | | | |
| Otras modalidad (señalar cuál): | | | | |

P 12: En caso de haber asistido a alguna actividad de formación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, señale, por favor, qué tipo de materiales formativos se utilizaron; si el Profesorado que los utiliza es hombre o mujer y si Ud. está de acuerdo con ellos:

- No he asistido a ninguna actividad de formación en igualdad de oportunidades.
- En la formación recibida para la igualdad de oportunidades, los materiales utilizados son:

- **Cumplimente el siguiente cuadro-**

| | Profesorado | | Acuerdo de la persona entrevistada | |
|--|--------------------|--------|---|----|
| | Mujer | Hombre | Sí | No |
| Texto de formato tradicional. | | | | |
| Texto básico y complemento de otros textos. | | | | |
| Sin texto tradicional; sólo apuntes u otros materiales | | | | |
| Materiales no convencionales: prensa, internet, etc. | | | | |
| Materiales audiovisuales o con soporte electrónico. | | | | |
| Otro (señale cuál): | | | | |

P 13: Si observa en conjunto la formación que oferta el Plan autonómico de FPP sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en su opinión, ¿cuál de las siguientes expresiones recoge la repercusión en su labor docente?:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|--|---------|------------|
| La igualdad de oportunidades ya está implantada; no es preciso recibir una formación explícita para ello. | | |
| La FPP está ofertando una adecuada formación para la igualdad de oportunidades; pienso que formaré adecuadamente al alumnado. | | |
| Como el Plan de FPP no oferta una adecuada formación para la igualdad de oportunidades, el Profesorado se la tiene que procurar por su cuenta. | | |
| La insistencia excesiva en este tema resta posibilidades a otros aspectos también importantes de la formación permanente y dispone en contra al Profesorado. | | |
| Otra (señale cuál): | | |

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la opinión del Profesorado asistente a las actividades de FPP sobre la formación que se imparte en las mismas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

NO ()

SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: descríbalos brevemente:

- 1º

- 2º

HOJA DE RESPUESTA

Batería de indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad.

ENCUESTA AL PROFESORADO QUE IMPARTE FORMACIÓN PERMANENTE

El Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, agradece la disposición que muestra para responder al presente Cuestionario. Sin su colaboración no sería posible aplicar esta Batería de Indicadores sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el documento adjunto, Batería de Indicadores. Formación Permanente del Profesorado, puede ver el resumen de las seis Fichas y dos Encuestas, elaboradas después de dos consultas con el fin de establecer indicadores adecuados que recojan información sobre la situación de la formación del Profesorado en igualdad de oportunidades. La presente Encuesta 2 al Profesorado que imparte la Formación Permanente recoge los Indicadores N° 4, 6 y 9, de los doce consensuados en las consultas citadas.

Se le solicita a Ud., como persona informada sobre la Formación Permanente del Profesorado en su Comunidad autónoma, que cumplimente esta Hoja de Respuesta y la envíe en el sobre adjunto. Esta Encuesta es anónima. Si desea obtener información sobre resultados, solicítelos en el lugar en donde le entregaron este Cuestionario o dirijase al Grupo de Trabajo de Educación, Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (C. Condesa de Venadito, 34, 28027 Madrid).

Gracias, de nuevo, por su colaboración

Responder antes del día xx, del mes de xx, del presente año.

Si tiene alguna duda o sugerencia, diríjase a:

- Grupo de Trabajo de Educación, Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Instituto de la Mujer, C. Condesa de Venadito, 34, 28027 Madrid

-Equipo técnico de consulta:

Datos de la persona que responde

- Etapa en la que imparte habitualmente Formación Permanente:

- Centro de Formación Permanente:

- Provincia:
- Sexo: Mujer (); Hombre ().
- ¿Dónde y cuándo hizo su formación?:
 - Centro:
 - Público (); Privado ().
 - Provincia: . Universidad de:
 - Cursos de
- Actividad Formativa que está realizando:
 - En Centro de Formación del Profesorado de:
 - Otro lugar (indicar cuál)
- ¿En el curso pasado realizó alguna actividad formativa: Sí (); No ().
 - ¿Y en el penúltimo curso: Sí (); No ().
- ¿En los últimos tres cursos ha realizado alguna actividad formativa en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:
 - Sí (); No (); No conozco su existencia ().

P 1: Es una constatación repetida en muchas investigaciones la diferencia en la elección de estudios superiores en función del sexo (técnicos, por los chicos; humanidades, por las chicas). Señale, por favor, con cuál de las siguientes proposiciones está Ud. de acuerdo o en desacuerdo:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|--|---------|------------|
| La diferencia en la elección de estudios es debida a la educación diferencial de cada sexo. | | |
| La diferencia en la elección de estudios es debida a la diferencia propia que supone la identidad de cada sexo. | | |
| Una buena política de igualdad de oportunidades permitirá a jóvenes de ambos sexos una elección de estudios acorde con sus preferencias y necesidades. | | |
| Teniendo capacidad, cualquiera que se lo proponga y se esfuerce lo suficiente, puede elegir los estudios que desee sin diferencia por sexos. | | |

P 2: Teniendo en cuenta que las mujeres dedican a las tareas del hogar más tiempo que los varones en iguales circunstancias, señale su acuerdo o desacuerdo con las siguiente proposiciones:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|---------|------------|
| Actualmente la situación está cambiando hacia un reparto más igualitario. | | |
| La situación debe permanecer como está actualmente. | | |
| Ha cambiado demasiado y socialmente estamos pagando las consecuencias. | | |
| En un futuro próximo se impondrá un reparto igualitario entre sexos, por convencimiento de los varones o por reivindicación de las mujeres. | | |

P 3: A continuación se propone una serie de frases que reflejan opiniones generales sobre la situación o el puesto que debe cumplir la mujer. Por favor, señale si está o no de acuerdo:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|---------|------------|
| La familia no tiene por qué resentirse cuando la madre trabaja todo el día fuera. | | |
| Es mejor para una mujer ocuparse enteramente del hogar, que combinarlo con el empleo externo. | | |
| La mujer no tiene por qué asumir todas las tareas del hogar. | | |
| Es mejor que sea la madre quien salga del trabajo para cuidar a un familiar enfermo. | | |
| La mujer debe contribuir, como el marido, a los ingresos en el hogar. | | |
| Una mujer con hijos pequeños sólo debe trabajar cuando la economía familiar lo exija. | | |

P 4: Indique, por favor, el grado de importancia que Ud. concede a los siguientes aspectos de la formación:

| | Nada/poco importante | Importante | Bastante o muy importante |
|--|----------------------|------------|---------------------------|
| Educación para la salud. | | | |
| Educación para la paz. | | | |
| Educación para el consumo. | | | |
| Educación ambiental. | | | |
| Educación afectivo-sexual. | | | |
| Educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | | | |
| Educación intercultural. | | | |
| Otros aspectos (indicar cuál): | | | |

P 5: En el último curso, ¿Ud. ha abordado en la actividad formativa explícitamente contenidos sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

- No, por falta de tiempo;*
- No, por falta de preparación personal en la materia;*
- Sí, cuando ha salido el tema;*
- Sí, de modo habitual.*

P 6: Indique en el cuadro siguiente, si Ud. considera que tiene necesidad de formación en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y cuáles serían, en su caso, las modalidades de formación que prefiere:

- No siento necesidad de formación para la igualdad de oportunidades.*
- Las necesidades que observo y las modalidades de formación preferidas son*

- marque con una cruz la opción que corresponda-

| <i>Necesidades de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:</i> | | | <i>Modalidades preferidas de formación</i> | | |
|---|----|----|--|----|----|
| | SI | NO | | SI | NO |
| - Contenidos | | | - Cursos o Seminarios | | |
| - Metodologías | | | - Grupos de trabajo del Profesorado | | |
| - Materiales didácticos | | | - Formación en la acción | | |
| - Otra: | | | - Otra: | | |

P 7: Investigaciones sobre el Profesorado han constatado diversas posiciones ante la perspectiva de introducir de modo efectivo la perspectiva de la igualdad de oportunidades en la formación, indique su acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|---|---------|------------|
| "Ya era hora". Es conveniente y necesaria esta implantación que transformará radicalmente la formación y el funcionamiento de los Centros educativos. | | |
| La introducción del principio de igualdad modificará algunos aspectos de los Centros, pero lo fundamental continuará igual | | |
| "Es inviable la propuesta". Su introducción mostrará un gran fracaso práctico | | |
| Proporcionará una mejor formación al futuro profesorado para su labor profesional y una mejor preparación a ambos sexos para la vida. | | |
| Otra (señale cuál): - | | |

P. 8: Indique, por favor, si en la Comunidad autónoma existe un Plan de FPP de carácter público:

No conozco la existencia de un Plan autonómico de FPP.

Existe un Plan de FPP pero apenas es conocido por el Profesorado.

El Plan de FPP es público y conocido por el Profesorado.

-En caso de existencia y conocimiento del Plan de FPP:

¿En sus líneas básicas se encuentra enunciada la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

No se enuncia la igualdad de oportunidades.

Aunque no aparece enunciada explícitamente la igualdad de oportunidades, las líneas básicas sí la comprenden:

Sí se enuncia con claridad.

-En caso de haber señalado "Sí", describa dichas líneas básicas:

P 9: En caso de haber impartido Ud. actividades de FPP en los tres últimos cursos, ¿ha transmitido contenidos explícitos sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

[] *No he impartido contenidos explícitos sobre igualdad de oportunidades.*

[] *He impartido contenidos explícitos en igualdad de oportunidades.*

-Cumplimente el siguiente cuadro-

| <i>Descripción de contenidos explícitos transmitidos sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</i> |
|--|
| 1. |
| 2. |
| 3. |
| 4. |
| <i>Otros:</i> |

P 10: Identifique, por favor, todas aquellas actividades realizadas de FPP en las que se contenga explícitamente en el título o en gran parte del contenido el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y al profesorado que las imparte:

() *No identifico ninguna.*

() *Identifico la/s siguiente/s:*

De cada actividad que identifique, por favor, cumplimente la siguiente ficha; (utilice tantas como actividades localizadas)

Identificación de la actividad de FPP

- Título completo:

- Modalidad de actividad (curso, grupo de trabajo en Centro, etc.):
- Curso en que se realizó: 1. Curso actual ();
2. Curso anterior (); 3. Penúltimo curso ().
- Profesorado que la imparte: Mujer (); Hombre ().
- Desde cuando se imparte: 1. es la primera edición (); 2. Se imparte desde el año

Identificación de la actividad de FPP

- Título completo:

- Modalidad de actividad (curso, grupo de trabajo en Centro, etc.):
- Curso en que se realizó: 1. Curso actual ();
2. Curso anterior (); 3. Penúltimo curso ().
- Profesorado que la imparte: Mujer (); Hombre ().
- Desde cuando se imparte: 1. es la primera edición (); 2. Se imparte desde el año

P 11: En caso de haber impartido alguna actividad de formación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, señale, por favor, qué modalidades didácticas ha empleado Ud y si propone alguna otra:

[] No he impartido a ninguna actividad de formación en igualdad de oportunidades.

[] En la formación para la igualdad impartida, he utilizado las siguientes modalidades:

-cumplimente el siguiente cuadro-

| | Utilizadas | | Nueva propuesta | |
|---|------------|----|-----------------|----|
| | Si | No | Si | No |
| Conferencia o clase magistral. | | | | |
| Trabajo en grupo. | | | | |
| Elaboración personal/grupal de temas y exposición de debate | | | | |
| Otra modalidad (señalar cuál): | | | | |

P 12: En caso de haber impartido alguna actividad de formación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, señale, por favor, qué tipo de materiales formativos ha utilizado y si propone algún otro:

[] No he impartido ninguna actividad de formación en igualdad de oportunidades.

[] En la actividad de formación para la igualdad de oportunidades, he utilizado los siguientes materiales formativos:

- Cumplimente el siguiente cuadro-

| | Utilizados | | Nueva propuesta | |
|--|------------|----|-----------------|----|
| | Si | No | Si | No |
| Texto de formato tradicional. | | | | |
| Texto básico y complemento de otros textos. | | | | |
| Sin texto tradicional; sólo apuntes u otros materiales | | | | |
| Materiales no convencionales: prensa, internet, etc. | | | | |
| Materiales audiovisuales o con soporte electrónico. | | | | |
| Otro (señale cuál): | | | | |

P 13: Si observa en conjunto la formación que oferta el Plan autonómico de FPP sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en su opinión, ¿cuál de las siguientes expresiones recoge la repercusión en la labor profesional del Profesorado asistente?:

| | Acuerdo | Desacuerdo |
|--|---------|------------|
| La igualdad de oportunidades ya está implantada; no es preciso recibir una formación explícita para ello. | | |
| La FPP está ofertando una adecuada formación para la igualdad de oportunidades; pienso que formaré adecuadamente al alumnado. | | |
| Como el Plan de FPP no oferta una adecuada formación para la igualdad de oportunidades, el Profesorado se la tiene que procurar por su cuenta. | | |
| La insistencia excesiva en este tema resta posibilidades a otros aspectos también importantes de la formación permanente y dispone en contra al Profesorado. | | |
| Otra (señale cuál): | | |

¿Propone Ud. algún otro indicador para recoger la opinión del Profesorado que imparte docencia en las actividades de FPP sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?:

NO () SI ()

En caso de haber señalado 'SI', cuál/es?: descríbalos brevemente:

- 1º

- 2º

TERCERA PARTE

PROCESO DE CONSULTA
APLICACIÓN DEL MÉTODO
DELPHI

3

O. Presentación

La **Tercera parte. Proceso de Consultas** expone el procedimiento utilizado en la elaboración de las baterías de indicadores para examinar la situación del Profesorado de niveles no universitarios en cuanto a la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Tal como se expone en la *Introducción General*, la elaboración de una batería de indicadores es, precisamente, el encargo realizado por el *Grupo de Trabajo de Educación, del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres*, al equipo técnico Colectivo Ióé; allí mismo se expusieron las razones por las que se tomó la opción por dos baterías específicas de indicadores: una para la *Formación Inicial* y otra para la *Formación Permanente*; y cuáles han sido los esquemas de referencia adoptados para articular los indicadores en cada una: el *Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español* para la Formación Inicial y el *Sistema estatal de indicadores de la educación* para la Formación Permanente.

Tal como se ha indicado, son seis las características que deben cumplir los indicadores, de entre las cuales destacamos la de la *selección consensuada*. En esta perspectiva, el equipo técnico presentó un diseño de investigación al *Grupo de Trabajo de Educación* basado, precisamente, en un proceso de consultas para llegar a una propuesta consensuada de batería de indicadores. En el siguiente *Cuadro de Tareas realizadas* se pueden observar los tres niveles de consulta propuestos y realizados:

El primero se estableció de forma continua con el *Grupo de Trabajo de Educación*. Se trata del *seguimiento* constante, a través del que se fueron debatiendo los materiales preparados para proponer a consulta a los Centros y entidades de Formación del Profesorado. Este nivel refleja el papel central del *Grupo de Trabajo de Educación*, solicitante y destinatario del trabajo.

CUADRO DE TAREAS REALIZADAS

| SEGUIMIENTO CONTINUO | I FASE: 1ª CONSULTA A CENTROS | II FASE 2ª CONSULTA A CENTROS | II FASE DELPHI | RESULTADOS | |
|---|---|--|---|--|--|
| <p>GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACION:</p> <p>Presentación Propuesta Inicial de Trabajo, debate (Madrid, Julio, 2002); Solicitud: direcciones en Comunidad autónoma (Centros de Formación Inicial, (CE, F. Permanente) y bibliografía. Devolución de resultados de Primera Fase. Entrevistas. Y contraste de resultados (Madrid, octubre, 2002).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Envío por correo borrador 1ª Consulta a Centros F. Inicial: Hoja de Respuesta sobre Indicadores: solicitud de propuestas y críticas (diciembre, 2002). ▪ Envío por correo borrador 1ª Consulta sobre F. Permanente: Hojas de Respuesta sobre Indicadores: solicitud de propuestas y críticas (enero, 2003). ▪ Envío por correo borrador 2ª Consulta a Centros de F. Inicial: Hoja de respuesta sobre Indicadores: solicitud de propuestas y críticas (abril, 2003). ▪ Envío por correo borrador 2ª Consulta a Centros de F. Permanente: Hojas de Respuesta sobre Indicadores y solicitud de propuestas y críticas (mayo, 2003). ▪ Envío del Informe de Resultados (septiembre, 2003). ▪ Presentación-debate sobre resultados (noviembre 2003) | <p>Entrevistas a Informantes Clave:</p> <p>1) Formación Inicial: U. Almería (3) U. Murcia (2) U. Madrid (3)</p> <p>2) Formación Permanente C. Andalucía (3) R. Murcia (3) C. Madrid (1)</p> <p>3) I.C.E.: U. Murcia (1) U. Almería (1) U. Madrid (1)</p> <p>4) Grupo de Trabajo: R. Murcia (1) C. Madrid (1)</p> <p>5) Personas Expertas: INCE (2) CIDE (1)</p> | <p>1ª FASE DELPHI</p> <p>1ª Consulta CENTROS FORMACIÓN INICIAL: (Dic. 02-enero 03) 63 Centros consultados</p> <p>7 Fichas y 2 Encuestas</p> <p>1ª Consulta ENTIDADES FORMACIÓN PERMANENTE (febrero 2003) 17 Consejerías Educación 17 Entidades Promoción Mujer 7 Fichas</p> | <p>CONTRASTE CON GRUPOS EXPERTOS</p> <p>1) Centros de Formación Inicial: U. Almería (2) U. Murcia (3) U. Madrid (3)</p> <p>2) Entidades Formación Permanente: Murcia Educación, 3; Andalucía Educación, 1) Madrid Educación, 3; Mujer, 1)</p> <p>3) Grupo de Trabajo: Región Murcia (1) C. Madrid (1)</p> <p>4) Personas Expertas: CIDE (1) Asc. Educativa (1) CEJUMU (1)</p> | <p>II FASE DELPHI</p> <p>2ª Consulta CENTROS FORMACIÓN INICIAL: (abril-mayo 2003) 19 Centros</p> <p>6 Fichas, 2 Encuestas</p> <p>2ª Consulta ENTIDADES FORMACIÓN PERMANENTE: (mayo-junio 2003) 9 Consejerías Educación 13 Entidades Promoción de la Mujer</p> <p>6 Fichas, 1 Encuesta</p> | <p>BATERÍAS DE INDICADORES</p> <p>FORMACIÓN INICIAL 5 Fichas 2 Encuestas FORMACIÓN PERMANENTE 6 Fichas 2 Encuestas</p> <p>INSTRUMENTOS APLICACION 6 Fichas 2 Encuestas</p> <p>FORMACIÓN INICIAL 5 Fichas 2 Encuestas FORMACIÓN PERMANENTE 6 Fichas 2 Encuestas</p> <p>CONTRASTE CON PERSONAS EXPERTAS: Comunidad de Madrid. Región de Murcia.</p> |

+ El segundo nivel de consulta se caracteriza por dirigirse a *personas expertas*, son los denominados *Informantes Clave*. En este sector experto se consideraron dos grupos: uno, que podemos calificar de *grupo experto de campo*, es decir, quienes trabajan directamente en Centros o entidades de formación del Profesorado realizando la formación inicial, la formación pedagógica a los profesores de Secundaria y la formación permanente; y otro, el de *personas cualificadas* en el sistema educativo y en la elaboración de indicadores. Al segundo grupo incorporamos los miembros del Grupo de Trabajo de Educación que residían en los puntos geográficos seleccionados para la recogida de información. Para ello, se estableció una selección de tres puntos, correspondientes a tres comunidades autónomas, para realizar las entrevistas piloto:

- 1) Región de Murcia, comunidad uniprovincial; universidad pública con tradición pedagógica, de tamaño medio; y universidad privada reciente;
- 2) Comunidad de Andalucía, pluriprovincial; en concreto, se seleccionó la Universidad pública de Almería, de reciente creación;
- 3) Comunidad de Madrid, diversos campus universitarios, públicos y privados; unos de reciente implantación y otros tradicionales.

El diseño estableció dos momentos de consulta con este sector, ambos de modo previo a cada una de las fases de la consulta generalizada del tercer nivel. En el primer momento se planteó a las personas expertas consultadas de modo abierto el ámbito de análisis seleccionado y se les solicitó que aportaran los elementos que a su juicio fueran imprescindibles para tratar la temática de la formación del Profesorado en igualdad y qué indicadores relevantes se podían considerar. Se pretendía establecer el *primer Documento*, base para la primera Consulta a Centros y entidades de Formación del profesorado de niveles previos a la universidad.

El resultado más sobresaliente de la primera consulta al grupo experto de campo fue el cuestionamiento de la oportunidad de continuar considerando el ámbito de la formación pedagógica del profesorado de Secundaria en los I.C.E.; cuestionamiento que se

trasladó al *Grupo de Trabajo de Educación* en la reunión del mes de octubre de 2002 y en el que se resolvió no considerarlo para esta investigación. Por su parte, las *personas expertas en el sistema educativo y en la elaboración de indicadores para la educación*, entrevistadas en el INCE y en el CIDE, insistieron en la oportunidad de adoptar un sistema de referencia pragmático para ubicar todos los indicadores; en la importancia de la cuidada selección de éstos y, finalmente, en la necesidad de explicitar desde el Observatorio lo que se entiende por formación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Ambos grupos de Informantes Clave han servido fundamentalmente de elemento de contraste respecto a los resultados de la primera y segunda consultas a Centros y entidades de formación del profesorado.

+ El tercer nivel de consulta corresponde al *proceso generalizado de Consulta* a Centros de Formación Inicial y a entidades autonómicas con competencias en la formación permanente y en temas de igualdad entre hombres y mujeres. El método elegido para realizarlo fue el *método Delphi*, tal como se ha expuesto en la Introducción General.

En los dos capítulos siguientes se expone de modo resumido lo que contiene el *Volumen II. Proceso de Consulta* (páginas 228-384), del *Informe de Investigación* entregado al Grupo de Trabajo de Educación, respecto de las consultas realizadas en los Centros de Formación Inicial y en las Entidades promotoras de la Formación Permanente del Profesorado. El *capítulo 1* presenta una visión general del proceso, mientras que el siguiente desarrolla separadamente el proceso de consulta realizado en Centros de Formación Inicial y el realizado en Entidades de Formación Permanente. En ambos casos se parte del primer Documento elaborado a partir de las aportaciones de los Informantes Clave y se relatan los cambios producidos durante las dos fases sucesivas de consulta hasta llegar a la propuesta final en cada una de las dos baterías elaboradas.

CAPÍTULO 1.
PROCESO DE CONSULTA
PARA ELABORAR LA
BATERÍA DE INDICADORES
SOBRE LA FORMACIÓN
INICIAL DEL PROFESORADO

1. Preparación de los documentos para la Consulta.

Las Entrevistas a *Informantes clave* y las aportaciones del *Grupo de Trabajo de Educación* permitieron al equipo técnico la preparación de los primeros documentos para presentar a consulta a los Centros de Formación Inicial del Profesorado. Estos documentos adquirieron dos modalidades: una, la *GUÍA GENERAL* y otra, la *Hoja de Respuesta*.

El documento *GUÍA GENERAL. Batería de Indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Formación Inicial del Profesorado de niveles previos a la universidad* aglutinaba de modo esquemático el conjunto de indicadores propuestos y el marco de referencia adoptado, así como la referencia a las *Fichas temáticas* y *Encuestas*, que agrupaban indicadores y subindicadores, y las Fuentes informativas que se preveía para nutrirlos. Se observa que este documento se denominó *Guía General* y con este nombre se mantiene en la primera y en la segunda consulta a Centros pero se cambia en el documento final a *Guía específica. Batería de Indicadores sobre la Formación Inicial del Profesorado*. En las dos primeras versiones del documento, éste presentaba conjuntamente dos documentos que ahora están separados, *Guía Contextual* y el referido *Batería de Indicadores sobre la Formación Inicial del Profesorado*. Actualmente, la *Guía Contextual* (ver, Presentación I Parte) corresponde a indicadores de contexto social general, no sólo educativo; tiene un ámbito propio que, en todo caso, afecta tanto a la Formación Inicial como a la Formación Permanente del Profesorado. Quizá, la presentación inicial conjunta con los indicadores de la Formación Inicial respondía al 'tic' inicial de elaborar una única batería de indicadores sobre la formación del Profesorado, en la que los indicadores de contexto social serían la introducción para los restantes. Al desecharse esa opción y establecerse dos baterías específicas, la primera parte de la Guía quedó anexa a la primera batería de indicadores sobre Formación Inicial, aunque de modo inadecuado; situación que pudo resolverse en la última versión, que es la actual.

Por su parte, el borrador de *Batería de Indicadores sobre la Formación Inicial del Profesorado*, elaborado para someter a consulta a los Centros de Formación Inicial, adoptó el siguiente esquema referencial ¹ para articular el conjunto de los Indicadores en Fichas temáticas y Encuestas de opinión:

ESQUEMA OPERATIVO DE REFERENCIA

ALUMNADO:

Ficha 1. Alumnado: Indicador N° 8 y subindicadores 8.1 y 8.2.

PROFESORADO:

Ficha 2. Profesorado: Indicador N° 9 y subindicadores 9.1 y 9.2

RESULTADOS:

Ficha 3. Lenguaje no-sexista: Indicador N° 10 y subindicador 10.1.

Ficha 4. Publicaciones: Indicador N° 11 y subindicadores 11.1 y 11.2.

PROCESOS EDUCATIVOS:

Ficha 5. Asignaturas: Indicador N° 14. y subindicadores 14.1 y 14.2.

Ficha 6. Investigaciones: Indicador N° 15, subindicadores 15.1 y 15.2.

Ficha 7. Formación Permanente del Profesorado: Indicador 16, subindicadores 16.1, 16.2 y 16.3.

OPINIÓN DEL ALUMNADO Y PROFESORADO:

ENCUESTA AL ALUMNADO: Indicadores N° 12, 12.1 y 12.2; Indicador N° 17, 17.1; Indicador N° 19 e Indicador N° 20, 20.1 y 20.2.

ENCUESTA AL PROFESORADO: Indicadores N° 12, 12.1 y 12.2., N° 19 y N° 20, 20.1 y 20.2.

¹ Esquema adoptado del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, elaborado por el INCE.

La segunda modalidad de documento preparado para la consulta a Centros de Formación Inicial es la *Hoja de Respuesta*. Para cada *Ficha* temática o *Encuesta* se preparó una *Hoja de Respuesta* a la que se asignó una Fuente informativa interna a los Centros de formación Inicial del Profesorado que la nutriera. En el Cuadro siguiente se observa la correspondencia entre Hoja de Respuesta de cada Ficha o Encuesta y fuente informativa.

Hojas de Respuestas y Fuente infomativa.

| | |
|-------------------------------|--|
| Ficha 1. Alumnado | <i>Servicio de Alumnado, (Vicedecanato, Secretaría Centro)</i> |
| Ficha 2. Profesorado | <i>Servicio del Profesorado (Secretaría, Personal)</i> |
| Ficha 3. Lenguaje no-sexista | <i>Servicio de Ordenación Académica</i> |
| Ficha 4. Publicaciones | <i>Servicio de Publicaciones</i> |
| Ficha 5. Asignaturas | <i>Servicio de Ordenación Académica</i> |
| Ficha 6. Investigaciones | <i>Servicio de Ordenación Académica</i> |
| Ficha 7. Formación Permanente | <i>Servicio de Formación del Profesorado</i> |
| Encuesta al Alumnado | <i>Órgano de representación del Alumnado</i> |
| Encuesta al Profesorado | <i>Dirección del Centro, Servicio Profesorado</i> |

Si a cada Ficha temática y a cada Encuesta se le asignó una fuente particular al interno de cada Centro para que la cumplimentara, sin embargo no hay que perder de vista que el universo al que se dirige la consulta es el conjunto de los Centros de Formación Inicial de España. Hemos localizado 63, públicos y privados, con organigramas diversos entre sí, por lo que se solicitó a cada uno que acomodara la fuente informativa en su caso (ver, *Anexo I. Listado de Centros de Formación Inicial consultados*).

2. Fases I y II de la Consulta a Centros.

En la *Fase I de la Consulta a Centros* (enero-abril 2003) se presentaron los dos documentos elaborados previamente, *Guía General* y *Hojas de Respuesta*, al total de los 63 Centros localizados. La respuesta fue claramente insuficiente (el 25,7%), a pesar del esfuerzo realizado con una segunda comunicación para recordar a los mismos la fecha de respuesta y reenviar, en su caso, los cuestionarios para cumplimentarlos. El objetivo fue obtener respuesta de Centros ubicados en cada una de las Comunidades autónomas. En resumen, los 16 Centros que respondieron lo hicieron a casi todas las Fichas y Encuestas, siendo las que más respuestas obtuvieron las *Fichas de Alumnado*, *Investigaciones y Formación Permanente* y las que menos las *Fichas de Lenguaje no-sexista* y *Asignaturas*; el resto se sitúa en valores intermedios. Lamentablemente varias Comunidades autónomas han quedado vacías, al no haberse obtenido respuesta de ninguno de los Centros de Formación Inicial ubicados en las mismas.

Por su parte, el nivel de respuesta de los Centros de Formación Inicial en la *Fase II* de la consulta (mayo-junio, 2003) mejoró sustancialmente al situarse casi en la mitad (47,3%); lo que se explica por encontrarnos ya con el grupo de Centros más predispuestos a hacerlo, dado que sólo se enviaron los cuestionarios de respuesta a los Centros que habían respondido a alguna de las Fichas o Encuestas en la Fase anterior. En la II Fase recibieron más respuestas las *Fichas del Alumnado* y *Profesorado* y menos las de *Asignaturas*, *Investigaciones* y la *Encuesta al Profesorado*; en situación intermedia se sitúan las respuestas a la Ficha sobre el *Lenguaje no discriminatorio* y la *Encuesta al Alumnado*.

Tal como se ha indicado, el *Volumen II. Proceso de Consultas*, del *Informe de investigación*, recogía de forma pormenorizada los cambios que se fueron produciendo en cada una de las Fichas temáticas y en cada una de las Encuestas durante las dos consultas realizadas hasta llegar a la propuesta actual de *Batería de Indicadores sobre la Formación Inicial del Profesorado*. En el documento actual parece excesivo presentar una descripción tan prolija, por lo que remitimos al lector interesado al volumen citado; a continuación únicamente se exponen las grandes líneas de los cambios realizados en los indicadores que presentaban las Fichas

temáticas y las Encuestas a través de las *Hojas de Respuesta* hasta llegar a los resultados finales, tal como puede apreciarse en el Cuadro siguiente:

RESULTADO DE LAS CONSULTAS A CENTROS DE FORMACIÓN INICIAL

| | | RESULTADO FINAL | |
|---|---|---|---|
| PROPUESTA 1ª 1ª CONSULTA | PROPUESTA 2ª 2ª CONSULTA | BATERÍA DE INDICADORES | Instrumentos de aplicación: HOJAS DE RESPUESTA |
| FICHAS: 7 | FICHAS: 5 | FICHAS : 5 | FICHAS: 5 |
| | | 1ª Oferta titulaciones* | 1ª Oferta titulaciones |
| 1ª Alumnado 2ª Profesorado 3ª Lenguaje no-sexista | 1ª Alumnado 2ª Profesorado 3ª Lenguaje no discriminatorio | 2ª Alumnado 3ª Profesorado 4ª Lenguaje no discriminatorio | 2ª Alumnado 3ª Profesorado 4ª Lenguaje no discriminatorio |
| 4ª Publicaciones 5ª Asignaturas 6ª Investigaciones 7ª Formación Permanente | -- 4ª Asignaturas 5ª Investigaciones -- | -- 5ª Asignaturas -- -- | 5ª Asignaturas |
| ENCUESTAS: 2 ▪ Alumnado ▪ Profesorado | ENCUESTAS: 2 ▪ Alumnado ▪ Profesorado | ENCUESTAS: 2 ▪ ALUMNADO ▪ PROFESORADO | ENCUESTAS: 2 ▪ ALUMNADO ▪ PROFESORADO |

* Introducida; -- anulada; ** modificada.

En la I Fase de la Consulta a Centros de Formación Inicial del profesorado se propusieron 7 Fichas y 2 Encuestas, con 12 indicadores y 13 subindicadores. Después de las respuestas obtenidas, la readaptación de los cuestionarios para la II Fase de la consulta suprimió 2 Fichas: N.º. 4. *Publicaciones* y N.º. 7 *Formación Permanente*; es decir, 2 indicadores y 4 subindicadores. A pesar de ello, aumentó el número de subindicadores propuestos a 23 en las 5 Fichas restantes; es decir, se produjeron numerosas aportaciones y se tomaron en cuenta muchas matizaciones.

Como resultado de la II Fase de la consulta, se suprimió la Ficha N.º 5. *Investigaciones*, pero se introdujo una nueva: Ficha N.º 1. *Oferta de titulaciones del Centro*; se pasó de 9 indicadores a diez y de 23 subindicadores a 31. La nueva ficha guarda relación con la Ficha 1. *Institucional*, de la consulta sobre Formación Permanente.

La Batería final contiene cinco Fichas y 2 Encuestas, con diez indicadores y treinta y un subindicadores, tal como puede verse en el documento Guía específica (Primera Parte, Capítulo I) *Batería de Indicadores de Formación Inicial*. En el Cuadro anterior, la columna de *resultados* contiene también los *instrumentos metodológicos* para la eventual aplicación de la Batería propuesta; aquellos avanzan la posibilidad de aplicación de ésta (ver, Segunda Parte, Capítulo I *Instrumentos para la Aplicación: Hoja de Respuesta*). Los instrumentos metodológicos no estuvieron previstos inicialmente y han resultado, por tanto, una aportación del proceso de investigación, que permite afianzar la continuidad del trabajo del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, si es que éste suscita el interés de los sujetos implicados.

CAPÍTULO 2.
PROCESO DE CONSULTA
PARA ELABORAR LA
BATERÍA DE INDICADORES
SOBRE LA FORMACIÓN
PERMANENTE DEL
PROFESORADO.

1. Preparación de los documentos para la Consulta.

Las Entrevistas a *Informantes Clave* y las aportaciones del *Grupo de Trabajo de Educación* permitieron al equipo técnico la preparación de los primeros documentos para presentar a consulta a los *Centros y entidades encargados de la Formación Permanente del Profesorado*. Estos documentos adquirieron dos modalidades: una, la *GUÍA ESPECÍFICA* y otra, la *Hoja de Respuesta*.

El documento *GUÍA ESPECÍFICA. Batería de Indicadores sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Formación Permanente del Profesorado en niveles previos a la universidad* aglutinaba de modo esquemático el conjunto de indicadores propuestos y el marco de referencia adoptado, así como la referencia a las *Fichas* temáticas que agrupaban indicadores y subindicadores, y las fuentes informativas que se preveía podían nutrirlos. La primera versión de la Guía Específica propuso 7 indicadores y 19 subindicadores, en 7 Fichas temáticas, según el siguiente esquema referencial²:

² Esquema adaptado del Borrador del Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español, MEC.

ESQUEMA OPERATIVO DE REFERENCIA

ORGANISMOS AUTONÓMICOS DE INTERVENCIÓN:

Ficha 1. Institucional: Indicador N° 1, subindicadores 1.1., 1.2., 1.3 y 1.4

PROFESORADO:

Ficha 2. Profesorado: Indicador N° 2, subindicadores 2.1 y 2.2.

PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO (FPP):

Ficha 3. Plan FPP: Indicador N° 3, subindicadores 3.1., 3.2 y 3.3.

Ficha 4. Actividades de FPP: Indicador N° 4, subindicadores 4.1, 4.2 y 4.3.

Ficha 5. Investigaciones: Indicador N° 5, subindicadores 5.1, 5.2 y 5.3.

Ficha 6. Publicaciones: Indicador N° 6, subindicadores 6.1, 6.2 y 6.3.

Ficha 7. Utilización de lenguaje no-sexista: Indicador N° 7, subindicador 7.1

La segunda modalidad de documento preparado para la consulta a *Centros y entidades de Formación Permanente del Profesorado* es la *Hoja de Respuesta*. Para cada una de las siete *Fichas* temáticas se preparó una *Hoja de Respuesta* a la que se asignó una fuente Informativa. En el cuadro siguiente se observa la correspondencia entre Hoja de Respuesta de cada Ficha y Fuente informativa.

HOJAS DE RESPUESTA Y FUENTE INFORMATIVA

| | |
|------------------------------|--|
| Ficha 1. Institucional | <i>Instituto autonómico de la Mujer (o entidad similar)</i> |
| Ficha 2. Profesorado | <i>Dirección General del Profesorado (Consejería de Educación)</i> |
| Ficha 3. Plan de FPP | <i>Comisión del Plan de FPP (Consejería de Educación)</i> |
| Ficha 4. Actividades de FPP | <i>Área de Evaluación del Plan de FPP o Formación del Profesorado</i> |
| Ficha 5. Investigaciones. | <i>Área de Publicaciones, Formación Profesorado</i> |
| Ficha 6. Publicaciones. | <i>Área de Publicaciones del Plan FPP o Formación del Profesorado.</i> |
| Ficha 7. Lenguaje no-sexista | <i>Instituto de la Mujer, Comisión del Plan FPP</i> |

Si a cada Ficha temática se le asignó una fuente particular, sin embargo hay que tener en cuenta que el universo al que se dirige la consulta es el conjunto que forman en cada comunidad autónoma los Centros y entidades competentes en la Formación Permanente del Profesorado de niveles previos a la universidad y en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (ver, *Anexo II. Listado de Entidades consultadas de Formación Permanente*), por lo que se solicitó en cada caso su acomodación.

2. Fases I y II de la Consulta a Centros y entidades competentes en la Formación Permanente del Profesorado

En la I FASE de la Consulta (febrero-abril 2003) se presentaron los documentos elaborados previamente, *Guía Específica* y *Hojas de Respuesta*, a las 17 Consejerías de Educación de las Comunidades autónomas y a los 17 Institutos autonómicos de la Mujer (o Dirección General, etc.) La respuesta obtenida fue bastante satisfactoria al recibir contestación de 2 de cada 3 (64,7%). Las 22 respuestas recibidas cumplimentan prácticamente todas

las *Hojas de Respuesta* de modo sistemático. Por Comunidades autónomas, salvo dos, todas están representadas, aunque se observa mayor presencia de entidades con competencia en temas de promoción de la igualdad (13 de 17) que en educación (9 de 17).

Por su parte, el nivel de respuesta en la II FASE de consulta mejora aún más el resultado de la anterior: responde el 72,7% de las entidades invitadas a realizarlo. Para la II Fase se tomó la decisión de enviar los cuestionarios de las *Hojas de Respuesta* sólo a quienes hubieran respondido en la Fase anterior. Sin embargo este resultado entraña una deficiencia grande y es que de las 9 entidades oficiales de educación invitadas a responder sólo lo hicieron dos, a pesar de intentos sucesivos, e incluso entrevistas personales, motivando la respuesta. Esta situación fuerza a pensar que el método propuesto de envío de cuestionarios por correo no es el más adecuado para llegar a dichas entidades, y la propia entrevista tampoco; se necesitaría un apoyo institucional más directo para movilizar estas respuestas. Por contra, se evidencia la gran participación de entidades con competencia en temas de igualdad de oportunidades: respondieron inmediatamente 10 y otras tres entidades se sumaron durante el proceso.

Tal como se ha indicado, el *Volumen II. Proceso de Consultas*, del *Informe de investigación*, recogía de forma pormenorizada los cambios que se fueron produciendo en cada una de las *Fichas temáticas* durante las dos consultas realizadas hasta llegar a la propuesta actual de *Batería de Indicadores sobre la Formación Permanente del Profesorado*. En el documento actual parece excesivo presentar una descripción tan prolija, por lo que remitimos al lector interesado al volumen citado; a continuación únicamente se exponen las grandes líneas de los cambios realizados en los indicadores que presentaban las *Fichas* temáticas, a través de las *Hojas de Respuesta*, y la introducción de dos Encuestas de opinión no previstas, hasta llegar a los resultados finales, tal como puede apreciarse en el Cuadro siguiente:

RESULTADO DE LAS CONSULTAS A ENTIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE

| PROPUESTA 1ª 1ª CONSULTA | PROPUESTA 2ª 2ª CONSULTA | RESULTADO FINAL | |
|---|---|---|---|
| | | BATERÍA DE INDICADORES | Instrumentos de aplicación: HOJAS DE RESPUESTA |
| FICHAS: 7 1ª Institucional 2ª Profesorado 3ª Plan Formación Permanente | FICHAS: 5 1ª Institucional 2ª Profesorado 3ª Plan Formación Permanente | FICHAS : 5 2ª Institucional 3ª Profesorado 4ª Plan autonómico FP | FICHAS: 5 2ª Alumnado 3ª Profesorado 4ª Plan autonómico FP |
| 4ª Actividades F.P. 5ª Investigación 6ª Publicaciones 7ª Lenguaje no sexista | 4ª Actividades -- 5ª Publicaciones 6ª Lenguaje no discriminatorio | 4ª Actividades -- 5ª Materiales ** 6ª Lenguaje no discriminatorio | 4ª Actividades -- 5ª Materiales 6ª Lenguaje no discriminatorio |
| ENCUESTAS: 0 | ENCUESTAS: 1 ▪ Profesorado * | ENCUESTAS: 2 ▪ PROFESORADO I * ▪ PROFESORADO II | ENCUESTAS: 2 ▪ ALUMNADO I ▪ PROFESORADO II |

* Introducida; -- anuladas; ** modificada.

Para la I Fase de la Consulta a Centros y entidades de Formación Permanente del Profesorado se propusieron 7 Fichas y ninguna Encuesta, con 7 indicadores y 19 subindicadores. Después de las respuestas recibidas, la readaptación de las Hojas de Respuesta o cuestionarios para la II Fase de la consulta presentaron 6 Fichas y se introdujo una Encuesta al profesorado; en total, 8 indicadores y 31 subindicadores. Las novedades fueron, por una parte, la incorporación de una Encuesta al Profesorado asistente a las actividades de formación permanente y, por otra, la supresión de la Ficha Nº 5. *Investigación* (1 indicador y 3 subindicadores).

El resultado de la II Fase de la consulta aportó de nuevo la incorporación de una segunda Encuesta al Profesorado que imparte la formación permanente, así como la transformación de la Ficha Nº 5. *Publicaciones* en la de *Materiales*, que recoge en parte la anterior pero en un contexto más adecuado.

La batería final contiene 6 Fichas y 2 Encuestas, con 12 indicadores y 31 subindicadores.

La incorporación de las dos Encuestas al Profesorado, una en cada Fase de la consulta, guarda relación con la propuesta que realiza la batería de indicadores sobre la *Formación Inicial*, en donde se contemplaron desde el principio dos Encuestas: una al Profesorado y otra al Alumnado. Esta fecundación de una batería a la otra se produce también con la Ficha N° 1. *Oferta de titulaciones* en la consulta sobre *Formación Inicial*, respecto a la Ficha N° 1. *Institucional* sobre la *Formación Permanente*, y nos indica la conveniencia de haber optado por dos baterías específicas en lugar de haber considerado sólo una para ambos tipos de formación.

En la columna de *Resultados* se observan los *instrumentos metodológicos*, *Hojas de Respuesta*, para la eventual aplicación de las *Fichas* temáticas y de las *Encuestas* de opinión propuestas. Los instrumentos metodológicos avanzan la posibilidad de aplicación de aquellas, tal como se expone en la *Segunda Parte. Capt. 2. Instrumentos para la aplicación: Hojas de Respuesta*. Este resultado no previsto inicialmente supone una aportación del proceso de investigación y permite afianzar la continuidad del trabajo del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, si es que suscita interés entre los sujetos implicados.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. "La situación profesional de los docentes. Luces y sombras", en Cuadernos de Pedagogía, 326, julio, 2003, págs. 34-40.

CARBONELL, M^a C. y GASCÓN, M^aE., *Prioridades sanitarias en la Comunidad Valenciana: Un estudio Delphi*, IVESP, Valencia, 1987.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES, *Borrador del Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español*, Madrid, 2003. www.mec.es/consejou/indicadores/indicado.pdf

CASAS AZNAR, F., *Técnicas de investigación social: Los indicadores sociales y psicosociales. Teoría y práctica*, PPU, Barcelona, 1989.

CUANTER, *Evaluación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Fase Cuantitativa*, Informe, 2001.

FUENTES-GUERRA, M., *El concepto sexo/género en los programas y en el desarrollo formativo del futuro profesorado*, Centro de Formación del Profesorado de Córdoba, Córdoba, 1999.

GARCÍA MESEGUER, A., "Acotaciones al diccionario de la Real Academia Española de la Lengua", en *Lenguaje y discriminación sexual*, Montesinos, Barcelona, 1988.

GIL TRAVER, F., *Indicadores OCDE sobre entornos y procesos*, INCE, Madrid, 1999. www.ince.mec.es/ind-ocde/index.htm.

GRAÑERAS, M. y otros, *Mujeres en puestos de representación en la educación (I)*, CIDE-Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.

INCE, *Sistema estatal de indicadores de la educación 2000*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2000.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTES, *Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2002*, Madrid, 2002

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTES, *Datos y cifras. Curso escolar 2003/2004*, Madrid, 2003.

NOMBRA (Comisión asesora sobre lenguaje del Instituto de la Mujer), *La representación del femenino y el masculino en el lenguaje*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1995.

PARLAMENTO EUROPEO, "Directiva 76/207/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de septiembre de 2002 que modifica la directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo", en *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 5.10.2002, L269/15 a L269/20 ES.

SACKMAN, H., "The Delphi Method: Substance, context, a critique and annotated Bibliography", en *Socio. Econ Plan. Sci*, 5, 1972, págs. 57-71.

